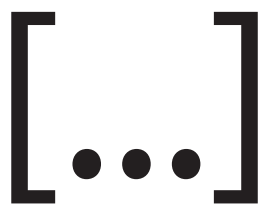


14



KULA. Antropólogos del Atlántico Sur.

Revista de Antropología y Ciencias Sociales.

Buenos Aires, Argentina. Número 14. Julio 2016.

## Dirección

Ana Carolina Arias

## Comité científico

Sofía Tiscornia (ICA-FFyL-UBA)  
Cecilia Hidalgo (UBA)  
Diana Lenton (CONICET/ICA-FFyL-UBA)  
Carolina Crespo (CONICET/INAPL/UBA)  
María Inés Fernández Álvarez (CONICET/ICA-FFyL-UBA)  
Federico Lorenc Valcarce (CONICET/IIGG/UBA/UNDMMP)  
Pablo Quintero (ICA-FFyL-UBA)  
Margarita Ondelj (UBA)  
Sabina Frederic (CONICET/UNQ)  
Sebastián Carenzo (CONICET/IESCT-UNQ)  
Hélène Combes (CNRS/CRPS)  
Laurence Proteau (CSE/CURAPP/UPJV)

## Diseño editorial

Maximiliano Albornoz Torres

## Comité editorial

Ana Carolina Arias (FCNyM-UNLP)  
Belén Bertoni (FFyL-UBA)  
Camila Pérez (CONICET/ICA-FFyL-UBA)  
Carolina Pecker Madeo (FFyL-UBA)  
Daniela Bustos Pellerano (FFyL-UBA)  
Diana Mello (FFyL-UBA)  
Emmanuel Pérez (FHyAr-UNR)  
Florencia Adorno (UNRN)  
Gimena Palermo (CEAMCRI-UNLP)  
Gustavo Landfried (FCen)  
Julieta Pestarino (CONICET/FFyL-UBA)  
Laura Palermo (CONICET/FCNyM-UNLP)  
Mariana Videla Manzo (FFyL-UBA)  
Martín Di Paolo (FFyL-UBA)  
Martín Vilariño (FFyL-UBA)  
Maximiliano Albornoz Torres (ICA-FFyL-UBA)  
Mayra Valcárcel (CONICET/IIEG-FFyL-UBA)  
Paula Shabel (CONICET/FFyL-UBA)  
Pía Leavy (CONICET/ICA-FFyL-UBA)  
Samanta Guiñazú (IIDYPCA-UNRN)  
Sandra Tolosa (ICA-FFyL-UBA)  
Santiago Sorroche (CONICET/SEANSO/ICA-FFyL-UBA)  
Sergio Carrizo (UNT)  
Stella Zagatto Paterniani (DAN-UnB)  
Tomás Kierszenowicz (FFyL-UBA)

## ALCANCE Y POLÍTICA EDITORIAL

*Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de Antropología y Ciencias Sociales* publica artículos originales, conferencias, entrevistas, traducciones, comentarios de libros y debates; realizados por investigadores jóvenes del ámbito de las Ciencias Sociales en general y de la Antropología Social en particular. Los trabajos que se presenten al proceso evaluatorio deben cumplir los siguientes requisitos: a) ser inéditos, no podrán estar simultáneamente en proceso de evaluación en otra publicación, y deben haber sido elaborados durante el año del envío; b) contribuir al área de la Antropología Social, mostrando claramente el modo en que los problemas y los datos aportan a líneas de debates actuales de la disciplina; c) presentar resultados originales derivados de investigaciones finalizadas o avanzadas; d) contener un desarrollo metodológico claro y un análisis consistente de los datos, y e) incluir una discusión conceptual y una bibliografía relevante y actualizada en su temática.

El Comité Editorial verificará que los artículos presentados se ajusten a los objetivos y lineamientos editoriales de la publicación, a la propuesta del número en cuestión y a las normas editoriales vigentes. En una segunda instancia, el trabajo se enviará a referato externo. No se considerarán para la evaluación los artículos entregados fuera de término ni aquellos que no contemplen las pautas establecidas por la revista.

Todos los trabajos publicados en *Kula* han sido evaluados por profesionales reconocidos del ámbito de la Antropología y las Ciencias Sociales. Participaron como evaluadores de este número: *Dr. Fernando González* (ENAH); *Dr. Hernán Schiaffini* (CONICET/FHyCS-UNP); *Dra. Mora Castro* (CONICET/UNAJ); *Lic. Agustina Girado* (CONICET/FACSO-UNICen); y *Dr. Sebastian Carenzo* (CONICET/IESCT-UNQ).

*Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de antropología y ciencias sociales.*

Número 14 - Primera edición - Julio de 2016

Zapiola 2232 7° "20" (C1428CXH) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (54 11) 4543 - 0440

revistakula@gmail.com - <http://www.revistakula.com.ar>

# ÍNDICE

- [p.04] Editorial [...] Florencia Trentini y Santiago Sorroche
- [p.11] El Ojo en el *Veneno: Ambientalización* de los Conflictos en la Producción Agropecuaria en Misiones a Partir del Caso Tabacalero [...] Carolina Diez
- [p.26] Dimensiones del Impacto Tecnológico en la Producción Fabril en la Empresa Cerro Negro S.A. en la Década de 1990 (Olavarría, Provincia de Buenos Aires - Argentina) [...] Magdalena Iriberry
- [p.41] ¿Interés Común? Bosques Nativos y Servicios Ambientales en Disputa Judicial: Un Caso del Chaco Salteño [...] María Constanza Casaldelrrey Zapata
- [p.56] La Manipulación del Fuego. Análisis de los Discursos Argumentativos de la Prensa Local de La Plata sobre el Incendio en el Polo Petroquímico de YPF [...] Florencia Yanniello
- [p.72] Explotación Hidrocarburífera en el Parque Nacional Calilegua: Política y Conflictividad Detrás de la Construcción de la “Provincia Verde” [...] Bruno Giormenti Moravec

# CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN LATINOAMÉRICA: ECOLOGÍAS, IDENTIDADES Y CONOCIMIENTOS EN DISPUTA

FLORENCIA TRENTINI Y SANTIAGO SORROCHE

## INTRODUCCIÓN

El “*No a la mina*” en Esquel, el conflicto por las papeleras en Gualaguaychú, “*El Famatina no se toca*” en La Rioja, el “*No a Monsanto*” en Córdoba, la disputa entre el Pueblo Mapuche e YPF en Vaca Muerta en Neuquén, tienen –a pensar de sus muchas diferencias y particularidades– un denominador común: son conflictos donde “lo ambiental” se encuentra en el centro de la escena al momento de disputar, reclamar y resistir. En todos ellos, de diversas maneras, se pone en cuestión el discurso hegemónico del desarrollo, aun en su acepción “sostenible”, constituyendo una arena política donde se construyen y reconstruyen fuertes debates sociales, políticos, económicos y teóricos en relación a los diferentes intereses y posicionamientos ideológicos encarnados por actores, grupos e instituciones sumamente heterogéneos.

Estas circunstancias no son nuevas, sino que se enmarcan en una larga historia de colonización de la naturaleza latinoamericana, históricamente construida por el pensamiento hegemónico global como un espacio subalterno, factible de ser explotado, modificado y devastado según las reglas del régimen de acumulación vigente (Alimonda, 2011). No obstante, también son parte de una larga historia de resistencias, disputas y luchas por el territorio y sus recursos, en el marco de las cuales, diversos grupo y movimientos sociales se han ido fortaleciendo y visibilizando en pos de la defensa del medio ambiente y sus derechos.

En los últimos años, los conflictos vinculados al “cuidado” del ambiente han cobrado un interés sin precedentes, en el marco de la llamada “crisis ambiental” de nuestro planeta. Problemas como el cambio climático, los monocultivos, la megaminería a cielo abierto, la creación de áreas protegidas de conservación, el manejo de los residuos, son algunos de los temas que se van configurando como prioridades en la agenda pública. En las Ciencias Sociales en general y en la Antropología en particular, esta situación ha llevado a que se configure un nuevo campo de estudio sobre estas problemáticas, abriendo un renovado interés en la relación naturaleza-cultura y ambiente-sociedad. Estas investigaciones se centran principalmente en analizar las relaciones de poder que dan lugar a distintas formas de desigualdad en la apropiación, acceso, manejo, control y distribución de los territorios y sus recursos, que se expresan en diversos conflictos socio-ambientales.

Como afirma Ferrero (2013), el discurso de la conservación se ha convertido en un medio para encauzar reclamos, debido tanto a la legitimidad que adquirió dentro del ámbito político, como por reproducirse en una arena donde diversos actores sienten que pueden incluirse. Asimismo, esto ha implicado un cambio significativo en las estrategias y posibilidades de lucha de estos grupos y movimientos, a partir de la consolidación de alianzas y redes transnacionales que les ha permitido fortalecerse y ocupar un espacio antes impensado en estos conflictos (Edelman, 2001; Nash, 2006).

En este marco, el presente número de la *Revista Kula* contiene diversos trabajos que abordan distintos conflictos socio-ambientales en Argentina, mostrando cómo estos procesos configuran marcos de acción y resistencias que brindan lugar a la generación de nuevas propuestas ancladas en las propias prácticas y representaciones de los grupos y las personas involucradas en estos conflictos. Asimismo,

---

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2016

este tipo de análisis permite poner en cuestión las miradas esencialistas sobre las identidades, las ecologías y los conocimientos de estos actores.

Sería imposible pensar estos conflictos escindidos, por un lado, de la realidad latinoamericana en la que históricamente han existido formas alternativas de vincularse con las(s) naturaleza(s), distintas a las formas hegemónicas que definen a "la naturaleza" como opuesta a la cultura y la presentan como un objeto factible de ser dominado y conquistado por "el hombre" (y por las grandes empresas nacionales y transnacionales). Y por otro lado, estos conflictos no pueden comprenderse sin permanentes conexiones locales-globales que configuran formas particulares de explotación, apropiación, distribución, control y acceso al territorio y sus recursos, pero también maneras particulares de luchas, activismos y resistencias.

## NATURALEZAS EN DISPUTA

En los últimos años, los conflictos socio-ambientales en Latinoamérica cobraron una visibilidad sin precedentes, en el marco de un modelo de desarrollo extractivista basado en la explotación a gran escala de los recursos naturales, que además implicó el avance de las fronteras productivas a zonas que antes era consideradas marginales (Harvey, 2004). Este neodesarrollismo trajo aparejado el surgimiento de fuertes resistencias sociales que han puesto en cuestión el propio sentido de "el desarrollo" -aun en su faceta supuestamente "sostenible"-, planteando alternativas de vida, de producción y de relación con la(s) naturaleza(s).

Históricamente, esas formas alternativas de entender, vincularse y pensar la(s) naturaleza(s) fueron invisibilizadas por el pensamiento hegemónico occidental, basado en un dualismo que considera a la naturaleza en oposición a la cultura, como dos mundos ontológicamente diferentes. Según esta concepción la naturaleza sería "lo dado" y la cultura "lo construido", y por lo tanto, la primera sería un objeto factible de ser dominado y controlado por el hombre. Este paradigma dio paso al determinismo, tanto cultural como ambiental, destacando un aspecto de esta polaridad: la naturaleza determina a la cultura o la cultura determina a la naturaleza. Sin embargo, diversos autores (ver Descola y Pallson, 1996) han mostrado que esta separación entre naturaleza y cultura es propia de la sociedad occidental, pero que existen "otras" formas de pensar y de vincularse con lo que se define como "la Naturaleza". Estos enfoques a los que podríamos llamar "relacionales", discuten con la lógica racional y mercantilista corporizada en la idea de "desarrollo" y con la idea del territorio como un mero escenario lleno de recursos naturales factibles de explotar. Actualmente, mediante la categoría de "Buen Vivir" se repiensa esta relación entre el hombre y la naturaleza y se disputan las prácticas y representaciones que diversos actores otorgan a la misma.

Blaser y de la Cadena (2009), remarcan que el concepto de cultura obtiene su significado en oposición al concepto de naturaleza y que esta dicotomía organiza la ontología moderna. Sin embargo, estos autores remarcan que se trata de una ontología específica, de una manera de ser entre muchas otras, y por lo tanto, implica una forma particular de organizar el mundo. En este sentido, Blaser (2009), de la Cadena (2009) y Escobar (2010) realizan una distinción entre la ontología moderna, en la que existe una división entre culturas y naturaleza, y las ontologías relacionales, donde todo lo que existe tiene agencia, y donde la jerarquización no sigue necesariamente la división humano/no humano. El problema, como bien marcan estos autores, es que la ontología moderna invisibiliza esas otras ontologías por medio del concepto de cultura, imponiendo la más naturalizada de las hegemonías, la epistémica.

En este marco, desde los enfoques de la colonialidad, autores como Escobar (2003) y Walsh (2007) sostienen que lo que se encuentra en el fondo del asunto son epistemologías contrastantes, mitos fundacionales y ontologías acerca del mundo. Así, estos autores retoman el concepto de colonialidad aplicado por Quijano (2000) al conocimiento y al poder, y sostienen que una característica de la naturaleza de la colonialidad es desplegar una colonialidad de la naturaleza, principalmente mediante una concepción esencialista que la define como salvaje y externa, y que la convierte en un objeto factible de ser dominado. Asimismo, plantean que los modelos científicos dominantes en el campo de los estudios

ambientales denotan una relación opresora con “otras” formas de producción de conocimiento, generando obstáculos epistemológicos.

Por estos motivos es central tener en cuenta que, como sostiene Blaser (2009), reconocer la diversidad de culturas es mucho más sencillo que reconocer la diversidad de naturalezas, ya que esto supone poner en cuestión la idea de que existe un único saber experto jerárquicamente diferenciado en torno al problema de su conservación. A partir de estos posicionamientos, Escobar (2012) sostiene que el enfoque de las ontologías relacionales es potencialmente clave para repensar el campo de “el desarrollo”, porque las mismas permiten pensar a los territorios como espacios-tiempos vitales de toda la comunidad y de interrelación con el mundo natural y el mundo animal, generando la posibilidad de pensar en una complementariedad y no en una división entre el mundo humano y el no-humano.

Este enfoque permite, entonces, pensar las relaciones de poder sobre la naturaleza a la luz de ontologías múltiples. Así, retomando la noción de “multinaturalismo” de Viveiros de Castro, Blaser (2009), sostiene que mientras la ecología política opera mayormente dentro del paradigma multiculturalista (diversas perspectivas culturales acerca de una única naturaleza), la ontología política opera dentro del paradigma “multinaturalista” (muchas clases de naturalezas). El planteo de Blaser (2009) es interesante para pensar cómo muchos conflictos que a priori uno podría pensar como epistemológicos pueden ser ontológicos, porque lo que está en disputa muchas veces no son perspectivas culturales diferentes sobre el mundo que habitamos, sino el propio presupuesto de que este mundo de una naturaleza y muchas culturas es el único posible, invisibilizando otras ontologías que no operen sobre la división naturaleza/cultura.

En este sentido, es importante destacar que los conflictos socio-ambientales no pueden comprenderse sin tener en cuenta los procesos históricos y las relaciones de poder y dominación que han configurado y reconfigurado a nuestro continente por más de quinientos años. Desde la “conquista de América” coexisten en Latinoamérica distintos “regímenes de naturaleza” (Escobar, 1999). El proyecto moderno implica un biopoder sobre la naturaleza y sobre los cuerpos humanos subalternizados, por lo que la biopolítica de los discursos moderno-coloniales no solo produce subjetividades y territorialidades, sino también naturalezas (Alimonda, 2011).

De esta manera, la naturaleza se va complejizando y desnaturalizando, no solo desde una visión constructivista, sino desde una visión política que muestra cómo las relaciones entre los seres humanos, y entre ellos con la naturaleza, se construyen mediante relaciones de poder y procesos de “normalización” de ideas, discursos, comportamientos y políticas (Leff, 2003). Como plantea Santamarina (2006), existe una normalización e institucionalización de “lo ecológico”, silenciando en el proceso otros discursos, imponiendo un determinado control sobre los espacios sociales, discursivos y naturales que definen lo normal y lo anormal, y que en el proceso genera resistencias. Entonces, lo que está en juego es la lucha por la construcción de un discurso ambiental hegemonizado actualmente por el “desarrollo sostenible”.

## CONFLICTOS GLOBALES-LOCALES

Una particularidad de los conflictos socio-ambientales es que muestran una profunda interrelación entre la arena global<sup>1</sup> y la local: las políticas de los organismos internacionales permean las legisla-

[1] David Dumoulin (2005) alude al adjetivo global en el sentido de la antropología cultural y no de los estudios de la “mundialización económica”. Más que hacer referencia a una intervención directa en todos los continentes, implica una manera de usar la información, pensar los problemas y sus soluciones a escala planetaria, sin limitarse a la relación entre entidades delimitadas como los Estados o naciones. En el sentido de este artículo, el “pensamiento global” que reivindican los ambientalistas se queda en un horizonte sesgado y no se refiere a una realidad específica. Así, un actor o arena es “global” si se autoproclama como tal sin que exista algún método para comprobar que este deseo de hablar por la humanidad tenga algún fundamento.



nes y políticas de los Estados, estableciendo nuevas formas de explotación y gestión de la naturaleza; las empresas transnacionales se expanden a nuevos territorios en busca de materias primas, algunas no renovables; se configuran redes de activismo transnacionales que posibilitan el desarrollo de actividades en conjunto, permitiendo la circulación de personas, ideas y recursos. Al mismo tiempo, en “lo local” estas políticas globales son resistidas, disputadas e incluso reconfiguradas (Sorroche, 2015; Trentini y Sorroche, 2016).

Los conflictos socio-ambientales actuales en Latinoamérica plantean la imposibilidad de pensar experiencias “locales” desconectadas de múltiples relaciones, que a grandes rasgos pueden ser definidas como “globales”. A partir de la década 1970 comenzó a utilizarse la categoría de “problema global” para referirse a los problemas ambientales. En este sentido, el ambientalismo está fuertemente atrapado en la construcción global de imágenes que circulan a través de los medios de comunicación y, por lo tanto, son imágenes del ambiente y no “el ambiente” (Brosius, 1999). Este lenguaje, hegemonizado actualmente por el “desarrollo sostenible”, ha sido construido por las agencias internacionales de conservación y cristalizado en sus documentos, informes, reuniones y congresos. Dumoulin (2005), define a estos ámbitos como “arenas globales”, en tanto “espacios de transacciones políticas” en los que se van consolidando y definiendo modelos y programas que sostienen este tipo de desarrollo como su principal objetivo, en beneficio de toda la humanidad.

A partir de 1969, con la edición de “La tragedia de los comunes” se hacen evidentes las preocupaciones por “lo ambiental” en las arenas globales. Esta publicación, junto con el informe del Club de Roma, Los límites del crecimiento económico, y la Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, en 1972, señalan que el progreso, en tanto crecimiento económico indiscriminado, ponía en tensión al mundo en cuanto a sus posibilidades de brindar recursos naturales. A partir de esto se configura el concepto de ecodesarrollo, dejando de identificar a la noción de desarrollo exclusivamente con crecimiento económico (Miraglia, 2007). En 1987, la noción de ecodesarrollo es rebautizada como *desarrollo sostenible* en el informe de la comisión Brundtland, “Nuestro futuro común” —Our Common Future— (ONU, 1987). A diferencia de lo producido en la década de 1970, este informe se orientaba a: “*La posibilidad de una nueva era de crecimiento económico, una que debe ser basada en las políticas de sostenimiento y expansión de la base de recursos ambientales. Creemos que tal crecimiento debe ser absolutamente esencial para aliviar la profundización de la pobreza que se produce en la mayoría del mundo en desarrollo*” (ONU, 1987: 3).

Según Miraglia, el informe Brundtland marcó un punto de inflexión en la manera de entender el desarrollo, porque el capitalismo ya no es puesto en tensión, sino que a través del avance de la tecnología, es posible afrontar “cualquier barrera al crecimiento económico e, inclusive, la escasez de un recurso natural” (2007: 98). A diferencia de la noción de desarrollo sustentable, entendido como el proceso mediante el cual se preservan recursos naturales y se protege el medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras (ONU, 1972), el desarrollo sostenible se orienta a satisfacer “las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987: 27), buscando, además de la protección de la naturaleza, el respeto por los derechos humanos, la justicia económica y el desarrollo de una cultura de la paz (ECI, 2000). Asimismo, en “Nuestro futuro común” se afirma que los problemas ambientales son compartidos por todos los países, tanto los desarrollados como los en desarrollo, por lo tanto, a partir de ese momento “la problemática ambiental es interpretada como una cuestión global” (Miraglia, 2007: 99).

En este sentido, veremos que los casos analizados en el presente dossier no pueden comprenderse si no es en relación a marcos de referencia más amplios que los del propio espacio local. Por este motivo es importante diferenciar “lo local” del “lugar”, pudiendo dar cuenta de cómo, en el contexto de los procesos globales, este último es producido (Escobar, 2010), y cómo en el mismo, las identidades, ecologías, conocimientos y naturalezas son disputados y resignificados.

## LOS ARTÍCULOS DEL DOSSIER

El trabajo de Carolina Diez aborda un tema de relevancia social, política y científica, vinculado al uso de agrotóxicos, en este caso en la producción tabacalera en Misiones. La autora muestra cómo la “ambientalización” de un conflicto social es la manera que encuentran los actores hegemónicos para dilatar las contradicciones generadas por sus prácticas económicas. A partir de la conformación de un observatorio ambiental, se muestran las luchas y disputas presentes en la producción agropecuaria misionera y los procesos de visibilidad pública de problemas vinculados al uso de agrotóxicos y su relación con la salud de los trabajadores rurales y con el ambiente. Asimismo, el trabajo permite mostrar cómo lo global y lo local se interrelacionan, generando respuestas y luchas desde “el lugar”, en donde las problemáticas asumen características particulares.

En trabajo de Magdalena Iriberry, se aborda la relación entre el medio ambiente, la explotación minera y las transformaciones en el trabajo fabril, en el marco de un contexto de ajuste y de incorporación de nuevas tecnologías en la producción en la empresa ceramista Cerro Negro S.A. en Olavarría, Provincia de Buenos Aires. La autora toma la fábrica como un “microcosmos”, es decir, como una unidad socio espacial o territorio/lugar que es afectado por la globalización, en el que el uso de tecnologías mineras de alto impacto provoca transformaciones socioeconómicas, estructurales y ambientales. Así, se muestran los cambios en el “territorio” y en el “paisaje minero”, entendiendo a éstos como espacios sociales, vividos, transformados y reinterpretados por los sujetos.

Constanza Casalderrey Zapata analiza un caso que aporta a la discusión sobre las políticas estatales en relación al ambiente y a la resolución de conflictos sociales y económicos sobre los recursos en disputa. A partir de un conflicto, que enfrentó a comunidades indígenas y campesinas del norte de Salta con sectores del gobierno provincial y nacional por el incremento de los desmontes en el contexto de implementación de la Ley de Bosques, la autora da cuenta de la existencia de conflictos en los que no solamente se disputan el territorio y sus recursos, sino también la definición de “interés general” sobre el uso y preservación de los bosques nativos.

En el caso del artículo de Florencia Yanniello se analizan los discursos en los medios en relación al conflicto en torno al Polo Petroquímico de Berisso y Ensenada. En este sentido, el trabajo resulta un aporte interesante para abordar los conflictos socio-ambientales desde la perspectiva de la comunicación social, mediante el análisis del discurso, focalizando en un medio gráfico en particular. A través de esta metodología, la autora presenta la perspectiva de diversos actores sociales y da cuenta de discusiones que exceden “lo ambiental”, mostrando las complejas relaciones entre estos actores y sus representaciones en el marco de un contexto particular signado por el incendio.

Por último, el trabajo de Bruno Giormenti presenta una problemática socio-ambiental vinculada a la explotación hidrocarburífera en un área protegida. El autor da cuenta de una forma de aparente resolución del conflicto mediante la construcción de la noción de “provincia verde”, que debe ser entendida en relación con las reformas del Estado en Argentina durante los '90, principalmente en lo referido a las privatizaciones de empresas públicas y a la profunda reorientación de la política hidrocarburífera nacional. En este sentido, desde el enfoque de la economía política, el trabajo busca dar cuenta de una tensión entre la construcción discursiva de “provincia verde” y la necesidad de recursos económicos vinculados a la explotación de hidrocarburos.



**BIBLIOGRAFÍA**

- Alimonda, Héctor (coord.). 2011. La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En: La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina (pp. 21-58). Buenos Aires: CLACSO
- Blaser, Mario. 2009. "La ontología política de un programa de caza sustentable". Red Antropologías del Mundo (RAM) electronic journal, Nro. 4: 81-108.
- Blaser, Mario y de la Cadena, Marisol. 2009. "Introducción". Red Antropologías del Mundo (RAM) electronic journal, Nro. 4.
- Brosius, Peter. 1999 "Analyses and Interventions: Anthropological Engagements with Environmentalism". Current Anthropology, Vol. 40(3): 277-309
- Descola, Philippe y Pálsson, Gisli. 1996. "Introducción". En: P. Descola y G. Pálsson (eds.) Nature and Society. Anthropological perspectives. Londres: Routledge.
- De la Cadena, Marisol. 2009. "Política indígena: Un análisis más allá de la "política". WAN Journal, n° 4: 139-171.
- Dumoulin, David. 2005. "¿Quién construye la aureola verde del indio global? El papel de los distintos actores transnacionales y la desconexión mexicana". Foro Internacional XLV N° 1: 35-64.
- Earth Charter Initiative (ECI). (2000). La Carta de la Tierra. Recuperado de [http://earthcharter.org/invent/images/uploads/echarter\\_spanish.pdf](http://earthcharter.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf)
- Edelman, Marc. 2009. "Synergies and tensions between rural social movements and profesional researchers". Journal of Peasant Studies, 36 (1): 245-265.
- Escobar, Arturo. 1999. After Nature: Steps to an Anti-Essentialist Political Ecology. Current Anthropology, 40 (1), pp. 1-30. 11.
- Escobar, Arturo. 2010. Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Escobar, Arturo. 2003. "Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano". Tabula Rasa (1): 51-86
- Escobar, Arturo. 2012. "Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo". Wale' Keru Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo N° 2.
- Ferrero, Brian. 2013. "La conservación de la naturaleza como arena de acción política. Dos conflictos en la provincia de Misiones". Publicar en Antropología y Ciencias Sociales.
- Harvey, David. 2004. El nuevo imperialismo. Madrid: Akal.
- Leff, Enrique. 2003. La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. Sociedade e Estado, 18 (1-2), pp. 17-40.
- Miraglia, Ana. 2007. Desenvolvimento, Meio Ambiente e Cultura. Notas críticas sobre o debate sociambiental indigenista amazônico. (Tesis de Posgrado en Antropología Social). Universidad de San Pablo, Brasil.
- Nash, June. 2006. Visiones mayas: el problema de la autonomía en la era de la globalización. Buenos Aires: Antropofagia.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1987. Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Comisión Brundtland. Recuperado de <http://www.ayto-toledo.org/medioambiente/a21/BRUNDTLAND.pdf>
- Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: E. Lander (ed.) La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO. pp. 201-245.

Santamarina, Beatriz. 2006. *Ecología y poder. El discurso ambiental como mercancía*. Madrid: Libros de la Catarata.

Sorroche, Santiago. 2013. "Gubernamentalidad compartida. Agencias Estatales y ONGs en la regulación del trabajo cartonero". VII Jornadas de Investigación en Antropología Social.

Trentini, Florencia y Sorroche, Santiago. 2016 Repensando los conflictos socioambientales desde una ecogubernamentalidad en fricción. *Estudios Políticos*, 49: 132-147

Walsh, Catherine. 2007. "Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento desde la diferencia colonial". En: S. Castro Gómez y R. Grosfoguel (eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Quito: Siglo del Hombre.

# EL OJO EN EL VENENO: AMBIENTALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN MISIONES A PARTIR DEL CASO TABACALERO

CAROLINA DIEZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este trabajo se analizan conflictos originados en torno al uso de venenos en la producción agropecuaria en Misiones (Argentina). A partir de una revisión crítica del discurso del desarrollo –y sus adjetivaciones como sustentable- reflexionamos sobre las denuncias en torno a los daños ocasionados por el uso de agrotóxicos en la producción de tabaco. Abordamos diferentes respuestas técnicas, políticas e institucionales en torno al uso de los venenos como expresión de un proceso de ambientalización: tanto la conformación del Observatorio del Uso de Agrotóxicos y la Producción Agropecuaria, como la retórica de la agroindustria sobre las “buenas prácticas” agrícolas. Desde nuestro trabajo de campo, describimos la perspectiva de los trabajadores y el contexto productivo para abordar los conflictos vinculados a la salud humana y el ambiente en contextos de desigualdad social.

**Palabras Clave:** Venenos - Ambientalización - Conflictos - Tabacaleros - Misiones

## ABSTRACT

In this work we analyze the conflicts originated by the use of poisons in the agricultural production in the State of Misiones (Argentina). From a critical review of the development discourse –and its attributes as “sustainable”- we ponder about the complaints related to the use of agro-toxics in the tobacco production. In addition, we approach different technical, political and institutional answers related to the use of pesticides as an expression of an “environmentalization” process: the conformation of an “Observatory for the use of pesticides in the Agricultural Production” as well as the rhetoric of the agroindustry about “good agricultural practices”. From our fieldwork, we describe the farmers’ perspective and their productive context, considering the negative effects linked to human health and the environment, in regards of situations of social inequity.

**Key Words:** Poisons - Environmentalization - Conflicts - Tobacco Manufacturers - Misiones

---

[1]Antropóloga Social por la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) ) Magister en Antropología Social por el Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS-UNaM). Doctoranda en Antropología Social (PPAS-UNaM). Docente regular del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). E-mail. carudiez@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos analizar una constelación de conflictos originados en torno al uso de *venenos* en la producción agropecuaria en Misiones. Cabe señalar, que la clasificación *veneno* que empleamos indica una parcialidad de productos agrotóxicos utilizados en la producción agropecuaria. Localmente los *tabacaleros* la utilizan para designar únicamente a los productos que identifican como peligrosos. No se trata sólo de una clasificación sino que señalamos prácticas y sentidos que tensionan las definiciones institucionales -y otras del sentido común- en torno a los agrotóxicos.

Las reflexiones que desplegaremos aquí forman parte de una investigación mayor sobre trabajo rural y salud de los trabajadores en el noroeste de la provincia Misiones (Argentina)<sup>2</sup>. Allí la producción tabacalera, hace más de tres décadas, es hegemónica. Los pequeños productores –mayoritariamente con incorporación de trabajo familiar- mantienen vínculos de articulación vertical -mediante contratos- con la Agroindustria. A partir de una revisión crítica del discurso del *desarrollo* abordamos la conformación del *Observatorio del Uso de Agrotóxicos y la Producción Agropecuaria* -en adelante *Observatorio*- relativo a las denuncias sobre los daños ocasionados por el uso de agrotóxicos, la retórica de la agroindustria sobre el *manejo sustentable* de la producción y la perspectiva de los *plantadores* de Burley sobre la cuestión.

Tal como lo expresa Lopes (2006) el proceso de creciente *ambientalización*<sup>3</sup> de conflictos sociales, en el capitalismo contemporáneo está vinculado a procesos previos de *devastación*. Además, la expresión ambiental de los conflictos da cuenta de un viraje en las demandas de sectores subalternos y presenta un campo de luchas donde son puestos en tensión diferentes *modelos de desarrollo*. Como veremos a lo largo del trabajo esta tensión aparece en torno a la noción de *producción sustentable*, incorporada por compañías tabacaleras, organismos estatales y en la retórica que construye el *Observatorio*.

Entendemos que la narrativa ambiental y acciones desplegadas por el *Observatorio* forman parte de un conjunto de denuncias y respuestas técnicas e institucionales sobre los productos *agrotóxicos* utilizados en la producción agropecuaria. Tienen una visibilidad pública y forman parte del complejo proceso de *ambientalización* de los conflictos sociales.

Organizamos la exposición de nuestro trabajo en tres apartados. En primer lugar, problematizamos la categoría de *desarrollo*. Sus recurrentes adjetivaciones intentan incorporar a nivel explicativo diferentes efectos que el propio desarrollo capitalista genera (por ejemplo la contaminación y los daños en la salud de los trabajadores). En segundo lugar, describimos al *Observatorio* en Misiones: los integrantes que lo componen y el contexto social y político que posibilitó su formación. Además, identificamos los principales elementos que sustentan el diagnóstico -de esta comisión técnica- y las propuestas de intervención en torno a los agroquímicos que se emplean en la producción agropecuaria. En tercer lugar, puesto que el *Observatorio* centra la mirada en un producto (glifosato) y en una producción (tabacalera) realizamos una breve referencia sobre la producción de Burley, y desde nuestros materiales de campo describimos cómo este *agrotóxico* interviene en el proceso de trabajo como *la azada del colono*. Desde el punto de vista de los trabajadores, su peligrosidad es frecuentemente minimizada al ser tratado como una herramienta. Por último, reflexionamos sobre el discurso ambiental como forma en la que se expresan parte de los conflictos sociales agrarios.

[2] Este trabajo forma parte de nuestra investigación Doctoral en curso donde se problematiza la salud de los trabajadores rurales y toma el caso de los tabacaleros. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada como trabajo final del Seminario Antropología Ecológica dictado por Leopoldo Bartolomé en el PPAS-UNaM. Agradezco al colectivo del Seminario y especialmente a Alejandra Esponda, Adriana Carisimo, Bruno Carpinetti y Emiliano Vitale compañeros con quienes compartí debates que sin dudas enriquecieron el presente trabajo. Posteriormente el trabajo fue presentado como ponencia en X Congreso Argentino de Antropología Social Buenos Aires, Diciembre del 2011.

[3] Según el autor la sufijación de los términos indica un proceso histórico de construcción de nuevos fenómenos, para el proceso de *ambientalización* implica una traducción en términos medioambientales de conflictos sociales.

## DESARROLLO "SUSTENTABLE" Y MEDIOAMBIENTE.

Una de las características que Ribeiro (1992) atribuye al *desarrollo* es que puede ser considerada una categoría situada dentro de un universo ideacional del *mundo moderno* con una gran plasticidad en cuanto a su adecuación a diferentes contextos sociohistóricos. Entendemos que el *desarrollo* es un discurso extendido, tanto en el sentido común como por parte de la literatura especializada (técnica, académica y política). Para este autor, otra de las características del *desarrollo* es construirse como un sistema vinculado a la noción ideología/utopía y por ello puede constituirse como una tentativa de sistematización para comprender o legitimar procesos de cambios y acciones sociales<sup>4</sup>. En consonancia con este planteo, Esteva (2000) y con él un grupo de pensadores que anuncian el postdesarrollo, dirá que el concepto *desarrollo* es una metáfora ubicada en una amplia constelación semántica, donde la multiplicidad de sentidos hace que sea una noción altamente frágil y que debe ser entendido en la historia al modo de genealogía tortuosa. Por más de 40 años se han sucedido debates y teorías sobre el *desarrollo* y el *subdesarrollo* de las sociedades, sus causas y las formas de superarlo. Cada una de las *teorías de desarrollo* aparece como un algoritmo, un signo arbitrario cuya definición depende del contexto<sup>5</sup>. En este sentido, la producción desde Latinoamérica -post década de los '90- va a pensar al *desarrollo* como un nuevo episodio colonial<sup>6</sup>. Desde comienzos del siglo XXI van a registrarse propuestas como el "buen vivir" que van a proponer, más radicalmente, la eliminación del vocablo "desarrollo".

La perspectiva analítica que aportan estos autores del postdesarrollo según Escobar (1999), es pensar el *desarrollo* como una categoría polisémica y una metáfora que asume diversos significados en tramas de relaciones en diferentes contextos. Ribeiro (2007) dirá que se trata de "*la expansión económica adorándose a sí misma*", y desde una perspectiva que recupera el sentido diacrónico del *desarrollo*: un campo de poder y un sistema de creencias orgánicamente relacionados a la expansión mundial de los mercados integrados<sup>7</sup>. Constituido por diferentes actores que a su vez representan segmentos de poblaciones locales; empresarios privados, funcionarios y políticos en todos los niveles de gobierno; personal de corporaciones nacionales, internacionales y transnacionales; y personal de organizaciones internacionales de desarrollo. Siguiendo a Ribeiro, en este campo, es posible identificar diversas estrategias -de cooperación o de conflicto- entre agentes y las propias definiciones sobre qué es el desarrollo.

Con todo ello, podemos decir que el *desarrollo*, discurso y práctica, está situado en el campo de lucha contemporáneo por la hegemonía entre las diferentes utopías/ideologías. Siguiendo a Ribeiro (2007) identificamos al *ambientalismo* como un discurso político altamente eficaz que se inserta en el campo del debate ampliado sobre el *desarrollo* y ambiente. Que se ha conformado como ideología frente a la pérdida relativa de eficacia de las principales ideologías del siglo XIX, y también en tensión con el posmodernismo como discurso anti-utópico. El *ambientalismo* no comparte un cuerpo central definido con claridad, sin embargo aparece como un discurso con características típicas *totalizantes* y *universalizantes*. Más bien conforma una matriz o un tipo de relación entre *hombre/naturaleza* que se presenta como más neutra, y en tensión con otras perspectivas analíticas que enfatizan en la relación *hombre/hombre* en sus esquemas interpretativos. Pensar y reconocer la importancia contemporánea del *ambientalismo* nos posibilita-en un plano analítico- identificar la eficacia de las representaciones, su transformación en movimientos sociales que penetran en los sistemas de decisión, y cómo este

[4] El *desarrollo* como ideología/utopía supone la existencia de aspectos macro integrativos que justamente cohesionen el interconectado sistema mundo, dando sentido a las desigualdades en tanto jerarquías y además establecer un sistema "neutro" que refiera al sistema de acumulación a escala global (Ribeiro, 1992).

[5] Para una revisión y crítica de las principales corrientes de desarrollo ver Sutcliffe (1995).

[6] Para este autor el sentido del desarrollo "como vía de escape" de una situación "sub" fue construida en el programa político de consolidación hegemónica de EEUU en la figura de Truman, momento donde se inicia lo que denomina la *era del desarrollo*. Post segunda guerra mundial, fue un programa que cambió el significado, vigente hasta ese entonces, de la noción de *desarrollo como condición*.

[7] Ribeiro retoma la noción de campo de Pierre Bourdieu y lo define como: "[...] una serie de relaciones e inter-relaciones basadas en valores específicos y prácticas que operan en determinados contextos. Un campo es heterogéneo por definición; integrado por diferentes actores, instituciones, discursos y fuerzas en tensión. Dentro de un campo todo tiene sentido -en términos relacionales- por medio de oposiciones y distinciones" (Ribeiro, 2007:176)

discurso se transforma en un elemento presente en las discusiones sobre el *desarrollo* en diferentes momentos históricos.

Merece que nos detengamos sobre uno de los giros en la adjetivación que establece como sustentable al *desarrollo*<sup>8</sup>. La adjetivación se constituye como núcleo duro de una reforma utopista ambiental y dentro del campo mayor de luchas económicas, ideológicas y políticas. En esta línea la adjetivación -vocablo acuñado en el informe Brundtland<sup>9</sup>- aparece recién a finales de la década de 1980, y se encuentra aún en elaboración y debate. Rápidamente el *desarrollo sustentable* fue el término que posibilitó la construcción de una nueva visión del *desarrollo* para quienes luchan en este campo (ONG's, organismos gubernamentales, agencias multilaterales, empresarios, entre otros). Es por ello que el término aparece tanto en la perspectiva *productivista* como en versiones *humanitarias* del *desarrollo*. En sucesivas formas de apropiación selectiva de dimensiones que se incorporan de manera dicotómica como "sustentables" o "no-sustentables".

Las discusiones sobre el *ambiente y desarrollo sustentable*, reúnen un amplio espectro de matices donde encontramos perspectivas sofisticadas, otras ingenuas, con mayores componentes morales, y otras miradas dotadas de pragmatismo y precisiones técnicas. En síntesis, las interpretaciones sobre la *sustentabilidad* propician un debate que se plantea en una constante oscilación entre aspectos morales y racionales, tales como el conflicto por el establecimiento de niveles aceptables de *presión o carga* sobre el ambiente, proyecciones y cálculo en el tiempo; y por su parte la responsabilidad sobre el cuidado haciendo de esto un campo de negociación política que otorga una eficacia simbólica al *ambientalismo* como metarrelato.

## EL OBSERVATORIO

El *Observatorio del Uso de Agrotóxicos y la Producción Agropecuaria* en Misiones, conocido como el *Observatorio*, fue conformado en el año 2009 por un equipo de especialistas de diferentes campos disciplinares e instituciones: docentes e investigadores de Universidades Nacionales (entre ellas la UNaM), miembros de ONG's, y del campo de la Agroecología (carrera técnica del Instituto Superior Multiversidad Popular, Asociaciones Ecologistas) y Diputados Nacionales y Provinciales (FpV).

Cabe señalar que para entender al *Observatorio* en Misiones analizamos una serie de materiales producidos por el *Observatorio*, y hacemos referencia a la charla de presentación oficial realizada en la ciudad de Posadas como parte de nuestro trabajo de campo en el período 2009-2012<sup>10</sup>. Asimismo, recuperamos fuentes secundarias -notas periodísticas y publicaciones- vinculadas al *Observatorio* que reseñan su labor a nivel local y a escala nacional. Éstas señalan algunas tendencias sobre núcleos de especialistas que promueven la regulación del *glifosato*, mediante su prohibición en la producción agrícola, en tanto eje estructurante de conflictos sectoriales en el agro. Nuestro interés no es analizar al *Observatorio* como caso representativo sino recuperar desde esta iniciativa cuestiones vinculadas al proceso de construcción social de las denuncias sobre el uso de *venenos* en el agro expresadas en térmi-

[8] Reformulaciones sobre el desarrollo son expresadas como adjetivaciones. En algunas de ellas se elimina la noción autonomizándose el adjetivo calificativo.

[9] Cabe señalar que el informe titulado "nuestro futuro en común" (Informe Brundtland, 1987) es parte de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3° de la Declaración de Río de 1992. En el informe el desarrollo sustentable es definido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible (o perdurable) articula, crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental.. El surgimiento de la noción de sustentabilidad.

[10] La invitación a la conferencia pública del 28/08/09 fue realizada por la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Con la siguiente información: "se difundirán las actividades concretadas por la Comisión Provincial en Misiones, en el Congreso Nacional y una convocatoria a conformar el Observatorio para generar debates y conciencia de los riesgos a la salud humana y ambiental, también de las oportunidades de generar nuevas formas de cultivo."



nos medioambientales. Tomamos como período de referencia los años 2008-2011 en Misiones, como así también datos significativos de distintas partes de Argentina<sup>11</sup>.

Algunas condiciones posibilitaron que los problemas de larga data vinculados al uso de agrotóxicos en la producción agropecuaria se constituyan como parte de la agenda política. El comienzo de la problematización en los medios masivos de comunicación nacional fue concomitante al llamado conflicto *campo/gobierno* (por la resolución ministerial 125) que acompañó la crítica al modelo sojero y la controversia sobre las retenciones desatada en el año 2008. Se instalan en la esfera pública una serie de denuncias de grupos ambientalistas sobre el uso de *glifosato* y las *fumigaciones*<sup>12</sup> que afectan a poblaciones rurales y periurbanas, sobre todo las realizadas en aviones en grandes extensiones de tierra arrendada, en manos de los pools de siembra<sup>13</sup>. La divulgación en el 2009 de resultados de investigaciones de Andrés Carrasco (CONICET) sobre los daños provocados en la salud por el uso del *glifosato* aplicado en la producción agrícola y principalmente en el monocultivo de soja transgénica, se constituye como un hito: en relación a las pruebas científicas y la voz autorizada de los especialistas sobre los efectos negativos en la salud colectiva, y el incremento en la visibilidad en los medios de comunicación<sup>14</sup>.

En este sentido, podemos decir que el problema de los *daños* provocados en la salud y el ambiente se plantea en varios niveles y desde diversas perspectivas. Aquí sólo identificamos la perspectiva que focaliza sobre los productos (químicos) y su uso en la producción rural. Se trata de una mirada "centrada en los productos" sin ahondar sobre las relaciones sociales de producción que hacen que dichas "cosas" circulen. Dentro de ella existen algunos matices: por un lado planteos enfocados únicamente en el *glifosato* y, por otro lado, sectores que abarcan una gran cantidad de *agroquímicos* además del ya mencionado herbicida. Estos últimos acentúan el elemento de toxicidad tanto para los trabajadores como para el entorno social y ambiental. La discusión central gira sobre dos posturas encontradas: 1) una que sostiene un *modelo racional* que incluye la moderación y el "buen uso" o "el uso controlado" de los productos, que se contrapone a 2) la crítica aguda al *modelo productivista* basado en los principios de la *revolución verde*<sup>15</sup> que cuestionan tanto el uso de *venenos* así como el modelo de producción en general. Este último conjunto sostiene la propuesta de eliminación paulatina o total de los *venenos*<sup>16</sup>.

Para el caso Argentino podemos identificar la existencia de una diversidad de movimientos de productores, mediadores políticos -ONG's, técnicos e investigadores- y comunidades locales que se constituyen como *afectadas* por el monocultivo de la soja y los problemas vinculados a la aplicación de productos químicos. Con el objetivo de superar la visión de "casos sueltos" o bien que cada caso sea entendido como un "caso individual", estos mediadores políticos señalan que el corrimiento de la esfera individual de los impactos es parte del discurso dominante de las grandes corporaciones. Mencionamos aquí algunos de ellos: 1) el colectivo denominado *Parent de fumigar* que funciona como una red

[11] Consideramos que las referencias y/o relaciones con otros agentes -movimientos sociales o grupos de denuncia, especialistas, etc.- o luchas en Misiones serán tangenciales, puesto que ello requiere de un trabajo de mayor profundización sobre la problemática.

[12] Tomamos la categoría *fumigación* porque es la que sostienen los movimientos y grupos sociales de denuncia. Las mismas refieren a contextos donde se realizan *pulverizaciones* como categoría técnica.

[13] Específicamente en el área pampeana y en extra pampeana como es la provincia de Chaco.

[14] La cuestión agraria en Argentina asumió nuevas características. La instalación en la esfera pública de la problemática de la salud de poblaciones y el medio ambiente en términos de los daños generados por el uso de agrotóxicos en la producción agropecuaria no implicaron una visión única. Podemos identificar allí la expresión en nuevos términos de conflictos, el empresariado también adopta nueva una novedosa terminología y estrategias acorde a la lógica de la ganancia.

[15] Cuando hablamos de revolución verde nos referimos a un modelo a gran escala, dependiente y de instalación de monocultivos. El modelo de producción que se sostiene sobre un paquete tecnológico basado en la mecanización agrícola, biotecnología y uso de agrotóxicos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas, inoculantes, etc.) que resulta en la producción de grandes extensiones de monocultivo, uso de biotecnología.

[16] No es nuestra intención mencionar de manera arbitrariamente simplista esta situación, sino más bien presentar la lucha de fuerzas existente y mencionar la discusión y sus matices en diferentes proyectos políticos.

y además realiza eventos periódicos y acciones legales<sup>17</sup>. La nominación de *pueblo fumigado*, liga directamente la identidad, el daño y la denuncia a poblados particulares; 2) el grupo Médicos de los pueblos fumigados que llevó a cabo el primer encuentro (con el mismo nombre) en la ciudad de Córdoba, constituyó un documento público-basado en un diagnóstico global sobre salud humana, ambiente y empleo de agrotóxicos en la producción agropecuaria- donde expresan que poblaciones son sometidas a las *fumigaciones* constantes y que padecen *agresiones a la salud humana*<sup>18</sup> detectados con mayor frecuencia:

...enfermedades severas (...) en las poblaciones sistemáticamente fumigadas a consecuencia del actual modelo de producción agroindustrial. (...) Esta situación se comenzó a observar con la instrumentación de la práctica agro-productiva que incluye la utilización masiva de plaguicidas químicos. (Extracto del documento Declaración del 1er Encuentro de los Médicos de Pueblos Fumigados Agosto 2010).<sup>19</sup>

Un denominador común de estas organizaciones es que congregan estudios, investigaciones y una serie de denuncias, y que a su vez se dirigen a múltiples interlocutores, tales como el empresariado rural, la sociedad civil, y a otros afectados, siempre haciendo hincapié en la necesidad de una regulación por parte del Estado. El principal eje y lucha en común que señalamos con el *Observatorio* de Misiones es que impulsan la prohibición total de la comercialización, uso, y aplicación del *glifosato* y solicita que se aplique un principio precautorio establecido en la Ley General del Ambiente, que dice:

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente. (Ley N° 25.675, Art4°).

En Misiones, previo a la conformación del *Observatorio*, podemos mencionar dos factores como indicadores de una situación preocupante: 1) *denuncias* sobre afectación en general de productores agropecuarios, es decir trabajadores directos en el agro y ligados al uso y/o manipulación de *agrotóxicos* y 2) *ausencia* de investigaciones sobre el problema y el impacto en la salud y el medio ambiente. Las denuncias sobre malformaciones e intoxicaciones agudas provocadas por el uso de agrotóxicos -especialmente utilizados en el cultivo de tabaco Burley- en los medios de comunicación local y nacional, por parte de médicos, investigadores y pobladores, fueron una constante sobre todo durante la década de 1990<sup>20</sup>. Así lo expresaba el proyecto que dio lugar al estudio de la UNaM sobre el uso de agrotóxicos en el cultivo del tabaco en Misiones (González C. y Rodríguez F. 2000). En éste se reconocía la problemática por parte del equipo de la UNaM además de la creciente preocupación por la pobreza -las condiciones de reproducción social-, la *salud* y el *medioambiente* (contaminación de ríos, desmonte, etc.) así como la necesidad de emprender estudios en profundidad que releven y documenten la situación luego de cuatro décadas de cultivo de tabaco de tipo Burley que ponían en la mesa problemas y una realidad

[17] Referimos al colectivo "Paren de fumigar" que tuvo su génesis en el año 2006 desde el Grupo de Reflexión Rural, como campaña de apoyo a movimientos ambientales de la provincia Argentina de Córdoba. (Disponible en: <http://parendefumigar.blogspot.com.ar/> y [http://www.grupodereflexionrural.com/trabajos/Pueblos\\_Fumigados\\_GRR\\_.pdf](http://www.grupodereflexionrural.com/trabajos/Pueblos_Fumigados_GRR_.pdf)). Si bien no abordaremos las internas, queremos señalar que alrededor del 2010 un sector de este movimiento social ambiental empieza a diferenciarse y comienza a denominarse "Paren de FumigarNOS". Para ampliar consultar: [http://www.ecoport.net/Eco-Noticias/informe\\_final\\_de\\_la\\_campana\\_paren\\_de\\_fumigar\\_coordinada\\_por\\_el\\_grr](http://www.ecoport.net/Eco-Noticias/informe_final_de_la_campana_paren_de_fumigar_coordinada_por_el_grr) Acceso 15/02/2017.

[18] En el documento mencionan una serie de enfermedades como: cánceres, abortos espontáneos, trastornos de la fertilidad y nacimiento de hijos con malformaciones congénitas, trastornos respiratorios, endocrinos, neurológicos, hematológicos y psíquicos.

[19] El encuentro se organizó en cuatro temas. Agroquímicos y salud, Agroquímicos y cáncer, Sistema de producción agraria y sus alternativas y Malformaciones congénitas y plaguicidas. El documento se basa en los resultados de dicho encuentro donde se expusieron investigaciones epidemiológicas, relevamiento de casos y estudios de la Universidad Nacional de Río Cuarto que prueban la toxicidad del glifosato en animales y células humanas. Disponible en <http://parendefumigar.blogspot.com/2010/08/declaracion-del-1-encuentro-de-medicos.html#links> Acceso 20/01/11.

[20] Las denuncias se basaron en casos de intoxicación de tabacaleros por el uso de agrotóxicos en el nordeste provincial realizadas por periodistas de investigación como el programa Punto doc. de finales de 1990.

desestimada tanto por las empresas y los gremios del sector.<sup>21</sup> A estos antecedentes podemos agregar el llamativo silencio y falta de respuestas a las denuncias puntuales por parte del Estado.

Como hemos mencionado, en un contexto de cuestionamiento, denuncias e informes que tienen a la producción de soja "en la mira", el señalamiento sobre *envenenamientos* agudos y crónicos a corto mediano y largo plazo, y en especial luego de la firma del decreto presidencial 21/09 que instruyó al Ministerio de Salud de la Nación, a crear una Comisión Nacional abocada a la "la investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación o que afecten de algún modo la salud de la población y el ambiente, con productos agroquímicos en todo el Territorio Nacional"<sup>22</sup> el objetivo central que define la Comisión es en primer lugar observar, analizar e impulsar decisiones como el freno de la distribución de un producto como el *glifosato*.

En este periodo se van a registrar una serie de medidas tendiente a concretar procesos de institucionalización y de la construcción de normativas que aborden el problema social de los agrotóxicos para la salud y el medio ambiente. Podemos decir que –entre otras cuestiones- fue condición de posibilidad para que en Misiones en el año 2009 se cree el *Observatorio*, asumiendo nuevas características el problema del uso de agrotóxicos en la producción. En el proceso de construcción de las denuncias, algunos conflictos serán novedosos y otros históricos vinculados a modelo de desigualdades en el sector agropecuario en nuestro país. En este sentido, el debate se va a permeando la noción de sustentabilidad y el debate sobre el medio ambiente.

La formulación en términos de cuidado de la salud y el medio ambiente a partir de un reconocimiento que marca la antigüedad del problema y la necesidad de regulaciones. Los miembros del *Observatorio* en sus declaraciones enumeran acciones que pueden ser entendidas como una suerte de antecedentes, así como a las razones de la preocupación inicial, en las que se enuncian tanto gestiones diversas y previas a la formación de una Comisión Provincial de Investigación evalúe las "consecuencias en la salud humana y medio ambiente, del uso de agroquímicos a base de Glifosato, y la formación de una Red de Control, Aviso, y Alerta para el uso del producto a base de Glifosato".

A nivel nacional se presentó una propuesta concreta de regulación. Se trató del Proyecto de Ley nacional sobre la prohibición del uso del glifosato en el territorio nacional para ser discutido en comisión. La diputada del FpV que promovió la iniciativa participa en el *Observatorio*. La propuesta es retirar el glifosato de circulación y venta. Los restantes productos agrotóxicos no están contemplados en dicho proyecto de ley, y son entendidos por su promotora como "responsabilidad de otro organismo... [...] Lo que nosotros planteamos en esto es la prohibición del uso del glifosato, nosotros no planteamos otra cosa, porque nos parecía que son otras las instituciones que tienen que plantear esta reforma". Asimismo, se realizaron una serie de reuniones en el Congreso de la Nación en el mes de abril del 2009 donde participaron mediadores y especialistas de distintos puntos de Argentina donde:

...hay una coincidencia [respecto de la prohibición del glifosato] en este tema con gente de todo nuestro país; han participado organizaciones no gubernamentales, diputados, periodistas, gente que está preocupada y que está trabajando en cada una de las regiones en esto, y agrega en relación al proyecto de Ley que fue firmado por diputados de varios bloques y que está en la comisión de salud y en la comisión de agricultura. Y bueno estamos en las conversaciones para ver si hay acuerdo y logramos que vaya al recinto, que es el anhelo digamos de esto" (Charla *Observatorio*, Posadas, 27/08/2009).

[21] La Asociación de Plantadores de Tabaco Misiones (APTAM) y la Cámara del Tabaco Misiones (CaTaM.). En otro lugar nos hemos referido al accionar de los gremios tabacaleros (Diez, 2010) y retomamos los trabajos de Schiavoni (2003, 2008) sobre las formas de representación de estos trabajadores y sus particular y contradictoria relación con productores, empresas y estado provincial.

[22] Se propone que la comisión tenga sede en el Ministerio de Salud y esté integrada por representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el INTA y INTI dependientes del Ministerio de producción.

En este marco, el *Observatorio* asume a su cargo sistematizar denuncias y pruebas para el impulso -a nivel provincial- para prohibir el *glifosato*. Además aseguran sostener una *misión educativa* en relación a la población que está en contacto con este producto. Esta iniciativa, en consonancia con el proyecto de “prohibición del glifosato” y las comisiones, ministerios y órganos gubernamentales propuestas, presentan algunas de las características del proceso que describe el antropólogo brasileño Lopes (2006) sobre la *ambientalización* de los conflictos sociales, por ejemplo el planteo de la creación de una “nueva institucionalidad” vinculada a luchas ligadas a problemas ambientales<sup>23</sup>.

Los integrantes del *Observatorio* son un conjunto heterogéneo de especialistas y técnicos que trabajaban y realizaban intervenciones sobre temas y problemas relacionados a daños en la salud, ambiente y economía agraria en Misiones; no hay miembros de gremios de trabajadores rurales en el *Observatorio*, no obstante realizan charlas a nivel local “tendientes a la *concientización* de productores y población”. Un dato saliente en las intervenciones públicas del *Observatorio* es que refieren casi exclusivamente como afectados a *los tabacaleros*<sup>24</sup>. Describen de manera general y poco específica -a la que llaman como “la cuestión social”- tanto a la población como a los productos químicos utilizados para los diversos cultivos. Las argumentaciones que ofrecen sus integrantes aparecen jerarquizadas en relación a los saberes, y se considera como “datos contundentes” aquellos provenientes de la biomedicina “*las pruebas*” “*la parte dura*” “*el colorario*” “*el Dr. porque muestra la evidencia total*” soslayando los restantes planteos (sociales y productivos) que aparecen a posteriori<sup>25</sup>.

En base a distintos elementos destacados por los miembros del *Observatorio*, nos proponemos aquí sintetizar algunos puntos para la reflexión sobre el uso de agrotóxicos en Misiones:

1) Destacan la dimensión temporal (antigüedad) del problema: “es un tema que preocupa en Misiones desde hace muchos años”, se mencionan antecedentes destacando “los graves problemas que aquejan a la provincia por el manejo de agrotóxicos”. Son mencionados un conjunto de trabajos previos tales como investigaciones de la UNaM sobre “discapacitados” en la provincia registrados en el Hospital Madariaga en 1996, las investigaciones del Dr. Demaio, y mencionan también al libro titulado “*Tabaco y Agrotóxicos*” (Baranger, 2007) que compila resultados de una investigación de la UNaM. El equipo del *Observatorio*, actualmente incorpora los resultados de la investigación conocida como informe Carrasco (CONICET) e inclusive invitaron a este científico para que difunda parte de los resultados y pruebas sobre los efectos de malformaciones derivadas del uso del glifosato en el año 2010.

2) La necesidad de visibilidad y sensibilización, también como ‘toma de conciencia’ que promueve la iniciativa del *Observatorio*. Según el “espíritu” de este grupo aparece la participación entendida desde una perspectiva educativa, sobre la necesidad de la “asistencia a las actividades de capacitación” tendientes a la *concientización* sobre los peligros y en esta línea se aproximan a la línea de “instrucción” empleadas por las empresas mediante charlas grupales y difusión de información. Las acciones rondarían en relación a la dimensión comunicacional y discursiva de la realidad social.

3) Los problemas identificados son clasificados de diferentes maneras en las exposiciones de cada especialista miembro del *Observatorio*: a) salud y ambiente como una relación de determinación causal “*pensar básicamente en la salud de nuestra población y en el medioambiente para las futuras generaciones*” y en términos biomédicos las denuncias sobre las *malformaciones* y como *discapacidad* de la población; b) agroecología y producción sustentable “*es un mito que no es posible una alternativa de producción sobre el modelo productivista*” vigente. Esta perspectiva incorpora un elemento de moralidad y una gradación

[23] Así como registramos el reacomodamiento discursivo de las empresas sobre la producción que denominan como “sustentable” en el caso de las tabacaleras que utiliza -en relación a las producciones agropecuarias en Misiones- más *venenos* que *glifosato*.

[24] Utilizado de manera genérica la denominación de Tabacaleros, desdibuja la heterogeneidad de posiciones en el complejo Agroindustrial Tabacalero.

[25] A ello se agrega el factor temporal en relación a los antecedentes del abordaje del problema y la vinculación de los profesionales con los padecimientos por agrotóxicos es relevante de establecer el orden de la palabra en la exposición.



al situarlo en términos que por momentos aparece como una preferencia o elección del productor<sup>26</sup>; c) modelo del agronegocio cuestionado debido al uso de los agroquímicos y la relación de subordinación implicada en dicho proceso, que va en detrimento de la economía de subsistencia de los productores; d) el Estado, sus instituciones y regulaciones, como clasificador a través del SENASA de la ley de manera precautoria que debería proteger a la población de la peligrosidad del glifosato. A escala nacional figuran vinculaciones con algunas ONG's que trabajan en relación a dimensiones jurídicas del problema como Abogados Ambientalistas y de Derechos Humanos.

Algunas puntualizaciones que podemos realizar en relación a la narración que construyen los miembros del *Observatorio*: 1) la salud de la población es descripta en términos biomédicos<sup>27</sup>; 2) existen al menos dos niveles de "responsabilidad" mencionados, uno sobre el estado y la necesidad de regulación sobre el problema reconocido en áreas del país, y por el otro lado la acentuación de la responsabilidad directa del productor sobre los daños en la salud; 3) la imagen del medio ambiente aparece naturalizada y su relación con los sistemas productivos contrapuestos desde una perspectiva agroecológica como sistema productivo alternativo; 4) lo que denominan "la cuestión social" es relacionada con aspectos económicos de "reconversión productiva" para tabacaleros y se mencionan situaciones de asistencia familiar "pensiones" por "discapacidad"; y finalmente 5) los agentes a los que se dirige están o bien en instancias a) gubernamentales de toma de decisiones, o b) al frente de organizaciones de productores y/o ecologistas, en las que no aparecen en la mesa de diálogo ni los gremios ni las empresas.

La propuesta del *Observatorio* inaugura un espacio que tiene en el centro de discusión a los agrotóxicos y vincula a organizaciones o grupos de especialistas con un discurso ambiental. Nos deja abiertas algunas preguntas: ¿qué pasa con las otras producciones agropecuarias en Misiones? ¿en qué medida afecta la expansión del frente forestal en las últimas décadas y la expansión tabacalera en la provincia? En nuestro próximo apartado nos proponemos recuperar la historicidad de esta problemática ambiental para el caso tabacalero. Describimos brevemente el contexto -las prácticas agrícolas locales que difieren de los contextos productivos sojeros- y las condiciones de trabajo en el cultivo del Burley. Haremos hincapié en las nominaciones de los productos ya sean comerciales (por ejemplo *Round Up*) o sus clasificaciones locales (venenos, agrotóxicos, remedios, etc.), así como las formas en que éstos se aplican.

## TABACALEROS: VENENOS Y PRODUCCIÓN "AMIGABLE CON EL AMBIENTE"

Si bien en la producción tabacalera en Misiones encontramos diversas aristas de conflictividad respecto al uso de venenos<sup>28</sup>, aquí nos interesa describir cómo el *glifosato* interviene en el proceso productivo

[26] Esta perspectiva se torna voluntarista cuando no complejiza en las condiciones de subordinación. Aparece así una imagen de un productor como un agente aislado simplemente con potencial de asociación y creación, o bien por elección individual se llegaría a una producción agroecológica. Desde una perspectiva económica o de economía política la realidad se complejiza. El tabaco aparece como la única alternativa (ingreso en dinero) para muchos productores familiares, y es necesario redefinir la problemática o especificar los riesgos de las modelizaciones, porque el modelo tabacalero tampoco es uniforme.

[27] Aparecen en este observatorio con mayor o menor medida rasgos donde se biológizan las diferencias y padecimientos de orden social, lo vemos en el discurso médico cuando aparecen matices estigmatizantes sobre la población afectada como "generación de idiotas".

[28] El Bromuro de Metilo fue -a finales de los '90- reemplazado por otros productos en el sistema de bandejas flotantes en la primera fase del proceso de trabajo. El bromuro de metilo es un biocida. Sirve para matar tanto insectos, como malezas, se lo usa para desinfectar suelos, invernaderos y almácigos, ampliamente difundido en zonas tabacaleras y hortícolas. Se trata de un pesticida utilizado en la agricultura para desinfectar suelos y que desde 1980 fue empleado en todas las zonas tabacaleras de la Argentina como parte de la primera etapa del cultivo (elaboración de los plantines). A partir de la suscripción al Protocolo de Montreal, la Argentina debió comprometerse a eliminar su uso antes del año 2007 porque sus componentes dañan el ambiente.

como *la azada del colono*<sup>29</sup>. En el sector tabacalero encontramos una diversidad de trabajadores, que generalmente son presentados de una forma homogénea como *tabacaleros* sin reparar en las diferencias de este conjunto social. Por su parte, las empresas, mediante los contratos establecen una relación con los trabajadores, registrados como *plantadores*, mediada por *instructores* que son personal técnico en terreno de las compañías.

La vinculación entre agricultores y agroindustria que asume históricamente diferentes formas es definida como una relación de estrecha subordinación al capital, toma la forma de *integración vertical* de las unidades productivas a la agroindustria del tabaco (Baranger, 2007; Diez, 2009; Gras, 2005; Schiavoni, 2008). Desde hace más de tres décadas la producción se realiza mediante un “adelanto” -o sesión de crédito- otorgado a los productores que se *anotan* para una campaña agrícola anual. Dicha campaña consiste en la entrega de la totalidad de los insumos -a costos generalmente más elevados que en los comercios locales-, cuya cancelación se realiza finalizado el año agrícola con la venta o *entrega* del producto a las acopiadoras. Previamente a ello, las empresas pactan con los compradores (o *dealers*) cantidades y calidades de producto según estándares internacionales.

En Misiones, desde 1980, tuvo lugar un conjunto de transformaciones, analizadas por diversos autores como el *boom* del Burley<sup>30</sup>. El proceso de *integración vertical* de productores al Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAIT), mediante firma de contratos con las empresas se generaliza, se introducen cambios en los sistemas productivos con la incorporación de una cuantiosa cantidad de insumos externos (Rosenfeld, 1997), además del incremento tanto los volúmenes y superficies cultivados como la cantidad de productores involucrados en la actividad. Desde entonces, la tendencia ha sido la creciente diferenciación social en la estructura agraria, los cambios en las condiciones de reproducción de la agricultura -denominada *familiar*-se consolidan. El modelo es descrito por Schiavoni (2008) como una agricultura integrada que incluye “*transferencia constante de innovaciones tecnológicas*” y “*persigue la especialización de los pequeños productores*”. Además, la producción de Burley está tutelada por el Estado -desde 1972 en adelante- de manera activa a través la política pública, que tiene su eje en los instrumentos del Fondo Especial del Tabaco (FET): el *retorno*, la *caja verde* y los PRAT<sup>31</sup>. Regulación estatal que no se modificó sustancialmente en el auge de reestructuración neoliberal.

En este contexto, el número de *tabacaleros* registrados oscila entre los 12 y 14 mil, teniendo en cuenta que quien se registra es el varón y, generalmente, se corresponde a una unidad familiar. Por ello y con el fenómeno de los no-anotados (Castiglioni, 2007; Diez, 2009) podemos suponer que esta cifra oficial no condice con el conjunto de plantadores reales, y que la cantidad de productores vinculados al CAIT de formas indirectas es muy superior<sup>32</sup>. Los productores *tabacaleros* son un grupo heterogéneo, la manera de clasificar a este conjunto por parte de las empresas hegemónicas -Tabacos Norte TN y Cooperativa Tabacalera de Misiones CTM- es mediante el número de plantas y cantidad de kilos cosechados (y entregados efectivamente en la empresa). La caracterización de estos productores en base a los factores de producción da cuenta de la diversidad: los *plantadores*, son mayoritariamente caracterizados como campesinos o productores familiares: poseedores de pequeñas o medianas explotaciones

[29] El glifosato más difundido en Misiones es elaborado y distribuido por la multinacional Monsanto -cuyo nombre comercial es Round up. Así lo refieren los productores cuando hemos consultado por su uso y localmente se denomina *randapear* a la acción de pasar el glifosato (aunque circulan productos de otras marcas traídas de Brasil).

[30] Desde ese entonces, Misiones se sitúa de manera ininterrumpida como la provincia de mayor producción de tabaco de esta variedad en la Argentina. Ver: Domínguez, 1995; Rosenfeld, 1998; Baranger et al, 2007; Castiglioni, 2007; Schiavoni, 2008.

[31] Planes de Reconversión de Áreas Tabacaleras, el retorno y la caja verde, en su conjunto subsidian la producción.

[32] Las empresas han realizado una especie de “clasificación silenciosa” de productores concentrando productores grandes, según lo señala Schiavoni (2008) y descartando a productores pequeños que han quedado paulatinamente por fuera de los circuitos formales de plantación. Sobre todo para las campañas 2007-2008, existe un numeroso conjunto de productores “no-anotados”, por fuera o denominados localmente como *echos* que cultivan sin contrato con una empresa (con insumos provistos por el que subcontrata) éstos no aparecen en los censos y estadísticas oficiales. (Castiglioni, 2007; Diez, 2009) Localmente la noción de “*echo de la compañía*” refiere a la condición de estar por fuera o expulsado de una empresa.



cuyo promedio es de 20 hectáreas y emplean fuerza de trabajo familiar<sup>33</sup>. Asimismo, existe otro grupo de agricultores con mayor nivel de capitalización que recurre a la contratación de mano de obra extra-doméstica.

Las condiciones y proceso de trabajo del cultivo de tabaco de tipo Burley requiere una cuantiosa cantidad de agrotóxicos (Baranger, 2007; Diez; 2009). Sobre todo si se lo compara con la variedad criolla de tabaco que fuera reemplazado en Misiones desde la década de 1980 (Domínguez, 1995, Rosenfeld, 1998). Con todo esto nos cabe preguntar por qué el *glifosato* se convierte y se consolida como una herramienta, como una azada, es decir como parte del equipamiento básico dentro de los medios de trabajo. Ello nos conduce a pensar e interrogarnos sobre los modos en los que se realiza el trabajo y las formas de relación entre campesinado o pequeña producción agrícola y la agroindustria.

Nos interesa esbozar aquí algunas puntualizaciones en relación a los productos utilizados en la producción de tabaco Burley. En el proceso de trabajo tabacalero se utiliza el *glifosato* casi exclusivamente a la hora de preparar la tierra o *limpiar el terreno* para realizar el trasplante de las *muditas* de tabaco. El *Round Up* es usado en el cultivo del tabaco -como en los de yerba mate, té, pino- para eliminar los *yuyos*. Una productora nos decía que era necesario *Randapear* -pasar el Round up con la mochila de pulverización, que es una actividad predominantemente masculina- y agregaba la siguiente reflexión:

¿Te imaginás? ¿Hasta cuándo uno va tener que carpir con la azada? ¿Cuándo vamos a carpir todo eso? (...) si son tres hectáreas y media de rozado. (Además agrega)...como el Round Up es sistémico, si le echas de acá aunque no le eche en la planta, le mata por las raíces. Pero, para matar bicho, no. (Productora Tabacalera, Registro de campo 2008).

La misma trabajadora rural explica que cuando aran la tierra con la 'yunta de buey' y no se *randapea* crece el yuyo rapidísimo. Porque "cuando esta toda la tierra removida crecen los yuyos y le *quita fuerza al maíz*, por eso *hay que plantar el que es resistente* (al Round up). Para tal fin también es mencionado otro producto denominado como "*secante*", que se compra *por fuera* de las empresas. Ambos, glifosato y secante, no son considerados *venenos* ya que se pasan para "*apurar el trabajo*" porque "*no se llega a vencer los trabajos*"<sup>34</sup>. Previo y posterior a su uso, se utilizan una cantidad de productos en distintas actividades/fases del ciclo anual del cultivo, que según los productores se identifican de dos formas, los que *matan bicho* y *matan planta*. Para muchos productores la diferencia establecida no refiere a un uso diferencial del lenguaje, sino a ciertas prácticas productivas y también cuidados, es decir prácticas de seguridad que desarrollan en el trabajo rural.

Aquí nos interesa señalar una contraposición de sentido importante en relación a la retórica de los miembros del *Observatorio*. Un primer señalamiento es que la clasificación de *veneno* no refiere a la totalidad de productos agroquímicos que los colonos utilizan. En segundo lugar, en una investigación identificamos que estas diferencias -en base a los relatos de los productores- la clasificación está íntimamente ligada a la función *matar yuyos* -herbicida-, y los *venenos* que refieren a una acción *contra los bichos*. En ese contexto *randapear* en el cultivo del Burley y en diferentes trabajos (maíz, yerba, etc.) es visto como una herramienta, y por tanto su peligrosidad para la salud humana es minimizada o reducida. No ocurre lo mismo con los otros productos que se consideran con propiedades *más fuertes en olor, en efectos, en duración*. También debemos considerar las indicaciones de los instructores, las propagandas y las etiquetas de los propios productos<sup>35</sup>.

[33] Es decir proveniente de la unidad doméstica en la que no necesariamente residen, tal es el caso de los hermanos y/o padres que viven en una relación geográfica de proximidad.

[34] La frase "conseguí vencer" es una expresión local que significa "Me las arreglé para ganar/conseguir la meta/objetivo" en este caso hace referencia a las múltiples actividades cotidianas que se combinan con las producción de tabaco.

[35] A este respecto Verónica Scalerandi (Ingeniera Agrónoma) incorpora un elemento interesante sobre las instrucciones y propaganda en relación a esta distancia y disminución o minimización de la toxicidad. "El Randup es etiqueta verde y los insecticidas son amarillo o rojo de acuerdo a la dosis letal 50, medida de peligrosidad o toxicidad de un agrotóxicos. Los productores creo yo en el proceso de "aprendizaje del uso de estos tóxicos, han aprendido también de la propaganda", cuando yo me recibí el Randup era considerado inocuo, y ambientalmente amigable. Recién muchos años después surge que es altamente

Para ahondar los diferentes sentidos existentes sobre las nominaciones y formas de relacionarse con los agrotóxicos, observamos que las empresas se refieren a los productos con el eufemismo APC es decir *Agentes Protectores del Cultivo*. Y junto con el “adelanto” de los APC y todos los insumos, las empresas imparten una serie de recomendaciones y prácticas productivas correctas -a desarrollar durante el ciclo productivo- apelando a programas de radio, *las cartillas*<sup>36</sup>, visitas de los técnicos y reuniones, etc. Allí las tabacaleras identifican una serie de riesgos y responsabilidades sobre daños en la esfera del trabajador (Castiglioni-Diez, 2011). Además, en el material gráfico de las empresas, se construye un discurso que incorpora, desde el año 2007, las instrucciones del sistema MIPE –Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades- presentado y construido como un sistema *sustentable, amigable con el ambiente*, El MIPE surge a partir de la firma de un convenio entre el INTA y las tabacaleras<sup>37</sup>. Este sistema fue presentado y construido en sus fundamentos para la modificación de prácticas directas en el proceso productivo, se instituye un imaginario que contribuye a la sujeción de estos productores a las políticas de las empresas. La creación de un “productor moderno” mediante un manejo “racional y controlado” en un ambiente que es plausible de ser domesticado (por ejemplo, con la contabilidad de bichos y su re-clasificación en benignos y malignos), en relación con el cultivo. Establece nuevas maneras de “gestionar” la *chacra* y prohíbe las prácticas que antes impartía y ahora considera “tradicionales”.

En términos generales, este giro y maniobra discursiva por parte de las empresas puede ser entendida a la luz de las reflexiones realizadas por Lopes (2006) cuando presenta en el *proceso de ambientalización* de los conflictos sociales, una serie de expresiones de la cuestión ambiental, nuevas áreas del campo jurídico, en las escuelas y en áreas educativas, en la sociedad civil y los gremios y asociaciones, también en las estrategias empresariales y la nueva institucionalización.

## REFLEXIONES FINALES

A partir de la conformación del *Observatorio* podemos evidenciar un campo de luchas existente en la producción agropecuaria en Misiones, así como procesos de visibilidad pública de problemas vinculados al uso de agrotóxicos y su relación con la salud de los trabajadores rurales y el ambiente. Este conjunto de mediadores políticos del *Observatorio*, sitúa “el ojo” en el empleo del *glifosato*, de uso generalizado en Misiones y que paradójicamente no es considerado como *veneno* por los productores (ya sea por su uso frecuente como herbicida porque mata yuyos, o porque no tiene olor fuerte). Asimismo, a partir de la conformación del *Observatorio* podemos dar cuenta de un *proceso de ambientalización*, donde la dimensión ambiental aparece como una nueva fuente de legitimidad y argumentación en los conflictos, de una manera no lineal<sup>38</sup>. Tal como lo señala Lopes (2006) el problema de la desigualdad social del capitalismo contemporáneo aparece en clave ambiental. Conflictos sociales que además se relacionan con nuevas estrategias del capital (giros discursivos por parte de las empresas) y también de resistencia por parte de diferentes grupos sociales, y propuestas de regulación por parte de algunas parcialidades del estado (en diferentes niveles).

---

tóxico para peces y anfibios, y que el coadyuvante, el que permite su emulsión en agua, se degrada en productos cancerígenos. El tema de los olores también tiene que ver con la toxicidad, los agrotóxicos no tienen olor, se les agrega, creo que está regulado por ley, y cuanto más alta es la dosis letal 50 más feo debe ser el olor, ese es el sentido del olor. (Conversación 01/02/11).

[36] Las cartillas son el material gráfico que imparten las tabacaleras. En ellas el proceso productivo aparece altamente estructurado y homogeneizado, figurando un conjunto de recomendaciones, exigencias y normativas de calidad y productividad esperadas durante un ciclo que comprende, desde la preparación del terreno hasta el enfarde para la entrega del producto. A su vez, estas prácticas son controladas por los técnicos de la empresa durante todo el ciclo anual del proceso productivo, tal como lo establecen las denominadas Buenas Prácticas Agrícolas (Castiglioni-Diez, 2011)

[37] Tabacos Norte S.A., Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda., Standard Tobacco Argentina S.A. y BLASA S. A. La finalidad de este convenio es organizar una “Red” para los productores de tabaco Burley de la Provincia de Misiones Disponible en: [http://www.inta.gov.ar/region/misiones/boletines/conv\\_tabac.htm](http://www.inta.gov.ar/region/misiones/boletines/conv_tabac.htm)

[38] La noción de ambientalización remite a un proceso histórico para designar nuevos fenómenos y percepciones sobre éstos (Lopes 2006).

A lo largo de este trabajo señalamos que en el proceso de lograr una problematización sobre el uso de agrotóxicos, el *Observatorio* se focaliza sólo en la producción tabacalera, donde el *glifosato* se utiliza en menor proporción en relación a la cantidad y tipos de agrotóxicos que emplea dicho cultivo y en relación con otras producciones. Sin embargo, registramos que el conflicto *glifosato/soja* posibilitó una discusión sobre los daños en poblaciones rurales en nuestro país y en dicha coyuntura se incorporaron otros casos al proyecto de prohibición del herbicida.

Además, indicamos que tanto las narrativas de los especialistas del *Observatorio* como de las empresas pueden interpretarse en el marco del discurso del *desarrollo* y su efecto totalizador. La retórica del *desarrollo sustentable* incluye, como hemos señalado en este trabajo, perspectivas contrapuestas: conservadoras y transformadoras de lo establecido. Un ejemplo de ello es la propuesta de eliminación de los agrotóxicos en la producción agropecuaria (planteos de la agroecología o emparentados con ella), y la perspectiva de la reducción o bien "uso controlado". Adjetivar como sustentable a la producción también es un indicador y expresión de los conflictos sociales que se presentan en el campo ambiental.

La noción de *sustentabilidad* incorporada por parte de las estrategias empresariales de las tabacaleras y organismos estatales como el INTA forman parte de las "respuestas" sobre las preocupaciones y problemas ambientales en el agro. El ejemplo que mencionamos en este trabajo sobre el sistema MIPE que propone un *manejo sustentable del ambiente* en los mismos términos de economía del tiempo y energía que el modelo productivista de la agroindustria impone. Las tendencias contradictorias (ambiental y productivista) desplazan el problema a la esfera individual del productor y parcializan las relaciones y condiciones de trabajo y el modelo de producción imperante. La llamada producción agropecuaria *sustentable* es asociada a una nueva adjetivación del *desarrollo*: la *sustentabilidad*.

En este sentido el *desarrollo* debe ser adjetivado como "verde". Se ajusta a lo que Esteva (2000) indica para la serie usos y adjetivaciones actuales que se agregan a la noción polémica de *desarrollo*. El *desarrollo* así adjetivado como *sustentable*, tiene la aceptación previa de una condición de *subdesarrollo* (atrasado, tradicional) como contracara indigna o espejo invertido, requiere una percepción de sí como subdesarrollado, junto con una serie de connotaciones negativas.

Desde una perspectiva discursiva e ideológica, sin embargo nos parece sumamente interesante el análisis histórico y de lucha de fuerzas que realiza Lopes (2006) sobre todo como este pasaje de *re-apropiación* como un momento en el cual los efectos de contaminación provocado por las empresas –y podríamos agregar nosotros el modelo productivo– tendería a ser desnaturalizado y habilitaría intersticios para que esos impactos serán denunciados. Podemos decir, para el caso que nos ocupa, este viraje del conflicto emerge y se visibiliza "algo" que estaba "naturalizado" ello emerge a la hora de reconocer en las denuncias actuales las denuncias previas en la esfera pública.

En este trabajo iniciamos una reflexión sobre los venenos en la producción agropecuaria en Misiones tomando el caso de los tabacaleros. Nos interesó analizar la forma de tratamiento del problema social del el uso de agrotóxicos y las respuestas políticas y técnicas sobre dicho problema. Destacamos que en la esfera pública las denuncias son construidas en términos ambientales. Este proceso se puede encuadrar en lo que Leite denominó como proceso de ambientalización de los conflictos sociales.

Consideramos que este problema requiere de futuras profundizaciones que indaguenesde la perspectiva del trabajo rural, de los agentes que intervienen como mediadores en las denuncias y las relaciones de poder y resistencias (o las insistencias en la negación de ciertos problemas), y sobre las políticas públicas tanto de salud como medioambientales. Por ejemplo la gestión de un proyecto de Ley que focaliza un producto, coexistiendo con el MIPE que centra su discurso y línea de acción sobre el uso racional y no así sobre la prohibición de los *venenos*. Podemos apuntar que cada contradicción encarna estas dimensiones: persigue y conjuga una alta productividad y una visión "más amigable" con el entorno. Al decir de Lopes (2006) a medida que se avanza los causantes en la degradación ambiental se apropian de la crítica y pretenden usarla en su favor. El campo político aparece tensionado en distintos ámbitos por ello es necesario que este problema sea encuadrado y discutido en un plano político o de economía política.

Finalmente el análisis del *Observatorio* nos permitió la reflexión de un proceso de problematización que consideramos sería enriquecido al poner el ojo en los *venenos* (en plural) de la producción tabacalera (en general) y en las condiciones de subordinación del trabajo y de degradación medio ambiental y de la salud de los trabajadores (en particular). Todo ello forma parte de los problemas de salud colectiva de los trabajadores y pobladores rurales; al contextualizar estas prácticas y discursos como un punto de intersección analizamos tanto la necesidad de precisar los problemas, su desnaturalización y las formas en las que se expresan las denuncias en un periodo de mayor conflictividad.

La recuperación del sentido de *lugar* como una necesidad para quienes trabajan en la intersección entre medio ambiente y *desarrollo*, desde el lugar podemos (re)pensar la cultura, economía y naturaleza bajo la globalización económica y su inclusión posibilitará invertir “*parte de la asimetría*” (Escobar, 2000). Podemos en este caso ver como las causas que son globales son pensadas y tratadas por los agentes locales, las respuestas y luchas desde el *lugar*. Así, de este modo la problemática del glifosato, vinculada usualmente al monocultivo de soja asume otras características regionales en relación a los productores y sus demandas.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARANGER, Denis. 2007. Tabaco y agrotóxicos. Un estudio sobre productores de Misiones, Posadas, Editorial Universitaria de Misiones.
- CASTIGLIONI, Guillermo Luis. 2007. “Riesgo salud y enfermedad en una colonia del Alto Uruguay”, En: Bartolome, L J y Schiavoni, G (comps) Desarrollo y estudios rurales en Misiones. Buenos Aires, Editorial CICCUS.
- CASTIGLIONI, Guillermo Luis; DIEZ, María Carolina. 2011. “Construcción del “productor moderno” desde las empresas tabacaleras”. Kula. Antropólogos del Atlántico Sur. Revista de Antropología y Ciencias Sociales. Buenos Aires; Nro. 5 p. 45 – 65.
- DIEZ, María Carolina. 2009. “O fumo não paga nosso sofrimento” Pequeños productores y Agroindustria: Una etnografía en Colonia Aurora, Misiones. Tesis de Licenciatura en Antropología social FHyCS, UNaM.
- DIEZ, María Carolina. 2010. “Análisis de la “tutela” Estatal en la Producción de tabaco Burley (Misiones, Argentina), significados y disputas”. Cadernos de Campo Revista dos alunos de Pós-graduação em Antropologia Social da USP Brasil.
- DOMINGUEZ, Caroline. 1995. Territoire, Produit et Conventions. La dynamique tabacote sur le front pionnier de la province argentine de Misiones. A la croisée de plusieurs mondes. These Université Toulouse Le Mirail. Formation
- ESCOBAR, Arturo. 1999. Antropología y Desarrollo. En: Escobar Arturo, El final del salvaje. Bogotá. CEREC.
- ESCOBAR, Arturo. 2000. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o posdesarrollo” En: VIOLA, Andreu., Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina, Barcelona, Paidós, 169—216
- ESTEVA Gustavo. 2000. “Desarrollo” En VIOLA Andreu Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina, Barcelona, Paidós, 67—101
- GONZÁLEZ Carlos. y RODRÍGUEZ Francisco. 2000. Uso de agrotóxicos en el cultivo de tabaco en la provincia de Misiones: Percepción sociocultural del riesgo, efectos biológicos y medio ambientales, Posadas, Universidad Nacional de Misiones, PICT 04-12388.
- INTA. 2008. Informe Anual: Quinto Año / Red MIPE de Productores de Tabaco Burley de la Provincia de Misiones. Cerro Azul: INTA-Tabacos Norte-Cooperativa Tabacalera de Misiones-Blassa y Cima, 27 p.

LOPES, José Sérgio Leite. 2006. "Sobre processos de "ambientalização" dos conflitos e sobre dilemas da participação". Horizontes. Antropológicos. Vol.12, n.25, pp. 31-64.

NEVES, Delma Pesanha. 2008. (Comp.) Desenvolvimento social e mediadores políticos. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

RIBEIRO, Gustavo Lins. 2007. "Poder, redes e ideologia en el campo del desarrollo". Tabula Rasa [online], n.6, pp. 173-193. ISSN 1794-2489. Disponible en: (23 de junio de 2010) <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n6/n6a09.pdf>

ROSENFELD, Víctor. 1998. Evaluación de sostenibilidad Agroecológica de pequeños productores (Misiones-Argentina). Tesis de Maestría (inédita).

SCHIAVONI, Gabriela. 2008. "Nuevas organizaciones agrarias. Plantadores y campesinos en el nordeste de Misiones". En: Schiavoni Gabriela (Comp.) Campesinos y agricultores familiares. La cuestión agraria en Misiones a fines del siglo XX, Buenos Aires, CICCUS.

SUTCLIFFE, Bob. 1995. "Desarrollo frente a Ecología". Ecología Política. Cuadernos de debate internacional. N° 9. Barcelona. Icaria.



# DIMENSIONES DEL IMPACTO TECNOLÓGICO EN LA ACTIVIDAD FABRIL EN LA EMPRESA CERRO NEGRO S.A EN LA DÉCADA DE 1990. (OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA)

MAGDALENA IRIBERRY<sup>1</sup>

## RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo principal analizar y describir el impacto que produjo en las formas de producción y en los niveles que de esta dimensión se derivan, tales como el empleo, las relaciones laborales, la vida social y subjetividades de los trabajadores; la introducción de nuevas tecnologías en los medios de producción en la empresa ceramista Cerro Negro S.A - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - entre finales de la década del '80 y comienzos de los '90, lo que derivó en un conflicto obrero que adoptó las características de una huelga en reclamo por la reincorporación de 60 trabajadores despedidos en 1992. Se toma como caso la unidad productiva Cerro Negro S.A a partir de entenderla como un microcosmos, como una unidad socio espacial particular desde la cual podemos interpretar las relaciones de articulación que existen entre un territorio/lugar (espacio micro) y la globalización (espacio macro). En esta relación el espacio micro o territorio es afectado por la globalización provocando transformaciones socioeconómicas, estructurales o ambientales por el uso de tecnologías mineras de alto impacto.

**Palabras Clave:** Actividad fabril - Impacto tecnológico - Dimensiones sociales - Conflicto obrero - Década de 1990 - Olavarría

## ABSTRACT

The main objective of the work is to analyze and describe the impact it had on the forms of production and on the levels of this dimension, such as employment, labor relations, social life and subjectivities of workers; The introduction of new technologies in the means of production in the ceramist company Cerro Negro SA - Olavarría, Province of Buenos Aires - between the end of the 1980s and the beginning of the 1990s, which led to a workers' Characteristics of a strike in protest of the reinstatement of 60 workers made redundant in 1992. s taken as if the production unit Cerro Black SA from understood as a microcosm, as a particular socio-spatial unity from which we can interpret the relationships of articulation between a territory / location (micro space) and globalization (space macro). In this relationship the micro space or territory is affected by globalization causing socio-economic, structural and environmental changes by the use of high-impact mining technologies.

**Key Words:** Manufacturing activity - Technological impact - Social Dimensions - Labor Strike - 1990s - Olavarría

[1] Lic. y Prof. En Antropología Social. Facultad de Ciencias Sociales/Olavarría. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. E-mail: miriberry@hotmail.com.

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2016



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal describir y analizar el impacto que produjo en las formas de producción y en los niveles que de esta dimensión se derivan, tales como el empleo, las relaciones laborales, la vida social de los trabajadores y sus subjetividades; la introducción de nuevas tecnologías en los medios de producción en la empresa ceramista Cerro Negro S.A, en Olavarría, entre finales de la década del '80 y comienzos de los '90. Esta transformación derivó en un conflicto obrero que adoptó las características de una huelga en reclamo por la reincorporación de 60 trabajadores despedidos en 1992.

Para efectuar el análisis se tomaron en cuenta, por una parte, referencias teóricas e información secundaria proveniente de estudios relacionados con la temática<sup>2</sup>, realizados sobre establecimientos productivos mineros del partido de Olavarría y, por otra; información primaria que proviene de los testimonios de dos ex empleados que fueron entrevistados durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016.

Se toma como caso la unidad productiva Cerro Negro S.A a partir de entenderla como un microcosmos, como una unidad socio espacial particular desde la cual podemos interpretar las relaciones de articulación que existen entre un territorio/lugar (espacio micro) y la globalización como sistema mundial capitalista, basado en flujos y comunicaciones internacionales que trascienden lo económico (espacio macro). En esta relación, el espacio micro o territorio es afectado por la globalización provocando transformaciones socioeconómicas, estructurales o ambientales por el uso de tecnologías mineras de alto impacto que a su vez impactan diferencialmente en la vida social de los actores.

Cabe señalar que el caso que se recorta intenta aportar un análisis particular de un proceso general, que ha sido abordado por otras investigaciones como parte de los conflictos obreros de las décadas de 1980 y 1990 en Argentina.

Respecto a la explotación del ecosistema productivo nacional, las riquezas de la zona fueron explotadas en un primer momento en base a la agro-ganadería, fortaleciendo con su desarrollo al denominado *Modelo Agroexportador*, que conectó económicamente a nuestro país con los mercados internacionales. Años más tarde, otra actividad, la minería, impulsada por el modelo denominado *Sustitución de Importaciones* (que dio paso a una tardía industrialización) coexistió con la actividad agro ganadera. Entre 1860 y 1879 ya se habían detectado recursos minerales en el área, comercializándose pocos años más tarde en la vecina ciudad de Azul.

En este sentido, la explotación minera en la región se ha perfilado desde mediados del siglo XIX como un foco de atracción de mano de obra y un consecuente crecimiento de la población local. A las pequeñas explotaciones mineras le siguieron, en la década de 1920, las grandes industrias extractivas y productoras de cemento y cal, que crearon en su entorno núcleos habitacionales para sus trabajadores, las llamadas *villas obreras* (Lemiez, 2013:15).

Carlos Paz (1997:23) señala que a finales del siglo XIX, la riqueza natural de esta serranía dio lugar al nacimiento de un proceso de industrialización que convertiría a Olavarría en un importante polo de desarrollo, determinando que la explotación minera se convirtiera en pocas décadas en un foco de atracción de mano de obra por las implantaciones industriales llevadas a cabo.

[2] Paz, Carlos (2001:146) "el caso de Olavarría y las transformaciones de su ecosistema productivo, permitió articular la teoría con la práctica antropológica y visualizar algunos procesos que se originan en los '70 y que persisten ya avanzado el siglo XXI, teniendo como consecuencia más visible el impacto ambiental en las sierras de Olavarría por el uso de tecnologías mineras de alto impacto ... el impacto positivo sobre el empleo se perdió hace ya más de treinta años, profundizándose en el comienzo del año 2000 por las reestructuraciones empresarias y la innovación técnica".

Uno de sus efectos más notorios fue el rápido crecimiento poblacional en las zonas productivas y la misma ciudad de Olavarría. A las pequeñas explotaciones pioneras le siguieron, en la década del '20, las grandes industrias extractivas productoras de cemento y cal, el desarrollo de comunidades industriales o sistemas de fábrica con villa obrera y la conformación de un modo de vida que caracterizaría a la cultura industrial local.

Hacia finales de los años '80 y comienzos de la década de los '90, las políticas neoliberales del momento produjeron cambios en la organización del trabajo en Argentina que afectaron directamente al empleo y por ende a la vida social de los trabajadores.

López Collado (1999:5) afirma:

Los cambios en la organización del trabajo afectan y modifican constantemente las relaciones de producción. Los cambios tecnológicos y en la organización científica de la producción, son consecuencia y causa de la profunda crisis que afecta a los trabajadores, a las organizaciones revolucionarias y producen cambios en la subjetividad y en el sujeto social. La globalización, apunta a destruir el poder del trabajo y con esto pone a la humanidad en la época de la barbarie social en medio de un desarrollo de tecnología sin precedentes

Si bien en las últimas 30 décadas son notorios los rasgos del desarrollo minero industrial local, el proceso de incorporación de nuevas tecnologías sucedido a fines de los '80 y las transformaciones de la década de los '90 en las formas de producción, sumado a la aplicación de políticas neoliberales han producido efectos negativos que impactaron principalmente en el empleo, los salarios, las subjetividades y en vida social de los obreros de Cerro Negro.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA

El Partido de Olavarría se encuentra ubicado en el centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Cuenta con una superficie de 7.715 km<sup>2</sup>. Limita al noreste con Tapalqué, al este con Azul, al sudeste con Benito Juárez, al sur con Laprida, al suroeste con Gral. Lamadrid, al oeste con Daireaux y al noroeste con Bolívar.

Olavarría, la ciudad cabecera, fue fundada el 25 de noviembre de 1867 y se ubica sobre la Ruta Nacional N° 226 y la Ruta Provincial N° 51, a 44 km. de la Ruta Nacional N° 3.

Además de la ciudad cabecera, el Partido de Olavarría está integrado por las localidades de Sierra Chica, Loma Negra, Sierras Bayas, Hinojo, Colonia Hinojo, Colonia San Miguel, Colonia Nieves, Cerro Sotuyo, La Providencia, Espigas, Recalde, Santa Luisa, Durañona, Pourtalé, Rocha, Mapis, Muñoz, Iturregui y Blanca Grande.

El Partido de Olavarría tiene un lugar muy importante en lo que respecta al desarrollo de la Minería no Metalífera y de Rocas de Aplicación. El trabajo en minas y canteras representa el 38,5 % del Producto Geográfico Bruto (PGB), según estiman los datos de la Dirección de Estadísticas y Censos, de acuerdo al PGB desagregado municipal del año 2003.

Se posiciona en la actualidad como una ciudad económicamente cabecera de la región. Varios son los factores que favorecen a esta situación: la zona de influencia comercial de aproximadamente 400.000 personas con la que cuenta; su estratégico posicionamiento comunicacional debido al pasaje de las importantes rutas Nacional N° 226, Provincial N° 51, y la cercanía a la Ruta Nacional N° 3 (40 Km de distancia). Dicho posicionamiento facilita la comunicación vial con el Mercosur y otros importantes puntos del país como puertos marítimos, puertos secos, aeropuertos, entre otros.

En los últimos tiempos, la producción minera en Olavarría se ha convertido en un sector de alto crecimiento a nivel económico y comercial, debido al incremento del sector de la construcción y de la obra pública. Esto conlleva al aumento de inversiones y desarrollo de actividades en las áreas asociadas.

Adicionalmente, dicho crecimiento genera un impacto positivo en diversos sectores tales como agrupamientos industriales, transporte, sector comercial y de servicios, y mano de obra indirecta, entre otros; pudiendo cada uno desde su lugar y vinculación modificar aspectos sociales y competitivos de las regiones, teniendo en cuenta la proyección a futuro de la minería.

Entre los aspectos positivos se puede mencionar que la industria minera de Olavarría posee minerales estratégicos para su desarrollo, tales como el granito, la caliza y la dolomita, y los subproductos derivados del proceso industrial como el cemento, guía para el crecimiento regional.



Por otra parte, Olavarría cuenta con empresas de suministros, exploración, explotación, servicios, comercialización y consumidores locales, generando diferentes relaciones entre ellos, tales como encadenamientos productivos o aglomeraciones de empresas entre otros, los cuales se enfocan en aumentar la productividad y el aprovechamiento de los recursos minerales<sup>3</sup>.

## ESTADO DEL ARTE

Sobre la producción fabril industrial en el área del partido de Olavarría existen referencias de trabajos antropológicos de gran importancia en cuanto a estudios desarrollados en estas problemáticas. Se han realizado investigaciones sobre los *sistemas de fábrica con villa obrera* en Loma Negra y Sierras Bayas que han tratado de relevar etnográficamente a una comunidad industrial y de tal modo visualizar la particularidad sociocultural de estos grupos (Neiburg, 1988; Rosendo, 1989). Del mismo modo desde hace dos décadas aproximadamente, el antropólogo local Carlos Paz viene desarrollando sus investigaciones en contextos mineros de la zona desde el Núcleo Regional de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Sus investigaciones en zonas de explotaciones mineras han abordado, entre otras temáticas relacionadas con la minería, la incidencia del factor tecnológico en la desaparición de pequeñas empresas extractivas y comunidades obreras de trabajadores de la piedra (Paz, 1995; 2001). Desde una perspectiva sociológica, la Tesis doctoral de la investigadora Griselda Lemiez (2014) denominada “Barrio obrero y actividades recreativas como parte de un sistema de gestión empresarial paternalista, Olavarría, 1940-1970”, retoma estos análisis. Por otra parte, a nivel de trabajos empíricos presentados en congresos internacionales existe una ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Patrimonio Cultural realizado en la ciudad de Córdoba (Iriberry-Bonabetti-García, 2008) en la cual las autoras analizan y describen aspectos culturales en relación al trabajo minero de los picapedreros italianos en canteras de granito rojo en Sierra Chica a finales del Siglo XIX.

En cuanto a estudios realizados sobre conflictos y estrategias de lucha obrera en la actividad fabril y minera en argentina, tomo como antecedente las investigaciones<sup>4</sup> desarrolladas por Nicolás Iñigo Carrera y el equipo de PIMSA durante las décadas de 1980 y 1990, que abordan entre otros puntos, el desarrollo de las fuerzas productivas y las luchas de la clase obrera argentina en 1936 (Iñigo Carreras, N.2011).

## LOS COMIENZOS DE CERRO NEGRO Y EL IMPACTO SOCIOCULTURAL DE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS

La empresa ceramista Cerro Negro S.A tuvo su origen productivo en 1896. En esa época la incipiente planta fabril se afincaba en el paraje rural “La Providencia”<sup>5</sup> distante a 9 km de Olavarría donde también funcionaba una fábrica cementera de nombre homónimo, con la misma modalidad de fábrica con Villa Obrera mencionada en párrafos anteriores. Desde 1991 la moderna planta fabril de Cerro Negro, productora de cerámicos y tejas se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional Nro. 226, frente al predio del Parque Industrial de la ciudad.

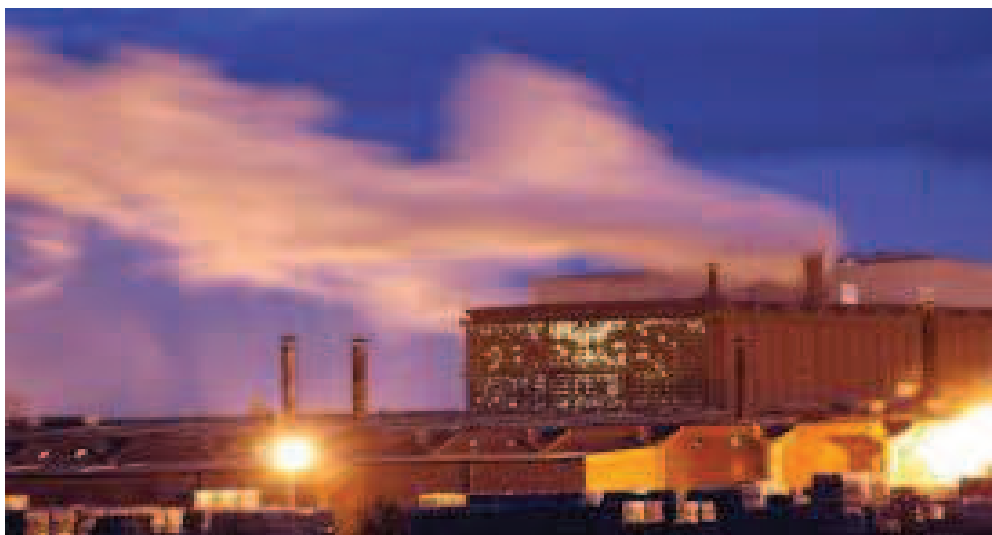
Los medios televisivos, radiales y gráficos locales –Diario El Popular, L.U 32 Radio Olavarría y Canal 5- resaltaron la inversión realizada a nivel local destacando el cambio que tal hecho producía al sumar-

[3] Información disponible en el Sitio web oficial de Olavarría

[4] Ver “La estrategia de la clase obrera. 1936” (Nicolás Iñigo Carrera. 2012) .

[5] Paz, Carlos (1995:4) “La Providencia” se encuentra en el cordón serrano perteneciente al sistema de Tandilia, que tiene un desarrollo longitudinal de 350 Kms. por 50 Kms. de ancho y está constituida por un zócalo rígido de basamento cristalino de la edad Precámbrica.

se al desarrollo fabril de la época que venía configurando a Olavarría como a "la ciudad del trabajo". El diario "La Voz del Interior" de Córdoba también hizo eco de la importancia del suceso.







Sobre este último aspecto retomo lo señalado por Oscar Madoery (1999) en un estudio sobre gestión territorial realizado en el Gran Rosario, en donde argumenta que esta resignificación y recuperación del rol protagónico del componente territorial como espacio de especificidad e identificación, obliga a repensar a las ciudades como actores dentro de una región y mirar más allá de los límites que fijan el ámbito de cada ciudad. De este modo, se comienza a perfilar una nueva generación de políticas regionales, como consecuencia de los efectos funcionales y espaciales de la globalización y de estrategias endógenas para adaptarse a esos cambios (Madoery Oscar, 1999:2). En este sentido rescato como estrategia la medida de fuerza llevada adelante por los obreros de Cerro Negro durante 60 días, luego de que la empresa comenzara con los despidos de personal de su planta cementera. Francisco Pallicer (2004:91) resalta que en el mundo del trabajo, los resultados palpables de la globalización han sido la cronificación del paro, el aumento de la precariedad laboral y social en los países industrializados y el incremento de la desigualdad de ingresos.

En otro estudio sobre el desarrollo de los sistemas fabriles en el partido de Olavarría, Carlos Paz sostiene que el nacimiento de las explotaciones mineras iniciado en el siglo pasado, convertidas hoy en la principal producción industrial olavarriense, llevó a un crecimiento poblacional y urbanístico de suma importancia. Es así que emigraban a ésta zona europeos que habían llegado al país en las primigenias y sucesivas oleadas inmigratorias (Paz, Carlos 1995), principalmente italianos provenientes de Vezza D'oglio.

El traslado de la nueva planta de Cerro Negro significó el primer impacto a nivel de organización del trabajo. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín – esto fue a partir de 1983, una vez restaurado el sistema democrático luego del período de gobiernos militares - se subsidiaba a la empresa por cada empleado que la misma tomaba. Alrededor de 1985 trabajaban aproximadamente 800 empleados en la planta de La Providencia. Ese crecimiento fue sostenido, sobre todo a partir de la inauguración de la nueva fábrica, hasta 1991 en que llegaron a una cantidad de 1390 operadores. Varios de ellos eran hombres que migraban del campo a la ciudad en busca de mayor desarrollo y promoción social a partir de los buenos salarios y beneficios que la fábrica ofrecía y que no encontraban en el ámbito rural. Al respecto uno de los entrevistados testimoniaba:



En esa época muchos querían entrar a trabajar en Cerro Negro, había muchachos se venían del campo y llevaban alguna carta de recomendación de algún político o alguien conocido que tuviera un cargo importante para poder entrar ... yo tengo un primo que heredó un pedacito de campo y durante años tuvo un tambo mecánico pero se cansó, un trabajo muy duro ese, muy sacrificado y no ganaba ni para mantener el campito, se cansó y logró entrar a la fábrica, es uno de los pocos que conozco que no lo echaron, todavía está trabajando ahí ... si, en una época el empleado de Cerro Negro vivía muy bien, cobrábamos por quincena, el 5 te pagaban la quincena, el 8 te pagaban un reajuste y el 10 un retroactivo y cuando querías acordar ya te estaban pagando la segunda quincena ... Se vivía más holgado, te podías dar algunos gustos, cambiar el auto, ir de vacaciones con la familia, no se estaba mal, muchas mujeres de obreros no tenían necesidad de salir a trabajar ... El Sindicato S.O.E.C.O había conseguido arreglar en paritarias 2 puntos más arriba del índice de inflación mensual. (L.I)

A finales de los años '80 y comienzo de los '90 en otros establecimientos fabriles de la zona, como fue el caso de la cementera Loma Negra S.A, se elimina la modalidad de fábrica con villas obreras<sup>6</sup>. Se comienzan a ver durante este período en las explotaciones fabriles de la zona, nuevas formas de producción a partir de la implementación de tecnología, básicamente en la incorporación de nuevos hornos y cambios en la organización de los sistemas de trabajo, más despersonalizado, aunque no menos disciplinador, apoyado fuertemente en el paternalismo como forma de autoridad y protección. En el caso de Cerro Negro, que nunca implementó el sistema de fábrica con villa obrera, la modalidad paternalista fue una impronta que sirvió para forjar conductas y subjetividades en torno al trabajo obrero con la firme intencionalidad de que las mismas fueran traducidas en valores de responsabilidad y mantenimiento del orden entre los obreros y de éstos con respecto a sus tareas, ya no solo dentro de la fábrica, sino extensivo a la vida social. De este modo, la configuración de una moral del trabajo redundaba en dividendos y ganancias para la empresa. Sobre estos aspectos los entrevistados relatan lo siguiente:

D'O.K era como un padre...venía una vez por mes después que se inauguró la planta nueva, venía en helicóptero, pero contaban muchos que antes de venir siempre pedía una lista de nombres de los obreros por sección, y se ve que se aprendía los nombres de memoria porque en la recorrida por las secciones se dirigía a cada uno por el nombre y los saludaba con una palmada en el hombro y les preguntaba por la familia, si los hijos estudiaban...un capo el viejo (L.I).

Pallicer (2004:89) señala que la década de los '90 América Latina y el Caribe se caracterizan por la puesta en práctica de las teorías neoliberales y el éxito de su discurso. El autor sostiene que la globalización constituye un fenómeno relativamente nuevo que surge de la convergencia en el tiempo de tres procesos estrechamente interrelacionados e interdependientes: la crisis y el derrumbe del socialismo real, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (que ha dado lugar a la llamada era de la información), y el neoliberalismo.

Sobre la globalización, Federico Bervejillo (1995:5) dice:

La globalización tiene una doble faz: por un lado supone la creación de un único espacio mundial de interdependencias, flujos y movilidades, que constituye el ámbito de la nueva economía y cultura global; y por otro, comporta la reestructuración de los territorios preexistentes, una nueva división del trabajo internacional e interregional y una nueva geografía del desarrollo con regiones ganadoras y perdedoras.

[6] Carlos Paz (1997) "Es interesante esta mención debido a que los cambios estructurales a los que hacíamos referencia, han llevado a la desaparición de numerosas comunidades de este tipo".

Hacia finales de la década de 1980 y durante los '90, la sociedad argentina sufrió transformaciones por la aplicación de las políticas de ajuste de tinte neoliberales, las que tuvieron efectos sociales negativos por la retracción de políticas públicas, entre otras medidas que sustentaban el modelo.

Sobre la génesis del modelo neoliberal en Argentina, Susana Hintze (1994) señala que la Dictadura militar de 1976-83 inicia un largo proceso socioeconómico que –atravesando el período de gobierno de Alfonsín durante 1983-89- adquiere su mayor intensidad en la década de los '90 y deviene en un retroceso en los niveles sociales con la consiguiente pérdida de derechos (Hintze, S.1994:3).

El siguiente gobierno de Carlos Menem, entre el período de 1989 y 1999, afianzó el modelo neoliberal atendiendo a las recomendaciones del llamado “Consenso de Washington” (Hintze, S.1994:4) - un conjunto de recomendaciones de política económica<sup>7</sup> formulados a principios de 1990 y que se consideraba debían servir de orientación a los gobiernos latinoamericanos (y países emergentes en general) y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, principalmente) a la hora de diseñar las políticas económicas que impulsen el desarrollo de los países. A lo largo de la década de 1990 este conjunto de recomendaciones de política para el desarrollo se fue convirtiendo en un programa general, al que muchos consideraron como la “receta neoliberal” a aplicar para salir del subdesarrollo.

En ese contexto de economía globalizada, durante el año 1991, Cerro Negro introdujo tecnología de avanzada con la incorporación de dos hornos de “mono cocción” de origen italiano a la planta de tejas y revestimientos, reduciendo los tiempos en los procesos de trabajo, así como los costos en el mantenimiento de los mismos. El aumento en la producción estaba dado a partir del aceleramiento en el proceso productivo, el cual estaba garantizado por la digitalización de la nueva maquinaria.

Cuando los hornos viejos se apagaban se necesitaba una semana para que estén en condiciones de usarlos de nuevo, necesitaban llegar a los 1300 °, mientras que los hornos nuevos se prendían y apagaban en cada cambio de turno... Lo que pasaba era que con un horno de los nuevos se producía lo mismo, un millón y medio de metros por mes, que con tres de los viejos y ya no se necesitaban tantos empleados tampoco (J.S).

La incorporación de los nuevos hornos cambió rotundamente el proceso de construcción las piezas, dejando atrás una modalidad poco mecanizada, casi artesanal, en la cual los trabajadores aplicaban el oficio adquirido, saberes aprendidos y aplicados de comienzo al fin en la elaboración de las distintas cerámicas que producían. La despersonalización del obrero y su pieza fue un hecho traumático para los “empleados viejos” – categoría nativa aportada por los entrevistados- obreros de Cerro Negro.

Este proceso de despersonalización ha sido claramente explicado por Benjamín Coriat (2003) en el “El Taller y el Cronómetro”. En ese ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa en Estados Unidos, el autor analiza los efectos de despersonalización que sufren los obreros a partir de la introducción de la cadena de montaje y la sincronización de los tiempos durante el proceso de trabajo en la fábrica.

Dice Coriat (2003:1):

La máquina despersonaliza, aleja al operario de la aplicación de su saber en el proceso de construcción de la pieza. La fábrica hecha y llevada “al estilo americano” ha trastocado el antiguo orden de las cosas y de los hombres. El “oficio” pacientemente adquirido es ya una especie de arcaísmo. El cronómetro ha entrado al

[7] El denominado Consenso de Washington constó de 10 puntos: 1) establecer una disciplina fiscal; 2) priorizar el gasto público en educación y salud; 3) llevar a cabo una reforma tributaria; 4) establecer tasas de interés positivas determinadas por el mercado; 5) lograr tipos de cambio competitivos; 6) desarrollar políticas comerciales liberales; 7) una mayor apertura a la inversión extranjera; 8) privatizar las empresas públicas; 9) llevar a cabo una profunda desregulación; y 10) garantizar la protección de la propiedad privada.

taller: indudablemente está en marcha la mayor revolución de la historia humana... Al acabar con el control obrero sobre los modos operatorios, al sustituir los "secretos" profesionales por un trabajo reducido a la repetición de gestos parcelarios, el cronómetro es, ante todo, un instrumento político de dominación sobre el trabajo. Tecnología y táctica pormenorizada del control de los cuerpos en el trabajo. El cronómetro y los métodos de medición de tiempos y movimientos, aparece como la avanzadilla de un ataque dirigido no contra el trabajo en general, sino contra la forma organizada y combativa de la clase obrera: el obrero profesional de "oficio" y su sindicato. Lo que el cronómetro pretende romper es la excelsa y avanzada figura de la resistencia obrera, condición de la primera industrialización, pero también principal obstáculo para la acumulación del capital en gran escala.

Sobre estos efectos, los entrevistados aportaron lo siguiente:

Los que más sufrieron el impacto fueron los empleados viejos, los más antiguos, imagínate que los paraban frente a la máquina y no sabían qué botón tocar, era indignante para ellos que ver que habían pasado su vida trabajando en la fábrica y que de un día para otro ya no servían para nada ahí adentro (L.I).

Alicia Villafañe (2000:1) citando a Bonnano, sostiene que el nuevo orden mundial se distingue por descentralizar los procesos de producción a nivel sectorial y espacial, aumentar el uso de la mano de obra informal y marginal e introducir nuevas tecnologías de desarrollo. Lo más importante de este post-fordismo global es que implica la posibilidad y capacidad para las empresas de buscar en el mundo, los factores de producción más convenientes, con el objeto de evitar los altos costos laborales, la resistencia trabajadora, las legislaciones pro-medio ambiente y otras formas de regulación características del período Fordista.

En este sentido, Madoery (1999:10) señala:

Los nuevos desafíos a los que se encuentran sometidos las ciudades y sus regiones, requieren de herramientas originales para alcanzar las metas propuestas. Se necesita organizar el proceso de desarrollo y crear la institucionalidad apropiada para ese desarrollo territorial, como resultado de la concertación estratégica entre Estado, Mercado y Sociedad Civil local.

Tomando en cuenta estas posturas, se entiende que en pos de organizar el proceso de desarrollo, el cuerpo directivo de la empresa Cerro Negro S.A decidió ajustarse a las políticas del gobierno de turno que ya no subsidiaba - o lo hacía en menor medida - el gas y la energía a la industria. Estas acciones gubernamentales hicieron que la empresa ceramista acelerara y equiparara la producción de cerámicos anual solamente durante el período de verano y en invierno se apagaban los hornos. Los obreros quedaron en el medio del juego empresarial de no perder ganancias y de seguir aumentando las mismas aprovechando el contexto de flexibilización del trabajo que ofrecía la legislación laboral. Las consecuencias de la reducción temporal en pos de garantizar la producción significó a la vez un sobrante en la cantidad de empleados requeridos, a los que mantuvieron por breves lapsos de tiempo en tareas de limpieza y mantenimiento, hasta que comenzaron las suspensiones, pagas al principio, y luego sin goce de sueldo. A partir de estas políticas, los ingresos de personal a la fábrica se produjeron solo durante el período de octubre a marzo bajo la figura legal de los "contratos de trabajo".

## LOS CONFLICTOS: POLÍTICAS DE DESEMPLEO Y PROTESTA OBRERO

Los conflictos en la planta Cerro Negro S. A se agudizaron en 1992 a partir del primer despido masivo de trabajadores. La patronal, amparada en el artículo Nro. 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, dejó fuera de la empresa a sesenta hombres. El hecho dio lugar a una protesta que duró 36 días, hasta que el Ministerio de Trabajo dictó la Conciliación Obligatoria que no fue acatada porque el Sindicato y la patronal no llegaron a un acuerdo. El acampe lo realizaron en las afueras de la fábrica, a la vera de la ruta, hecho que provocó masividad de la información en la población.

Todo cambió en poco tiempo desde que yo entré, pero conflictos hubo siempre, no empezaron con la llegada de los hornos nuevos, los más antiguos contaban que el dueño -F.D.K- cuando venía a la Providencia se emborrachaba con los empleados y se sabía el nombre de todos...me acuerdo en 1985, durante el acto de inauguración de la planta de tejas y revestimientos en La Providencia, para ese acto vino el Diputado Nacional Antonio Cafiero y su señora, mientras se estaba haciendo el acto murió un chico en uno de los silos y ahí nomás el Sindicato hizo un lío bárbaro porque no había muchas medidas de seguridad, y a partir de ahí empezaron a ponerse las pilas con eso (A.G)

La apropiación del espacio cercano a la fábrica para la realización de la protesta era de fundamental importancia para los delegados sindicales que la dirigían. El propósito era el de provocar un efecto negativo en la imagen de la empresa y su dirigencia. El territorio vivido y significado se deja ver aquí como un mecanismo de sobrevivencia laboral, como una estrategia de uso y significación del territorio. Esta idea surge de la noción de territorio que expresa Gilberto Giménez (2001:5) quien lo define de la siguiente manera “Se entiende por territorio el espacio apropiado y valorizado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales”. El autor señala al respecto que “El proceso de apropiación sería entonces consubstancial al territorio. Este proceso, marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder (Giménez, Gilberto, 2001:6).

A los 15 días de la primer conciliación no acatada, el Ministerio de Trabajo de Azul dictó nuevamente esta medida y como no hubo acuerdo, el organismo se declaró incompetente, trasladando el conflicto al Ministerio de Trabajo de la ciudad de La Plata para su resolución. Los delegados gremiales asistieron a una reunión comandada por el sindicalista Hugo Moyano, Secretario General de la Confederación General del Trabajo (C.G.T) seguidos de rumores que allí tampoco encontrarían apoyo. Sin embargo, cuando se trató el conflicto de Olavarría recibieron el apoyo de los representantes de todos los demás presentes y se resolvió que la fábrica debía reincorporar a los trabajadores. Cerro Negro acató esta medida que sostuvo a los trabajadores por lapso de no más de un año, momento en que comenzó a aplicar la figura del “retiro voluntario” previsto en la Ley de Contrato de Trabajo.

Los entrevistados describieron y resaltaron la dureza del conflicto y el contexto en el que se desarrolló; el rol de la dirigencia sindical durante el mismo; el miedo de los compañeros que apoyaron la medida, así como la solidaridad de la sociedad olavarriense en apoyo a una protesta casi sin precedentes a nivel local.

Yo era delegado interino y estaba jugado en la protesta, pero los obreros tenían miedo, algunos lloraban y nos decían “si hago paro mi mujer me echa de mi casa”, Cerro Negro hizo un trabajo psicológico importante, negociaba con algunos, hizo divisiones entre el personal para que no acudieran a las asambleas y no se sumaran a la protesta, nos mandaban a la policía de noche para que nos aprieten ... Hicimos una olla popular, pero fueron tantos días que para sostenernos hacíamos turnos, unos se quedaban en el acampe y otros salíamos a los comercios a pedir comida, les explicábamos para qué pedíamos ayuda, pero todos sabían lo que estaba pasando y nos daban de todo, mucha gente se llegaba hasta el acampe con yerba y azúcar, comida, frazadas, agua, y al otro día volvían sin que le pidamos nada ... retomaron a los 60 echados, pero al mismo tiempo echaron a dos “de ellos”, fue una estrategia, con eso nos querían decir que ni los de ellos estaban seguros ahí... Cuando

terminó el conflicto, a mí que no tenía fueros, fue al primero que echaron, pero eran muy cobardes, me llamaron a la oficina de personal y me dieron las vacaciones y cuando llegué a casa a las dos horas, ya tenía el telegrama de despido, me volví a la fábrica y no me dejaron entrar, un personal de Seguridad me dijo que tenía orden de no dejarme pasar, a la semana me llamó un nadie para que vaya y me dieron 10.500 pesos y 1700 tejas francesas esmaltadas, cobré el Fondo de Desempleo durante un año y ahí se acabó mi historia con Cerro Negro (L.I)

Esta realidad coincide con lo que señala Iñigo Carrera (2011:4) cuando dice:

Durante los años ochenta y noventa, la oligarquía financiera logró imponer su dominio y construir las bases de su hegemonía, estuvieron marcados por un ambiente intelectual y político que negaba tanto la existencia de las clases sociales como de las confrontaciones sociales.

En la tarea de seguir contextualizando aún más el conflicto de Cerro Negro, es necesario preguntarnos si este ha sido un caso de conflicto obrero y gremial aislado. Por supuesto que no, en el marco de la modernización tecnológica implementada en la planta ceramista Cerro Negro y el consecuente impacto que el hecho tuvo en el empleo y demás derivaciones sociales, la huelga de 1992 ha sido consecuencia traducida en lucha en un proceso en el cual los despidos fueron y son una característica que puede ser vista no solo desde la óptica del modelo neoliberal, sino desde los lineamientos de una política económica mundial que constituye un "paradigma" único para la triunfadora economía capitalista (González Rojas, J.2011).

Si trasladamos la problemática al contexto de la actual política nacional, el panorama puede empeorar. No quiere decir que durante la primera década del Siglo XXI no existieron despidos y conflictos gremiales. Los medios gráficos, televisivos y radiales locales y nacionales (Diario El Popular de Olavarría, L.U 32 Radio Olavarría y Diario La voz del Interior de Córdoba), informan sobre sucesos y conflictos obreros similares al tratado, que si bien no alcanzaron la magnitud de la huelga del '92, se siguieron dando en los años 2012<sup>8</sup> y 2016<sup>9</sup> en las plantas ceramistas de Olavarría y Córdoba.

Cierto es que durante el 2016 el equipo directivo de la empresa Cerro Negro agudizó el proceso iniciado en la década de 1990 con más despidos y suspensiones de trabajadores, en un marco de reestructuración del personal, en pos de la competitividad mundial. Sobre la postura de la patronal justificando las políticas de producción y empleo que se están implementando y las negociaciones alcanzadas con el gremio de los ceramistas, me pareció de crucial importancia incluir fragmentos representativos de una entrevista realizada al Dr. Ejecutivo de Cerro Negro S.A, por el medio radial "En línea Noticias L.U 32 el 21/10/2016. Así lo indicó el Ingeniero Ignacio Noel, Presidente de SCP, Sociedad Comercial del Plata, propietaria de Cerro Negro. El empresario, junto al Gerente Operativo, Juan Carlos Rossi, dialogaron con LU 32 sobre la situación de las plantas y del personal:

La real situación es que compramos la empresa a mediados de octubre de 2015. A partir de allí y de la evaluación de competitividad de la empresa, que deja mucho que desear porque ha dejado de invertir hace muchos años, tiene el equipamiento muy atrasado tecno-

[8] Por un reclamo salarial, trabajadores bloquean la entrada a Cerro Negro. El jueves terminó sin acuerdos la conciliación obligatoria del conflicto con los Ceramistas en el pedido de subas en los sueldos. Desde ayer empleados de la fábrica bloquean el paso de camiones y harán un paro el miércoles. Para la empresa "ésta no es una medida legal" (Fuente: El Popular 30/06/2012).

[9] Trabajadores aseguran haber sido echados sin justificación y relacionan la medida de la empresa al intento de formar un nuevo sindicato para los puestos directivos. Nueve personas fueron despedidas en Olavarría y una en Córdoba (Fuente digital: INFOEME. 19/10/2016).



lógicamente y una situación de costos altos, lo que se comenzó fue, por un lado a evaluar qué inversiones había que hacer para poner la planta en condiciones de competir con el resto del mundo y por otro lado qué adecuaciones de estructura debíamos hacer.

Se inició una reestructuración de personal, que significó la remoción de la totalidad de la cúpula gerencial, y de personal Jerárquico, no agremiado. “Al día de hoy, aproximadamente se han desvinculado a 150 personas. Más del 90 % de los casos por mutuo acuerdo entre la empresa y el trabajador, y en otros casos por despidos, menos del 10 %”

“Dependerá de qué inversiones podamos hacer para ser competitivos, la dotación de personal que podremos tener.

En paralelo, y por eso sigue el plan de reestructuración, estamos parando nuevas líneas a partir de noviembre, por eso es necesario seguir con el plan de reducción para que nos preparemos, porque conjuntamente con esto hay un importantísimo programa de inversiones, que puede dar vuelta la historia de Cerro Negro y Olavarría, para que esta empresa sea sustentable.

La inversión es del orden de 1.000 millones de pesos, que se ejecutarían en 2017-2018 “en la medida que lleguemos a un acuerdo con el SOECO, que parte de la premisa que la relación entre el personal y la empresa es asociativa. Somos el mismo equipo y jugamos contra el mundo.

Cuando uno analiza, teníamos stock para un año y 9 meses, y hemos llevado una muy negociación con SOECO, con Garay – sindicalista- a la cabeza, que ha entendido que era necesario tener que parar algunas plantas.

## CONCLUSIONES ALCANZADAS

En esta primera aproximación al tema se pueden observar -a grandes rasgos- cuáles han sido en el tiempo los cambios y las transformaciones del sistema minero olavarriense como contexto de desarrollo fabril local – con modalidades basadas en el sistema de fábrica con villa obrera y/o paternalismo proteccionista-, atrayendo y concentrando masas de población extranjera, regional y proveniente de migraciones internas rural-urbanas.

Particularmente lo que ha ocurrido con la cementera Cerro Negro a finales de los '80 y comienzos de los '90 con la implementación de políticas neoliberales y de la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a los medios de producción es que se han producido cambios en el “territorio” y el “paisaje minero”- a los que concebimos como espacios sociales, vividos, transformados y reinterpretados por los actores. Esos cambios se dieron primero con traslado de la planta “La Providencia” a la nueva planta ubicada a la vera de la ruta de unos de los accesos a la ciudad. El segundo, en los modos de producir con la incorporación de nuevas tecnologías. Esto último ha impactando negativamente en el empleo, en las relaciones laborales, en la vida social y en las subjetividades de las personas implicadas laboralmente con la fábrica. Como forma de resistencia al despido de 60 trabajadores en 1992, el gremio planificó y llevó adelante una medida de fuerza que se cristalizó en paro de actividades que duró 36 días.

A pesar de haber cambiado el modelo económico y consecuentemente el rumbo de las políticas económicas a nivel nacional a comienzos del 2000 en nuestro país, la política de la empresa ceramista

ha sido – y sigue siendo hasta la actualidad –, la de sostener la producción con una planta reducida de trabajadores que suma alrededor de 100 obreros.

Muchos de los despedidos no lograron insertarse nuevamente en el mercado formal de empleo, dedicándose a crear estrategias de inclusión en el mercado informal a través de la elaboración de artesanías, venta de ropa, productos de huerta, gastronomía, etc. A estas estrategias se sumaron las mujeres en apoyo a los hombres que hasta el momento habían sido quienes sostenían económicamente la unidad familiar.

La falta de empleo también tuvo impacto en la educación, ya que muchos obreros que mandaban a sus hijos a escuelas privadas tuvieron que optar por la educación pública gratuita.

Quienes tuvieron la posibilidad de encontrar empleo formal lo hicieron en el mayor de los casos en áreas que no están relacionadas con la actividad fabril (transporte, servicios y emprendimientos varios, actividades rurales).

Un fenómeno de crecimiento de kioscos y remiserías (servicio de transporte de pasajeros) se dio por aquellos años a nivel local entre quienes aceptaron retirarse bajo la figura del “retiro voluntario”. Estos emprendimientos particulares duraron entre uno y dos años, ya que con las escasas ventas y la variedad de ofertas en estos rubros no se alcanzaba a cubrir gastos fijos como alquileres, luz, gas y teléfono. Igualmente imposible era hacer frente al mantenimiento de vehículos utilizados como remises.

Hemos intentado rastrear el impacto de las políticas aplicadas por la empresa Cerro Negro en la salud de los ex trabajadores, pero no se han logrado resultados que aporten datos a nuestro trabajo. Ni la Secretaría de Salud del municipio olavarricense, ni el Departamento de Docencia del Hospital Municipal cuentan con información o estudios sobre esta problemática.

## BIBLIOGRAFÍA

BERVEJILLO, Federico. 1995. “Territorios en la globalización. Cambio global y estrategias de desarrollo regional”. Uruguay. Revista PRISMA N° 4.

CORIAT, Benjamín. 2003. El taller y el cronómetro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. España. Ed. Siglo XXI. 13 edición.

CUERVO, Luis Mauricio. 2006. Globalización y territorio. Santiago de Chile. Cepal. Serie Gestión Pública N° 56.

DIARIO “EL POPULAR” de Olavarría.

GARCÍA-BONABETTI-IRIBERRY. 2008. “El legado de los picapedreros italianos como Patrimonio Cultural en Sierra Chica (Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Argentina)”. Córdoba, Argentina. Ponencia presentada al IV CONGRESO INTERNACIONAL PATRIMONIO CULTURAL.

GIMÉNEZ, Gilberto. 2001. “Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas”. México. ALTERIDADES, 2001.11 (22): Págs. 5-14.

GONZÁLEZ ROJAS, Juan I. 2011. El Consenso de Washington. Paradigma económico del capitalismo triunfante?. Blog de Políticas Educativas.

HINTZE, Susana. 1994. “Políticas y derechos sociales en Argentina”. Cap.1. En: Políticas Sociales, Crisis y Ajuste Estructural. Espacio Editorial, Buenos Aires.

INFOEME: Diario online de Olavarría.

INTERNET: Sitio olavarría.org.ar-

INTERNET: La voz del pueblo. Diario online de Córdoba.

IÑIGO CARRERA, Nicolás. 2011. La estrategia de la clase obrera. 1936. Imago Mundi. Buenos Aires.

LEMIEZ, Griselda. 2013. Relaciones laborales, conflicto y proceso de producción en la industria del cemento, 1940 – 1970. Conicet digital. CESOR (Centro de Estudios Sociales Regionales) de la Unidad Ejecutora en Red, ISHIR (Investigaciones Socio-históricas Regionales).

LEMIEZ, Griselda. 2014. “Barrio obrero y actividades recreativas como parte de un sistema de gestión empresarial paternalista, Olavarría, 1940-1970”. Tesis doctoral. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

LÓPEZ COLLAZO, Néstor. 1999. La organización del trabajo, el sujeto social y el Programa de Transición. Buenos Aires. Editorial Antídoto. Colección Herramienta.

MADOERY, Oscar. 1999. “El territorio como factor estratégico de desarrollo. Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario”. Rosario. Instituto de Desarrollo Regional. Serie Documentos de Trabajo, N° 11.

MAZZA, Carlos. 2010 “La noción de paisaje como teoría de transformación del territorio. Argentina 1940-1950”. Mar del Plata. Revista Registros, año 7 (n°.7), pp: 31-46.

NUÑEZ, Teresita. 2011. El territorio como proyecto. En: Miradas desde la Quebrada de Humahuaca. Argentina. Territorios, proyectos y patrimonio.

PALLICER, Francisco. 2004. “Los efectos de la globalización en América Latina”. EPA. Papers 87.

PAZ, Carlos. 1995. El almacén de “La Providencia”, núcleo de sociabilidad en el cordón serrano olavarricense. Un enfoque histórico-antropológico de su relación con la comunidad obrera de los Picapedreiros. Olavarría. I.I.A.O/ NURES (Núcleo de estudios regionales y Socioculturales, Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

PAZ, Carlos. 1997. “El desarrollo de la minería en el partido de Olavarría. Su abordaje desde la arqueología industrial. Su abordaje en los Partidos de Azul, Olavarría y Tandil”. En: Patrimonio, ciencia y comunidad. Olavarría. Núcleo de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Municipal de Olavarría. Cap. 14.

PAZ, Carlos. 2001. Capitalismo, Tecnología e Impacto Ambiental. Un análisis de las transformaciones socioeconómicas, estructurales y ambientales del subsistema minero de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Tesis de Maestría en Gestión ambiental del desarrollo urbano. Mar del Plata. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata.

VILLAFañE, Alicia. 2000. “Procesos de transformación del espacio rural-urbano pampeano. El caso de la conformación de localidades minero-agrarias en el partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires”. Buenos Aires. Revista Theomai N° 1.

# ¿INTERÉS COMÚN? BOSQUES NATIVOS Y SERVICIOS AMBIENTALES EN DISPUTA JUDICIAL: UN CASO DEL CHACO SALTEÑO.

MARÍA CONSTANZA CASALDERREY ZAPATA<sup>1</sup>

## RESUMEN

El trabajo analiza la construcción de un interés común en tanto constituye un elemento fundamental alrededor del cual un conflicto se reconfigura en términos socio-ambientales. Para ello parto de un conflicto que enfrentó a comunidades indígenas y campesinas del norte de la provincia de Salta con sectores del gobierno provincial y nacional por el incremento de los desmontes suscitados en el contexto de implementación de la Ley Nacional de Bosques N° 26331, sancionada en el año 2007. El caso manifiesta la existencia de conflictos que disputan no sólo la propiedad de la tierra y los recursos naturales, sino también la definición del 'interés general' respecto al uso y/o preservación de los bosques nativos. Sostengo que la ley instaura un concepto de "servicios ambientales" que legitima discursos y prácticas gubernamentales que promueven nuevos criterios de valorización de la naturaleza, permitiendo nuevas formas de apropiación territorial que denomino como proceso de *comunalización*.

**Palabras Clave:** Desarrollo Sostenible - Servicios Ambientales - Interés Difuso - Conflicto Socio-ambiental

## ABSTRACT

The paper analyzes the construction of a common interest in the understanding that it constitutes a fundamental element in the socio-environmental configuration of a conflict. I resort to a conflict that confronted indigenous and peasant communities of the north of Salta Province with sectors of provincial and national government in regards to the increase of forest clearings that took place during 2007 while the "Native Forest National Law", n° 26331, was being debated at Congress. The case reveals the existence of conflicts that put into question not only land and resource property, but the definition of a 'common interest' regarding the use and/or preservation of native forests. I argue that the law establishes a concept of 'environmental services' that legitimizes government practices and discourses that promote new ways of nature valuation, thus allowing new forms of territorial appropriation. I refer to this process as *communalization*.

**Key Words:** Sustainable Development - Environmental Services - Diffuse Interest - Socio-environmental Conflict

---

[1] Licenciada en Cs. Antropológicas – FFyL – UBA; Maestranda en Políticas Ambientales y Territoriales – FFyL – UBA. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, CONICET – Universidad Nacional de Río Negro, Argentina - Email: [costy.casal@gmail.com](mailto:costy.casal@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

En el presente artículo sintetizo algunas reflexiones que surgieron de la investigación para mi tesis de licenciatura en la cual indagué sobre los mecanismos, tecnologías y discursos a partir de los cuales desde el Estado se legitiman determinadas políticas referidas al ambiente. Lo hice a partir de un conflicto que se judicializó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) a finales del año 2008 bajo la carátula: “Salas, Dino y otros vs. Provincia de Salta y Estado Nacional”<sup>2</sup> y que enfrentó a comunidades indígenas y campesinas con sectores del gobierno provincial y nacional por el aumento del desmonte en el norte de la provincia de Salta. Aquí me concentro específicamente sobre la relevancia que adquiere en la cuestión del derecho al ambiente lo que desde la doctrina jurídica se ha dado en llamar “derecho difuso” (i.e. Cafferata 2007), sobre cómo éste se relaciona con el concepto de “servicios ambientales” y sobre sus efectos en los procesos de configuración socio-ambiental del conflicto.

Si entendemos a los conflictos socio-ambientales como disputas en torno a la distribución de bienes económicos, ecológicos y culturales (Escobar 2005), y si entendemos que el Estado es “el distribuidor originario” (Alimonda 2011), se vuelve necesario atender a los procesos mediante los cuales se construyen y legitiman los criterios de distribución. Estos procesos suponen mecanismos de inclusión y de exclusión de los intereses particulares y diversos que componen la sociedad, para la construcción de un único y ‘verdadero’ interés ‘común’. El caso Salas manifiesta que la definición de dicho interés es objeto de disputa, que es constitutivo de los conflictos socio-ambientales y que amerita ser analizado.

En esta línea, mi objetivo es triple. Por un lado mostrar la relevancia del concepto de “servicios ambientales” en la configuración socio-ambiental del conflicto ‘Dino Salas’. Por el otro, mostrar que a través de dicho concepto operan paralelamente procesos de exclusión y de inclusión socio-territorial. Por último, contribuir al debate sobre los mecanismos gubernamentales mediante los cuales desde el Estado se legitiman nuevas formas de apropiación territorial presentadas en términos de desarrollo sostenible.

## I. SOBRE LA PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA

### a) Estado e interés común

Entiendo que incorporar el análisis del Estado en la emergencia y configuración de los conflictos socio-ambientales significa analizar los mecanismos distributivos. En otras palabras, incorporar el análisis de las prácticas y discursos gubernamentales que construyen y legitiman un criterio como ‘común’: uno que incluya a todos los miembros de la comunidad y que, en tanto tal, permita regular y distribuir los usos de los bienes y/o servicios ambientales. En este sentido, entiendo que el centro de la reflexión no sería la naturaleza del Estado, lo que el Estado *es*, sino lo que *hace*: el análisis de la gubernamentalidad (Foucault, 2007).

La gubernamentalidad liberal moderna se caracteriza por regular la vida, por tener como objeto de gobierno a la población (Foucault, 2007). Dicha regulación se lleva a cabo a través de la manipulación de intereses: “(...) el interés cuyo principio debe obedecer la razón gubernamental es interés en plural, un juego complejo entre los intereses individuales y colectivos, la utilidad social y la ganancia económica; entre el equilibrio del mercado y el régimen del poder público” (Foucault, 2007: 64). El problema para el Estado es cómo determinar cuál es ese “interés en plural”; el interés ‘común’. Hacer esto es importante, pues va a servir como límite de la propia práctica gubernamental, es la vara que mide qué debe hacer el Estado, cómo debe gobernar, cuáles políticas son las mejores políticas. El desafío consiste en establecer cuáles de los intereses en disputa resultan mejores para el conjunto de la sociedad. Es en este sentido que el arte de gobernar liberal recurre, según Foucault, al utilitarismo como tecnología de gobierno, a fin de calcular la satisfacción de cuál interés traerá la mayor utilidad (beneficio) para la

[2] Las comillas dobles se utilizan para citas o terminologías textuales, sean estas ‘nativas’ o académicas, mientras las comillas simples se utilizan para relativizar el término o bien cuando éste es el objeto de reflexión. A excepción de las citas textuales de más de tres renglones, las itálicas se utilizan para dar énfasis y para términos en idioma extranjero.



sociedad. Para hacer dicho cálculo necesita del conocimiento científico, pues, dado su carácter objetivo, su presunción de verdad, ayuda a "(...) determinar con exactitud en qué medida y hasta qué punto el interés individual, los diferentes intereses, individuales en cuanto divergen unos de otros y eventualmente se oponen, no constituyen un peligro para el interés de todos" (Foucault, 2007: 85).

Lo 'verdadero', determinado como tal por el conocimiento científico positivista, pasa a ser lo 'bueno', lo 'correcto', lo que *debe* hacerse. Por ejemplo, en el mercado como lugar de veridicción se ve claramente la naturalización de la confusión que yace en el corazón de la filosofía utilitarista: confundir lo 'verdadero' con lo 'bueno'. El precio 'verdadero' emerge del libre juego entre la oferta y la demanda y por ello es el mejor precio posible. La fuerza de este tipo de razonamiento reside en su carácter presuntamente neutral: no responde a ningún interés, es 'la verdad' y en tanto tal, debe ser el mejor camino a seguir. El Estado, en tanto es quien impone los límites sobre los intereses individuales en pos del interés 'común', busca resolver el conflicto entre intereses dispares en función de dicha 'verdad'. Para el caso del mercado, el deber del Estado será la no intervención. Esta lógica se extiende a todos los ámbitos de regulación estatal: "Ahora, por el mercado, el gobierno, para poder ser un buen gobierno, deberá actuar en la verdad" (Foucault, 2007: 50).

¿Por qué son relevantes los principios de utilidad y veridicción en la construcción de un interés común y cómo ayudan a analizar los conflictos socio-ambientales en Argentina? Para empezar, Argentina es un Estado-Nación. Esto quiere decir que se legitima a partir de la imaginación de una comunidad política (Anderson, 1993). La definición de intereses compartidos que sirvan a la vez como fundamento y límite de la práctica gubernamental, es necesaria para la construcción de dicha comunidad. El proceso de selección de dichos intereses implica un proceso de *comunalización* (Brow, 1990): de construcción de un *nosotros*, miembros de una comunidad, a partir de la diferenciación de un *otro*, ajeno a dicha comunidad. Es decir, se trata de un proceso donde operan diversos mecanismos de exclusión y/o inclusión de los *otros* en ese *nosotros*.

Estos mecanismos se presentaron en la conformación y consolidación del Estado-Nación argentino de manera diferencial. Dependiendo del tipo de formación de alteridad, operaron "divergentes geografías estatales de inclusión/exclusión (...) implementación de prácticas diversas de radicación" de los pueblos indígenas (Briones, 2005: 29-30). Lo interesante es que los procesos de exclusión precisamente se dan a la par de los procesos de inclusión, así sea subordinada, al nosotros nacional. Así, en la región chaqueña la exclusión territorial de las poblaciones indígenas implicó su inclusión como mano de obra barata en las plantaciones, obrajes y, posteriormente, en los ingenios agroindustriales (Trinchero, 2000). Es decir, el incluir el territorio indígena al territorio nacional trajo aparejado su inclusión al 'nosotros' nacional y a los intereses que se erigían como 'comunes' a toda la Nación. El territorio funcionó así como criterio de delimitación de la comunidad política (Escolar, 1995), que paralelamente se legitimó a partir de un discurso que pretendía su homogeneidad cultural, invisibilizando las diversas formas de alteridad existente en el territorio nacional (Briones, 2005).

Haciendo un paralelismo con dichos procesos de exclusión/inclusión, ante el avance de nuevas actividades, tanto productivas (avance de la frontera agropecuaria) como conservacionistas (creación o ampliación de áreas protegidas), que hoy se expanden con renovado ímpetu sobre los bosques nativos del norte argentino, cabe preguntarnos por la definición del interés 'común' respecto al uso y/o preservación de los mismos. ¿Cómo se legitima dicho interés?, ¿bajo qué argumentos se incluyen algunos intereses y se excluyen otros? Retomando el argumento delineado por Foucault, cobra relevancia dar cuenta del proceso de construcción de ese interés 'común', pues a partir de este se construyen los criterios de distribución que yacen en el corazón de los conflictos socio-ambientales.

## **b) Etnografía de un expediente**

Entendiendo que el Estado se materializa en rutinas y rituales burocráticos (Corrigan y Sayer, 2007), cobra sentido partir del análisis del caso "Dino Salas", en el que se vuelven observables varias de esas rutinas; distintos discursos y mecanismos burocráticos mediante los cuales el Estado legitima determinados usos sobre los bosques nativos a partir de la delimitación de la práctica gubernamental.

Sin embargo, volver observable estos procesos no es tarea sencilla. Cuando inicié mi investigación, allá por el año 2012, la Corte Suprema ya había emitido su veredicto y había remitido la causa a la justicia de Salta. El expediente me fue imposible de conseguir, con lo cual tuve que ‘reconstruirlo’: buscar la información que este contenía por otros medios. Si entendemos la etnografía como la práctica de “documentar lo no documentado” (Rockwell, 2009), entonces la dificultad que implicó reconstruir el expediente se convirtió en una oportunidad para realizar una suerte de etnografía: tuve que recorrer instituciones, lidiar con los ‘rituales burocráticos’ implicados, realizar entrevistas, relacionarme con diferentes actores, tanto funcionarios estatales como abogados y miembros de ONG y organizaciones sociales que estuvieron directa e indirectamente involucrados en la causa. Así, pude conocer las perspectivas de los actores, que pasaron a ser parte de los hechos a examinar, tanto como los documentos (Balbi, 2008). Fue en el transcurso de este proceso, de este diálogo “entre las perspectivas de los actores y la propia” (Balbi, 2008: 9), que empecé a entender el conflicto que dio lugar a su judicialización, permitiéndome delimitar el ‘caso’, ya no sólo como la causa, sino como el conflicto que la precede y del cual emerge.

## II. AMBIENTE, BOSQUES NATIVOS Y SERVICIOS AMBIENTALES: INTERESES DIFUSOS

Entre las categorías nativas que me llamaron la atención se encuentra la de “intereses difusos”, pues son el tipo de intereses que suelen invocarse en los conflictos socio-ambientales. Se trata de una categoría propia de la doctrina jurídica para dar cuenta de intereses que “refieren a un bien indivisible, de satisfacción y afectación común” y cuya titularidad es indiferenciada: “son a su vez de uno y de todos” (Cafferatta, 2007: 38). En otras palabras, el ambiente pasa a ser concebido como un bien común, cuya protección está por encima de los bienes particulares y de los intereses de sus titulares.

Esta definición de ambiente en tanto bien común es producto de un proceso histórico reciente que lo ha normalizado. Es recién en 1994 con la incorporación del artículo 41° a la Constitución Nacional que se incorpora al marco legal argentino el derecho a un ambiente sano que compete a toda la sociedad. Esta incorporación en el marco legal argentino a su vez se inscribe en un discurso global de desarrollo sostenible que empieza a elaborarse formalmente a partir de 1972<sup>3</sup>. Es para esta época que se publican una serie de documentos (cuadro 1) en los cuales se plasma la idea de que existe un problema en el modelo de producción, una tensión entre la necesidad de crecimiento y el agotamiento de recursos que conlleva esa misma necesidad. Se plantea que de seguir el camino del progreso o desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas, devendría una catástrofe de proporciones inimaginables que pondría en riesgo la supervivencia de nuestra especie, e inclusive, de la vida misma en la tierra (Mitcham, 1995).

En función del problema así planteado, se inició un proceso de búsqueda de soluciones que median entre los intereses de ecologistas de países industrializados, que pedían el “no-crecimiento” y los intereses de países en vías de desarrollo que necesitaban seguir creciendo, expandiendo y desarrollando sus respectivas industrias, bajo el argumento de que hacerlo era necesario para salir de la pobreza. El desarrollo sostenible, tal como es propuesto en el informe Brundtland (cuadro 1), es resultado de dicho proceso y busca precisamente dar una solución a este problema global: crecer de manera sostenida en el tiempo. Como se observa en el cuadro 1, este informe llevó a la firma de los acuerdos multilaterales de Río-92, mediante los cuales se ha construido, y se sigue construyendo, el marco jurídico-institucional internacional desde el cual se diseñan, las políticas e instrumentos jurídicos nacionales y/o locales necesarios para “limitar y revertir los impactos de los procesos económicos y tecnológicos sobre el ambiente” (Leff, 2013: 198).

En esta línea, se vienen generando desde entonces mecanismos de “internalización de costos” para incorporar los pasivos ambientales, normalmente externalizados, a los costos de la producción. Un ejemplo de la tradicional externalización es cuando una empresa vierte sus desechos a un río. Al hacer-

[3] Si bien el proceso de socialización del ‘problema ambiental’ entendido como crisis puede rastrearse desde mediados del siglo XX (Estenssoro Saavedra, 2007), por cuestiones de espacio vamos a partir del año 1972, año en que se celebró, en el marco de la ONU, la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo (cuadro 1).

lo, no corre con el gasto que le generaría realizar un tratamiento adecuado de sus residuos. El productor no paga por el servicio de 'sumidero' y el 'costo', que es la contaminación, es absorbido por toda la población<sup>4</sup>. Tal como expresa la Declaración de Río:

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales (Declaración de Río, 1992).

En la búsqueda de mecanismos para "internalizar los costos" ambientales emerge entre mediados y finales de la década de 1990, el concepto de "servicios ambientales" (Kull *et al.*, 2015), que se define para la comunidad internacional en el informe "La evaluación de los ecosistemas del Milenio", como "todos los beneficios que la sociedad obtiene de la naturaleza" (MEA, 2005). Es decir, con este concepto pasan a denominarse como 'servicios' las variadas funciones propias e intrínsecas de los ecosistemas (e.g. la regulación hídrica, la captura de carbono y la biodiversidad). Hablar en estos términos ("internalización de costos", "servicios ambientales") no es 'natural', no hay nada en la esencia de la naturaleza que la haga proveedora de servicios o recursos<sup>5</sup>, de la misma manera que no hay nada en la esencia de la tierra que la torne en propiedad. Subyace a esta conceptualización un proceso de valoración económica de la naturaleza (Leff, 2013) edificado sobre un régimen de verdad que ha sido legitimado en el conocimiento científico. En efecto, el concepto de "servicios ambientales" es resultado de un proceso de construcción interdisciplinar entre biólogos, ecólogos y economistas, que lo desarrollan con el propósito de darle el valor correcto a las funciones ecosistémicas, que no estarían siendo reconocidas en el mercado (Kull *et al.*, 2015). A los efectos expositivos, he resumido en el cuadro 1 algunos de los hitos que constituyen dicho proceso con el objetivo de dar cuenta del contexto en que se inscribe la sanción de la Ley Nacional de Bosques (N° 26.331) y que a su vez la vuelve inteligible.

Año	Evento o Documento	Procedencia	Contenido Clave
1972	Los límites del crecimiento	Club de Roma - MIT	Tensión entre progreso indefinido y carácter finito de los recursos naturales. Catastrofismo
1972	Tensión entre progreso indefinido y carácter finito de los recursos naturales. Catastrofismo	ONU - Barbara Ward (economista) y René Jules Dubos (biólogo)	Los problemas ambientales no son exclusivos de los países industrializados, sino también de los países en vías de desarrollo. La Tierra es una nave en la que todos viajamos juntos
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano	ONU	Problema: el crecimiento de la población - agotamiento de recursos. Necesidad de 'defender y mejorar' el medio ambiente para las generaciones futuras. SE declaran principios 'comunes'
1972	Creación Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	ONU	Objetivos: coordinar entre los estados actividades y políticas relacionadas con el medio ambiente

[4] La escala del impacto (local, regional, nacional, global) depende de varios factores. Justamente, lo que resulta particular de los servicios ambientales es que su pérdida a nivel local, producto de una actividad productiva local (ej.: industrias), puede incidir en otras escalas (ej.: emisión de gases de efecto invernadero, calentamiento global). Es decir, la escala de afectación, por ejemplo global, puede tener un origen local.

[5] El Convenio de Diversidad Biológica formulado en Río-92 todavía no se refiere a la biodiversidad en tanto 'servicio ecosistémico', pero sí la plantea como fuente de 'recursos genéticos' comercializables.

1980	The World Conservation Strategy	Internacional Union for conservation of nature an natural resources (IUCN) financiado por PNUMA y Worl Wildlife Foundation	Reconoce que existen límites, que se debe conservar para las generaciones futuras. El problema planteado es cómo seguir creciendo y a la vez conservar
1983	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	ONU – Liderada por el primer ministro Sueco Gro Brundtland	Proponer soluciones globales y de largo plazo al problema ambiental ya establecido y reconocido
1987	Nuestro Futuro Común	ONU – Informe resultante de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	Propone al desarrollo sostenible como ética global. Vía intermedia entre posturas de crecimiento ilimitado y no-crecimiento
1988	Conformación del IPCC	ONU - PNUMA Y OMM (Organización meteorológica mundial)	Creado para proveer información científica sobre el estado del clima y sus posibles impactos socio-económicos. En su primer informe de 1990 confirmó los elementos científicos que suscitaban preocupación acerca del cambio climático
1991	Se crea la Secretaría la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano	Argentina	Objetivo: promoción, protección, recuperación y control del medio ambiente. Conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables
1992	Cumbre de la Tierra - Río de Janeiro	ONU – PNUMA	Se acepta el concepto de desarrollo sostenible y se firman varios acuerdo multilaterales (CDB, UNCCD, UNFCCC, Programa 21 y Declaración de río) constituyendo un nuevo marco de referencia internacional para guiar las políticas nacionales. Se crea un marco de acción ‘común’
1994	Reforma Constitucional	Argentina	Incorporación del artículo 41 - se reconoce el derecho a un ambiente sano para todos los habitantes de la Nación, incluyendo las generaciones futuras. Se reconoce una tensión entre las actividades productivas necesarias para satisfacer las necesidades humanas y el mantenimiento de un ambiente sano y equilibrado
1994	Ley 24295 - ratificación UNFCCC	Argentina	Se ratifica la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático firmada en Río. Se establece la necesidad de estabilizar los gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el Cambio Climático
1996	Se modifica la Secretaría la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Pasa a ser ‘Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable’	Argentina	Objetivos: coordinar políticas nacionales tendientes a fomentar el desarrollo sostenible
1997	“The value of ecosystem services”	Publicado en la revista Nature	Primer intento de crear un mercado de emisiones entre países en desarrollo e industrializados. Aún no se recurre al concepto de servicios ambientales

1998	Protocolo de Kyoto	ONU - UNFCCC	Primer intento de crear un mercado de emisiones entre países en desarrollo e industrializados. Aún no se recurre al concepto de servicios ambientales
2000	Ley 7070 de protección del Medio Ambiente	Provincia de Salta	Incorpora principios de la declaración de Río: precaución, prevención y sostenibilidad. Instrumentos: Ordenamiento ambiental del territorio y evaluación de impacto ambiental
2002	Ley General de Ambiente	Nacional	Incorpora principios de la declaración de Río: precaución, prevención y sostenibilidad. Instrumentos: Ordenamiento ambiental del territorio y evaluación de impacto ambiental
2005	Millennium Ecosystem Assessment	ONU - PNUMA	Se incorpora el concepto de servicios ambientales y se los define como "todos los beneficios que la sociedad obtiene de la naturaleza"
2007	Ley 26331 - de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos	Nacional	Se incorpora el concepto de servicios ambientales como categoría jurídica. El concepto se vuelve norma. Los bosques nativos son redefinidos como proveedores de servicios ambientales. Instrumentos: Ordenamiento territorial de Bosques nativos (OTBN) y el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos
2008	Ley 7543 - OTBN provincia de Salta	Provincia de Salta	Ratifica la ley nacional 26331. Establece criterios para realizar el OTBN en la provincia, la forma de administración de los fondos y la autoridad de aplicación (Ver cuadro 2)

**Cuadro 1.** Elaboración propia  
(Casalderrey, 2016)

Como se observa en el cuadro, sin el proceso previo de construcción científica e instauración del concepto de "servicios ambientales", la Ley de Bosques probablemente no existiría, pues se funda en dicho concepto. Es en este donde reside la novedad de la ley, en tanto permite que la Nación tenga potestad de regular sobre los bosques nativos, recurso que hasta ese momento era de exclusivo dominio provincial<sup>6</sup>. Al reconocer a los bosques nativos como ecosistemas que "brindan diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica" (Ley 26.331, artículo 2), logra articular el recurso del bosque nativo a la categoría más amplia y difusa de ambiente.

Este concepto también legitima los instrumentos que crea la ley para preservar los "servicios ambientales": el ordenamiento territorial y el fondo de compensación. No es este el lugar para detenerme en esta relación. A los efectos de este trabajo, basta con mencionar que el concepto de "servicios ambientales" es el fundamento del beneficio económico, pues la compensación, a manera de aporte no reintegrable que se les adjudica a los propietarios (sean públicos o privados), es por los servicios preservados. El problema es precisamente que al no existir una metodología unificada para medir dichos servicios, la compensación se realiza por hectárea de bosque conservado, en función también de la categoría de conservación, por lo cual, la ley justifica la regulación de uso del suelo a través del ordenamiento territorial (Casalderrey Zapata, e.p.). La pregunta que persiste es entonces, ¿cómo se mide el valor de esa compensación? ¿Cuánto vale el bosque nativo? El caso Salas presentó la ocasión para avanzar sobre este problema.

[6] El artículo 124° de la Constitución Nacional le otorga a las provincias "el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".



### III. EL CASO SALAS: DEFINIENDO INTERESES SOBRE EL DESTINO DE LOS BOSQUES NATIVOS

En el 2007 se vivía en la zona de estudio un contexto de alta conflictividad social, producto de la situación de irregularidad en la tenencia de la tierra y la alta vulnerabilidad de sus poseedores (indígenas y campesinos) ante el avance de la frontera agropecuaria (Frere, 2004; Schmidt 2012; Van Dam, 2008). A esto hay que sumarle la presión cada vez mayor por parte de diversos movimientos ambientalistas -tanto nacionales como internacionales<sup>7</sup>- e incluso de algunos sectores del gobierno nacional<sup>8</sup> para limitar dicho avance, siendo la sanción de la Ley de Bosques el ejemplo paradigmático de su intervención. Paradójicamente, la sanción de esta ley generó un aumento exponencial de las autorizaciones de desmonte tanto en la región de umbral al chaco como en la del chaco serrano e incluso el chaco semi-árido (Departamento de Rivadavia) de la provincia de Salta (Leake y Ecnomo, 2008).

Ante este complejo escenario se precipitaron una serie de acontecimientos (cuadro 2) que llevaron a que finalmente comunidades indígenas y campesinas presentasen una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) donde solicitaron una acción de amparo contra la provincia de Salta y el Estado Nacional, a fin de que se disponga el cese inmediato y definitivo de los desmontes y talas indiscriminadas de los bosques nativos situados en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria” (CSJN, 2008). Se pidió también que se declarase la inconstitucionalidad de las autorizaciones otorgadas y se prohibiese otorgar otras en el futuro. En este sentido, en caso de que la parte demandada no pudiese recomponer el ambiente, la misma debía otorgar una indemnización a favor de la parte actora. Por último, se le solicitó a la CSJN que dictase una medida cautelar prohibiendo provisionalmente el “desmonte y la tala de bosques nativos en la zona referida” (CSJN, 2008) hasta que el tribunal llegase a una resolución final.

Fecha	Evento
23/08/2007	Decreto reglamentario Ley nacional 26160 - de relevamiento técnico, jurídico y catastral de las comunidades indígenas del país
29/10/2007	Juan Manuel Urtubey gana las elecciones provinciales. En campaña prometió poner fin al “festival de los desmontes”
10/12/2007	Asume nuevo gobernador, reemplazando a Juan Carlos Romero
28/12/2007	Sanción ley nacional 26331 - Ley de Bosques
Marzo 2008*	Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Salta, la antropóloga Catalina Buliubasich, frena ejecución de desmontes autorizados previamente a la sanción de la Ley 26331
30/05/2008	Renuncia Secretaria de Política Ambiental de la Provincia ante pedido del gobernador
30/06/2007	II Jornadas de Derecho Indígena e Interculturalidad convocadas por el Obispado de Orán y el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen -ENDEPA. En las mismas participó el entonces Juez de la Corte Suprema, Raúl Zaffaroni
17/08/2008	Senado de la Nación vota en contra de la Resolución 125 mediante la cual el gobierno buscó aplicar retenciones a las exportaciones de soja
18/08/2008	Conformación Mesa de Tierras del Norte de Salta - 18 organizaciones indígenas y campesinas

[7] Ver nota de Greenpeace disponible en: <http://www.greenpeace.org.ar/blogbosques/> (consultado 15/05/2015).

[8] La posición del diputado Miguel Bonasso, entre otros, durante las sesiones del congreso en las que se discutió el proyecto de la LB es indicativo de la preocupación por parte de ciertos sectores del gobierno nacional sobre la situación particular de la deforestación en Salta. Estas sesiones se encuentran disponibles en: <http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/mltsearchfull.asp> y <http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/mltsearchfull.asp> (consultado 15/05/2015).

Agosto 2008*	Se inician los talleres del programa Consulta y Participación de la Unidad Ejecutora para la confección del ordenamiento territorial de Bosques Nativos
10/10/2008	INAI e IPIS firman convenio para el "Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades indígenas y campesinas de la Provincia de Salta" de la Ley 26160
16/12/2008	La Provincia de Salta sanciona la Ley 7543 - de ordenamiento territorial de bosques nativos - sin el mapa de zonificación que incorporaba la información recabada en los talleres de participación
17/12/2008	Se presentó la demanda ante la CSJN que dio inicio a la causa "Salas, Dino y otros vs. Provincia de Salta y Estado Nacional"

\* Fechas aproximadas. Se trata de acontecimientos que ocurrieron en un período de tiempo. Asimismo, se trata de información que recabé a partir de conversaciones y entrevistas

**Cuadro 2.** Elaboración propia. Eventos referidos a la provincia de Salta, salvo aclaración  
(Casalderrey, 2016)

Los abogados de la parte actora justificaron la demanda en base al naciente derecho ambiental, a partir del juego entre el derecho a un ambiente sano, consagrado en el artículo 41° de la Constitución Nacional y una serie de derechos humanos que se vulnerarían con el aumento de los desmontes<sup>9</sup>. Al recurrir a la letra constitucional, buscaron desplazar el debate en torno a los desmontes y tala intensiva que sufren sus territorios del plano provincial al nacional y del derecho privado al constitucional: lo que se estaba vulnerando no eran solamente los derechos indígenas y campesinos, sino los de todos los argentinos, presentes y futuros. La estrategia de los demandantes consistió en recurrir al carácter difuso del derecho ambiental como herramienta para preservar sus territorios, sobre los cuales los primeros tienen reconocimiento constitucional de posesión y los segundos tenencia precaria.

En vistas de que la Ley provincial N° 7543 omitió presentar el mapa de ordenamiento territorial (cuadro 2) hecho con la participación de las comunidades locales y que aún no se había iniciado el relevamiento de la Ley Nacional 26.160 (cuadro 2), las comunidades se encontraban en una situación de inseguridad jurídica sobre sus respectivos territorios, ya que no contaban con ningún documento oficial que respaldara su efectiva posesión. El derecho ambiental, más allá de sus limitaciones, al permitirles denunciar las consecuencias socio-ambientales negativas implicadas en el avance de la frontera agropecuaria, les permitía proteger sus territorios. Ante estos argumentos, la Corte rápidamente dio lugar a la medida cautelar solicitada y convocó a las partes a una audiencia pública<sup>10</sup> a fin de determinar los hechos denunciados.

A partir de la audiencia y de la información presentada por las partes respectivas en la causa surgió que existía un desfase entre las autorizaciones otorgadas durante el año 2007, especialmente el último trimestre y la nueva legislación –la Ley Nacional de Bosques y su homóloga provincial– que buscaba poner un freno al avance del desmonte. Ante esta situación, durante la audiencia la Corte interrogó a los representantes provinciales para conocer la postura del gobierno que representaban, si pretendía adecuar las autorizaciones previas a la nueva legislación o si pretendían realizar el ordenamiento territorial sin tenerlas en cuenta. Las respuestas de los representantes fueron esquivas y buscaron desligar el asunto del interés general de la nación, pues reiteraron que para ellos el manejo de los recursos naturales era de competencia provincial. Por su parte el gobierno nacional sí reconoció el asunto como uno

[9] Entre ellos, y tal como obra en el expediente de la causa: a) "Derecho a la vida y la salud" garantizado en el artículo 42 y en diversos tratados internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25 inc. 1); Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre (art. 11); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales (art. 12 inc. 1); b) "Derecho de autonomía", consagrado en el art. 19 CN; c) "Derecho de igualdad real", consagrado en el art. 16 CN; d) "Derecho a la protección de las creencias (libertad de culto)", consagrado en el art. 14 CN; e) "Derecho a la protección de la familia", consagrado en el art. 14 bis CN. (CSJN, 2008).

[10] Esta audiencia se celebró en el Palacio de justicia de la Nación, en Buenos Aires, el 18 de febrero del 2009. Se observaron los videos de la misma y su versión taquigráfica.

de competencia nacional y precisamente reconocieron la importancia de la Ley Nacional de Bosques al otorgarle a la Nación competencia en la regulación de un recurso sobre el cual, hasta su sanción, no había tenido ninguna.

A partir de los intercambios mantenidos durante la audiencia, la Corte decide mantener la cautelar y manda a realizar un “estudio de impacto ambiental acumulativo” (EIAA) para determinar el impacto socio-ambiental acumulado que habían tenido los desmontes realizados hasta la fecha en la zona y cuál sería el mismo en caso de que se ejecutasen todas las autorizaciones otorgadas. Este accionar fue muy bien recibido por reconocidas organizaciones ambientales<sup>11</sup> que deciden sumarse a la causa en calidad de amigos del tribunal (*Amicus Curiae*) en el entendimiento de que lo que se debatía en la causa tenía más que ver con el “interés público”, con el problema ambiental surgido del desmonte y la aplicación de la Ley de Bosques, que con un conflicto **únicamente** social por la propiedad de la tierra y el derecho a su uso por parte de las poblaciones locales. En su presentación, extienden recomendaciones sobre la elaboración de este estudio. Plantean que el mismo debería “hacer una *valoración económica* integral de los bienes y *servicios* que brindan esos ecosistemas para las comunidades locales, y también para la *sociedad en general*”<sup>12</sup> (destacado propio).

Rescapitulando, reconozco tres posturas en el trascurso de la causa. Una es la de los peticionarios que sostienen que el bosque nativo debe ser preservado, pero a la vez debe ser lugar de vida de las poblaciones locales y que estos dos destinos no se contraponen. La vulneración de sus derechos, individuales y colectivos, a la propiedad de la tierra y a ser consultados sobre el uso de sus recursos naturales, afecta el interés general, que viene dado por el carácter difuso de los “servicios ambientales” que el bosque provee a la sociedad en su conjunto.

La segunda postura es la del gobierno provincial, para quienes el conflicto no se relaciona con el interés general de la nación sino que es un conflicto suscitado en jurisdicción provincial y más bien vinculado con el interés local de favorecer a los sectores productivos que solicitan las autorizaciones de desmonte y de aprovechamiento forestal. El discurso que subyace es que estas actividades son necesarias para sostener el crecimiento de la economía provincial.

Por último, la tercera postura es la del gobierno nacional, que fue compartida por la Corte y por las ONGs que se presentan en el *Amicus Curiae*, que consistió en reconocer que el destino de los bosques nativos sí es objeto de interés general de la Nación. La Corte reconoció la demanda de los peticionarios, quienes construyen su estrategia a partir de la vinculación de dicho interés con sus intereses colectivos. Sin embargo, noté que en el transcurso de la causa hubo un desplazamiento de los derechos colectivos de las comunidades, por preservar sus formas de vida, hacia un derecho ‘difuso’ que se lograría materializar a través de los “servicios ambientales”. Como manifiesta la recomendación de las ONGs y la propia resolución de la Corte, el problema pasa a ser ¿cómo se calcula el valor de los mismos? ¿Qué lugar tendrán los intereses de las comunidades en dicho cálculo? ¿Cómo se los incluye y/o excluye en el cálculo del interés ‘común’?

#### IV. EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ACUMULATIVO: CALCULANDO “EL VERDADERO VALOR” DE LOS BOSQUES NATIVOS

En línea con la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Provincia y el Estado Nacional contratan a un grupo de consultores para realizar el estudio de impacto ambiental acumulativo<sup>13</sup>. Si-

[11] Greenpeace y Fundación Vida Silvestre son reconocidas organizaciones internacionales, mientras que Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) es una organización nacional, con base en Buenos Aires, abocada a los aspectos jurídicos de la conservación del ambiente.

[12] Obra en el expediente de la causa.

[13] El equipo quedó conformado por un geólogo, un abogado, dos ingenieros forestales, un ingeniero ambiental y un ingeniero agrónomo. Información disponible en el Boletín Oficial de Salta N° 18.143 del día 08/07/2009: <http://www.boletinofi->

guiendo el requerimiento de la Corte de proponer "una solución que armonice la protección de los bienes ambientales con el desarrollo en función de los costos y beneficios involucrados" (CSJN, 2008), los realizadores del estudio reconocieron que la parte central del mismo residía en realizar un análisis costo-beneficio para el corto, mediano y largo plazo.

¿Cómo establecer un valor para los servicios ambientales para poder así incluirlos en un análisis de costo-beneficio? Este fue el primer obstáculo con el que se encontraron los realizadores del estudio. Decidieron hacerlo a través del método de valoración contingente, que básicamente consiste en averiguar la "disposición a ser compensados" (DAC) por parte de los grupos afectados y expresar esa disposición en términos monetarios, es decir, transformarla en un dato cuantitativo que "pueda ser comparable con otras cosas que tienen valor monetario" (EIAA, 2009: 172). Para averiguar la DAC recurrieron a encuestas en los talleres que llevaron a cabo, uno por cada departamento. Cada taller se inició con una presentación por parte de los investigadores donde "se presentaron [y explicaron] dos aspectos: conceptos básicos de Impacto Ambiental y Valoración de Servicios Ambientales" (idem: 149). Luego se abrió una instancia de "exposición libre", donde los participantes podían hacer preguntas o dar opiniones. Seguidamente se les pidió que, de manera grupal, realizaran un afiche plasmando las "ventajas y desventajas de la presencia del monte" que finalmente expusieron oralmente (EIAA, 2009: 149). En el transcurso de los talleres se administraron encuestas, las cuales fueron contestadas en muchos casos de manera grupal, pues muchos participantes no sabían leer ni escribir. Por este motivo, si bien en total participaron 735 personas de los cuatro talleres, lo que constituía el 0,2% del total de población de los cuatro departamentos, se realizaron sólo 139 encuestas, con lo cual el 'valor' que se buscó obtener se redujo a una muestra de menos del 0,2%, lo que de por sí hace dudar de la representatividad de los resultados.

Por otro lado, la encuesta, en tanto herramienta metodológica para relevar el "valor del monte" (EIAA, 2009), se había confeccionado con anterioridad, con lo cual no reflejó los valores que las poblaciones locales les otorgan a sus respectivos territorios. En este sentido, cabe destacar las siguientes preguntas, ya que la quinta -y última- es reconocida por los autores como "la pregunta central del estudio", pues es la que utilizan para calcular la DAC.

4. *¿Cree que sería justo recibir algún tipo de compensación por la pérdida de los servicios del bosque?*

5. *¿Cuánto es lo mínimo que recibiría como compensación (DAC) mensual por no tener los servicios del bosque a su disposición? (EIAA, 2009: 186)*

Para la cuarta pregunta las opciones eran "Sí" o "No" y en caso de optar por la primera, se debía indicar cuál sería esa otra forma de compensación. Para la quinta pregunta la respuesta era abierta, pero debía expresarse en una cifra en unidades monetarias. Esto de por sí es indicativo de que la respuesta a la pregunta cinco no tuvo en cuenta la respuesta a la pregunta anterior. Si bien se dice que la respuesta es abierta, esto se refiere sólo a que se puede expresar cualquier cantidad. Si en la respuesta a la cuarta pregunta indicaban otras formas de compensación diferentes a una monetaria, la pregunta siguiente (la 'central' del estudio) no permitía incorporarlas.

Los departamentos de Orán y San Martín se inclinaron por la respuesta positiva a la pregunta 4, aunque, para el caso de Orán, plantearon otros tipos de compensación, entre los cuales cabe destacar: a) "que se les entregue la tierra como compensación para poder gozar de un desarrollo genuino" y b) "que se les reconozca el territorio de los pueblos originarios" (EIAA, 2009: 194). Para el caso de Rivadavia y Santa Victoria la respuesta a la misma pregunta fue negativa y se justificó con argumentos del tipo "el bosque no vale dinero" o "el bosque es irremplazable y no existe un precio para él" (EIAA, 2009: 209). En ambos casos, los que contestaron de manera positiva, también sugirieron formas de compensación no monetarias. A partir del promedio obtenido de las respuestas se procedió a calcular el valor DAC para cada departamento. Una vez obtenido dicho valor se los multiplicó por la cantidad

de familias del departamento, que a su vez se multiplicó por doce meses, arrojando “un valor para todo el departamento” (EIAA, 2009:196).

Obtenido este valor, procedieron con el análisis costo-beneficio para la producción agrícola, ganadera y forestal de la zona, para el cual se basaron en los valores de un proyecto de inversión ganadera, agrícola y forestal que la empresa ARCOR tiene en la provincia. En síntesis, se buscó incorporar el valor de los “servicios ambientales” en tanto costo, cuando la actividad productiva implica pérdida de servicios ambientales, o, en tanto beneficio, cuando la actividad productiva no compromete la pérdida de dichos servicios.

Para el caso de la actividad agrícola y ganadera el estudio señala que sus beneficios económicos “descienden si se los compara con el inicial (sin efecto ambiental)” (EIAA, 2009), donde el “efecto ambiental” se equipara al valor del beneficio ambiental perdido por la población, cuyo valor se obtiene a partir del DAC. Para el caso de la actividad forestal, en cambio, los beneficios aumentan, puesto que el valor del beneficio ambiental perdido por la población es sumado a los mismos y no a los costos<sup>14</sup>.

El estudio culmina con una serie de recomendaciones para disminuir el impacto o mitigar los efectos de las actividades en cuestión que se clasifican en dos tipos: a) provenientes del Estado y b) de origen mixto (privado-público). Entre las primeras mencionan la posibilidad de que el Estado cree programas de compensación, por ejemplo con la asignación de aportes no reintegrables a quienes presenten planes de manejo sustentable y/o conservación. El fondo de la Ley Nacional de Bosques funcionaría de esta manera. Respecto a las actividades de origen mixto, recomiendan la implementación de algún sistema de “pago por servicios ambientales”, que básicamente implicaría la asignación de un valor financiero a los bosques protegidos. Lo que es importante remarcar es que ambas recomendaciones implican, aunque de diferentes maneras, asignación de un valor monetario sobre los bosques nativos. En ambos es imprescindible el concepto de “servicios ambientales”, pues son estos los que se compensan o pagan.

Este estudio fue aceptado por la CSNJ, que luego de un período de dos años, levantó la medida cautelar entendiendo que ya no existían las causas que llevaron a su instauración. A pesar de las continuas denuncias de los demandantes por la continuación de los desmontes<sup>15</sup>, la Corte se declaró incompetente y remitió el expediente a la Justicia de Salta.

## A MODO DE CIERRE

¿Qué nos enseña el caso Salas respecto a los procesos de inclusión/exclusión a través de los cuales se legitiman los discursos y prácticas gubernamentales del Estado argentino respecto al uso de los bosques nativos?

Por un lado el caso manifiesta la existencia de un horizonte de sentido común compartido por todos los niveles y poderes del Estado (el poder judicial de la Nación, los poderes ejecutivos y legislativos de la provincia y de la Nación) respecto a cuál debe ser el fin de la regulación sobre el uso de los bosques nativos. Entendemos dicho sentido común como el resultado de un largo proceso de conocimiento científico que construyó la idea de que la utilidad del bosque nativo radica en ser proveedor de “servicios ambientales”. Dicho concepto habilita un deslizamiento de lo ‘útil’ a lo ‘bueno’ (Foucault, 2007). El Estado-Nación legitima la regulación sobre los usos del bosque nativo a partir de los “servicios ambientales”, pues tiene el deber de preservarlos, dada su ‘utilidad’ para la humanidad tal como la ciencia ha ‘descubierto’. Dado el carácter difuso de los “servicios ambientales”, es decir, el hecho de que

[14] Es debatible hasta qué punto la actividad forestal genera o no pérdida de servicios ambientales. Esto depende del tipo de aprovechamiento que se haga del recurso.

[15] En efecto, Salta violó su propio OTBN a través de la figura de “recategorizaciones prediales”, por lo cual se realizaron denuncias desde la Defensoría del Pueblo. La situación fue investigada por la Auditoría General de la Nación y generó la apertura de un expediente especial en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.



se trata de bienes sobre los que cuales no hay titularidad exclusiva, se legitima una regulación sobre el territorio que parece trascender la propiedad, sea privada o pública, comunitaria o no. Al tratarse de servicios y/o bienes presentados como de interés 'común', su defensa y protección prima por sobre los intereses particulares, incluyendo el de la propiedad privada o comunitaria, tornando particularmente importante la definición de lo común en los servicios ambientales.

En esta línea y con el fin de definir "con exactitud" qué intereses presentan la mayor utilidad para la sociedad toda, se realizó el estudio de impacto ambiental acumulativo. Lo que legitima esta operación fue, por un lado, su presunta base científica: resolver el conflicto a partir de un cálculo, el análisis costo-beneficio. A través de la comparación y contrastación de los 'valores' que cada parte asigna al bosque nativo, sería posible dirimir el conflicto entre los intereses particulares. Por el otro, la ilusión de que en dicho cálculo todos los puntos de vista son considerados: el cálculo se presenta como 'verdadero' reflejo del interés común. Sin embargo, al asignarle un valor monetario a los "servicios ambientales" no se construye un lenguaje de valoración neutral y universal, que incluya todos los valores por igual. Lo que demuestra la pregunta 5 del estudio de impacto ambiental es que, en efecto, se imponen criterios de distribución y valoración que excluyeron las formas de valorar propias de las comunidades indígenas y campesinas, que habían expresado en la pregunta anterior.

Esto me lleva a sugerir que estamos ante una nueva forma de apropiación. Se trata de una *comunalización* a partir de la cual se legitima, desde el lenguaje jurídico, la preeminencia de un "interés difuso", un interés que se presenta como común, pero que de hecho implicó la exclusión en ese 'común' de muchos *otros*. El concepto de "servicios ambientales", tal cual es definido en la Ley Nacional de Bosques, asocia a los bosques nativos con esa concepción de "interés difuso", un interés presuntamente compartido por todos los miembros de la comunidad nacional. Este proceso de *comunalización* instaaura un imaginario universal y aparentemente desterritorializado (difuso) de los "servicios ambientales", que terminalimitando la capacidad de las poblaciones indígenas y campesinas de mantener sus territorios: sus respectivas formas de habitar el espacio. Si bien los "servicios ambientales" son de todos y no son de nadie, los bosques que los proveen se superponen con formas de propiedad exclusiva, sea comunitaria, privada o incluso pública. Esto abre algunas nuevas líneas de investigación en torno a la desnaturalización de sentidos asociados al concepto de territorio y la necesidad de estudiar los procesos de formación territorial que hacen a las geografías estatales de exclusión/inclusión (Briones, 2005) ¿Estamos ante un ambiente desterritorializado o un territorio de dominio común? ¿Puede concebirse al ambiente sin el territorio? ¿Qué implicancias sobre los procesos de apropiación y dominio territorial tienen los "intereses difusos"?

Por último, podría pensarse que al asignarle un valor monetario a los "servicios ambientales" se está facilitando su posterior entrada al mercado. Es decir, la *comunalización*, estaría ocultando un proceso de mercantilización de dichos servicios. Las recomendaciones realizadas tanto por parte de las ONGs en la presentación del *Amicus Curiae*, como por los consultores que elaboraron el estudio, son indicios de este proceso de mercantilización. Salta a la vista la siguiente contradicción: ¿cómo pueden mercantilizarse servicios ambientales siendo que constituyen bienes 'comunes', que dan cuenta de "intereses difusos"? En esta línea, cobra vital importancia analizar este tipo de mercados de "servicios ambientales", es decir, analizar el proceso de intercambio de estos servicios para identificar quiénes ganan y quiénes pierden: ¿quiénes compran y quiénes venden; quienes pagan y quienes cobran? Y un aspecto sumamente importante: ¿quién, cómo y dónde se determina el precio de estos servicios?

## BIBLIOGRAFÍA

- ALIMONDA, Héctor. 2011. "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana". En: Alimonda, H. (coord.): La colonización de la naturaleza. Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires, CLACSO. pp. 19 a 56,
- ANDERSON, Benedict. 1993. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México, Fondo de Cultura Económica

BALBI, Fernando A. 2008. "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno", Cuadernos de antropología social No 27, pp. 7 a 17.

BRIONES, Claudia. 2005 "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales". En Briones Claudia (comp.), Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Buenos Aires, Antropofagia. pp. 9-37.

■ BROW, James. 1990. "Notes on Community, Hegemony and Uses of the Past", Anthropology Quarterly, Vol. 63, No. 1, pp. 1-6.

CAFFERATTA, Néstor. 2007. "Daño ambiental colectivo: régimen legal. A la luz de la ley general del ambiente 25675". En: Lloret, J.S y M. C. Garrós Martínez (comp.) Perspectivas sobre derecho ambiental y de la sustentabilidad. Salta, EUCASA. pp. 5-124.

CASALDERREY ZAPATA, María Constanza. e.p. "Crisis ambiental y Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la provincia de Salta: entre la política ambiental sostenible y la gestión territorial participativa" Revista Espacio Regional, Vol. 2, N° 14 del año 2017 – en prensa

CASALDERREY ZAPATA, María Constanza. 2016. El rol del Estado en la administración de los Bosques Nativos en el noreste salteño: el caso "Dino Salas". Lic. en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.

CORRIGAN, Philip y Derek SAYER. 2007. "El Gran Arco: La Formación del Estado Inglés Como Revolución Cultural". En Lagos L. María y Pamela Calla (comp.) Cuadernos de Futuro 23: Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Bolivia, INDH/PNUD. pp. 41 a 104.

ESCOBAR, Arturo. 2005. Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia, Bogotá, Instituto colombiano de antropología e historia (ICANH).

ESCOLAR, Marcelo. 1998. "Territorios de representación y territorios representados – La mediación geográfica de la identidad y la soberanía política nacional-estatal". GEOSUL, Vol.13, N°25. pp. 102 a 115.

ESTENSSORO SAAVEDRA, Jaime Fernando. 2007. "Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945-1972)". Universum (Talca), Vol. 2, No 22. pp. 88 a 107.

FOUCAULT, Michel. 2007. Nacimiento de la biopolítica, curso en el Collège de France. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FRERE, Pablo. 2004. Diagnóstico sobre la población objetivo de las políticas de desarrollo rural de la Provincia de Salta. Buenos Aires, SAGPyA-PROINDER.

KULL, Christian, Xavier ARNAULD DE SARTRE y Mónica CASTRO-LARRAÑAGA. 2015. "The political ecology of ecosystem services". Geoforum, No61. pp. 122 a 134.

LEAKE, Andrés y ÉCONOMO, María. 2008. La deforestación de Salta 2004-2007. Salta, ASOCIANA.

LEFF, Enrique. 2013. "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable", CUIDES: Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible, No 10. pp. 185 a 209.

MITCHAM, Carl 1995. "The concept of sustainable development: its origins and ambivalence". Technology in Society, Vol. 3, No. 17. pp. 311 a 326.

ROCKWELL, Elsie 2009. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos, Buenos Aires: Paidós.

SCHMIDT, Mariana Andrea. 2012. "Situación de la tierra en la provincia de Salta. Una aproximación al contexto previo al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos", Estudios Rurales, Vol. 2 N°3. pp. 75-103.

TRINCHERO, Hugo. 2000. Los dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central. Buenos Aires, Eudeba.

VAN DAM, Chris. 2008. Tierra, territorio y derechos de los pueblos: indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta. Buenos Aires, Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

#### Fuentes Documentales

Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). 2008. Expediente N°: CSJ 001144/2008(44-S), Causa "Salas, Dino y otros vs. Provincia de Salta y Estado Nacional". Disponibles en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. (25/04/2016)

Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo (EIAA) 2009. Estudio de impacto ambiental acumulativo de los procesos de tala y desmonte. Departamentos: Orán, Rivadavia, San Martín y Santa Victoria. Provincia de Salta.

Millenium Ecosystem Assesment (MEA). 2005. Synthesis. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/es/Synthesis.html> (25/04/2016)

RÍO. 1992. Declaración de Río. Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

# LA MANIPULACIÓN DEL FUEGO. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS ARGUMENTATIVOS DE LA PRENSA LOCAL DE LA PLATA SOBRE EL INCENDIO EN EL POLO PETROQUÍMICO DE YPF

FLORENCIA YANNIELLO<sup>1</sup>

## RESUMEN

El artículo propone analizar los discursos argumentativos del diario *Hoy en la Noticia* -de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires- en relación al conflicto socioambiental en torno al Polo Petroquímico ubicado entre las ciudades de Berisso y Ensenada, a unos siete kilómetros de la capital provincial. Es un trabajo de análisis del discurso de un medio de comunicación que intenta hacer un aporte para el diagnóstico, la reflexión y el estudio de las problemáticas ambientales regionales desde la comunicación social. Para ello se utilizaron herramientas metodológicas del análisis argumental del discurso, recuperando la tradición latinoamericana. Se tomó como "hito", dentro del conflicto socioambiental mencionado, la explosión sufrida en la planta de procesamiento de hidrocarburos de la empresa YPF el 2 de abril de 2013 y se indagó acerca de la estrategia lógica y conceptual del discurso del diario seleccionado.

**Palabras Clave:** Conflicto socioambiental - Medios de comunicación - Discurso

## ABSTRACT

The following article analyses the argumentative discourse in the newspaper *Hoy en la Noticia* -from La Plata, capital city of Buenos Aires province- in relation to the socio-environmental conflict in the petrochemical complex situated in Ensenada-Berisso, seven kilometers from La Plata. It is a mass media discourse analysis research and a contribution is intended for the reflection and study of regional environmental problems from social communication perspective. We used methodological tools of discourse analysis, following the Latin American tradition. The explosion occurred in the petrochemical plant of YPF oil company on April 2nd 2013, was taken as a milestone within the major conflict and the discourse strategy and logic used by the mentioned journal was studied.

**Key Words:** Socio-environmental Conflict - Mass Media - Discourse

[1]Periodista y Licenciada en Comunicación Social, becaria doctoral de la Universidad Nacional de La Plata (Centro de Investigaciones del Medio Ambiente FCE-UNLP), actualmente realizando el Doctorado en Comunicación (FPyCS UNLP). Integrante del colectivo de comunicación ambiental Tinta Verde y docente de grado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Contacto: [florenciyanniello@gmail.com](mailto:florenciyanniello@gmail.com)

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2016

## I CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existe consenso en cuanto a caracterizar a los conflictos ambientales como un tipo particular de conflicto social que suele darse en el ámbito público. La noción de conflicto social representa uno de los conceptos básicos y constitutivos de las ciencias sociales, ya que resulta un aspecto inherente e ineludible de toda situación social. Los conflictos sociales son procesos, es decir, no son estáticos y tienen un desarrollo temporal. Estos procesos tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado. Un conflicto alude a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (Santandreu y Gudynas, 1998).

Numerosos autores plantean una diferencia entre lo que se reconoce por conflicto ambiental y por conflicto socioambiental: en el primer caso, se trata de conflictos relacionados con el daño a los bienes naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Walter, 2009; Orellana, 1998). Esta distinción ha sido discutida ya que no existe "conflicto ambiental" sin dimensión social (Fontaine, 2004), es por eso que la categoría de conflicto socioambiental reafirma que el ambiente resulta una construcción socio-política.

La tradición de intelectuales ambientalistas latinoamericanos señala que la expansión del capital lleva consigo un constante deterioro social y ambiental y un aumento creciente de la tasa de explotación de los recursos naturales, que se expresa en una crisis ambiental de orden mundial pero con repercusiones y ejemplos regionales y locales (Leef, 1998).

Esta crisis ambiental es inédita, ya que en virtud de su carácter global, afecta a todas las sociedades del planeta; y se ha venido gestando con intensidad creciente en los últimos doscientos años. Además, en el último medio siglo se ha constatado el debilitamiento de procesos ambientales que no pueden simplemente ser sustituidos por otros. Asimismo, esta crisis hace más visible la estrecha vinculación existente entre las relaciones que los seres humanos establecen entre sí en la producción de sus condiciones de vida, y las que como especie establecen con el conjunto del mundo natural (Merlinsky, 2009).

En esta línea de pensamiento se destaca la tesis del "ecologismo de los pobres" o el "ecologismo popular", que plantea que en el sur existe una corriente de movilización originada en conflictos socioambientales producidos por el crecimiento económico que conlleva la extracción de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material de sustento (Guha y Martínez Alier, 1997).

Los conflictos socioambientales se configuran, entonces, como un campo de estudio amplio, donde convergen distintas miradas e intereses; es un punto de articulación interdisciplinario, objeto de preocupación y estudio para diferentes áreas de las ciencias humanas (Merlinsky, 2007).

### 1) Los conflictos socioambientales desde una mirada comunicacional

En la región del Gran La Plata existen numerosos conflictos socioambientales dentro de los cuales se destaca la problemática de la contaminación industrial, particularmente en torno al Polo Petroquímico de Berisso- Ensenada, ubicado a siete kilómetros de la capital de la provincia de Buenos Aires. El caso seleccionado para este trabajo es de interés público y tiene un impacto importante en relación a la cantidad de gente afectada y al tamaño del emprendimiento; ya que el crecimiento y la actividad del Polo impacta directamente en el ambiente. Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), una de las empresas más importantes del Polo, tiene en la región un desarrollo industrial muy importante y alrededor de la planta se han conformado numerosos barrios que sufren cotidianamente la contaminación y la construcción desordenada, de una planta que fue construida sobre una planicie de inundación del Río de La Plata, pero que a la vez le da trabajo y visión de futuro a la comunidad.



Para este trabajo se recurrió al análisis del discurso, una práctica de investigación de gran utilidad en el campo de estudio de la comunicación masiva. Se trata de una metodología que incluye un conjunto de procedimientos sobre un cuerpo previamente delimitado y sobre el cual se experimentan aplicaciones conceptuales, herramientas de interpretación para poder develar, describir y comprender los efectos y modos en la producción social del sentido (Karam, 2005). De esta manera, se realizó un trabajo de análisis de textos –entendidos como discursos orales o escritos, espacios sociales donde se producen los procesos sociales de conocimiento, representación del mundo e interacción social (Fairclough, 1995)- del medio de comunicación seleccionado, para identificar y comparar las construcciones discursivas de dicho diario y de los distintos actores involucrados el conflicto elegido.

El objetivo del trabajo es analizar los discursos argumentativos del diario *Hoy en la Noticia* -de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires- en relación al conflicto socioambiental en torno al Polo Petroquímico de Berisso-Ensenada. Para ello se realizó un análisis de los discursos siguiendo los postulados teórico-metodológicos del Dr. Gilberto Giménez<sup>2</sup>, un reconocido profesor e investigador de la cultura en América Latina, que desde los años setenta ha formado a generaciones de sociólogos y antropólogos dentro de la teoría y el análisis de la cultura y se ha adentrado en el análisis argumental del discurso político (González, 2006).

Se tomó como “hito”, dentro del conflicto socioambiental mencionado, la explosión sufrida el 2 de abril de 2013 en la planta de procesamiento de hidrocarburos de la empresa YPF. De esta forma, se pretendió identificar de manera global la estrategia lógica y conceptual del discurso del diario. Partiendo de identificar los actores sociales involucrados, a quiénes se les da voz y qué representaciones sociales sobre el tema reproducen, se buscó encontrar esas posiciones ideológicas y las construcciones argumentativas que manifiestan esas posiciones.

En el afán de deconstruir las operaciones discursivas de los medios de comunicación, es decir, el modo de organización del discurso, resulta interesante analizar las formas de argumentación. “En el caso de la prensa informativa, si bien su dimensión es básicamente referencial, no podemos negar que se encuentra un nivel argumentativo, un convencer dada por la selección de datos. La noticia intenta en algún sentido convencernos de algo, aun cuando su funcionamiento fundamental venga dada por la narración o la descripción” (Karam, 2005: 12).

En la tradición del análisis del discurso hay gran cantidad de antecedentes sobre estudios de los medios de comunicación, no obstante, son muy pocos los trabajos sobre discurso ambiental y medios. Un análisis de los conflictos socioambientales regionales desde la comunicación social puede aportar nuevas formas de entender al ambiente y de analizar esta problemática, que necesariamente debe ser abordada desde la multidisciplina.

## 2) El incendio en YPF

El Polo Petroquímico de Berisso-Ensenada fue inaugurado en el año 1925 cuando se construyó la Destilería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y actualmente es un complejo de 300 hectáreas que incluye a muchas otras empresas<sup>3</sup> y que fundamentalmente se dedica a procesar el petróleo crudo y obtener productos de mayor valor agregado, tales como nafta, gasoil, lubricantes y otros derivados (Colectivo Tinta Verde, 2015).

En los años sesenta comenzó a desarrollarse en el Polo la petroquímica como derivada y se incrementaron sus unidades, aunque la consolidación de YPF como líder del complejo industrial se produjo en los noventa, con la desregulación en el mercado de hidrocarburos y la privatización de la empresa (Colectivo Tinta Verde, 2015). Según la página web de la compañía, YPF es la “principal empresa de

[2] Doctor en sociología por la Universidad Sorbona, Paris, investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.

[3] Petroken, Polibutenos Argentinos S.A., Oxbow Argentina -Planta Copetro, Maleik S.A, Siderar, entre otras (Colectivo Tinta Verde, 2015).

hidrocarburos del país, con una participación en la producción de petróleo y gas del 42% en el mercado argentino y del 58% en naftas" (YPF, n.d.). Cuenta con 45 mil personas empleadas de forma directa e indirecta, 90 concesiones ubicadas en las cuencas más productivas del país y 52 bloques exploratorios. Destacan estar a la vanguardia de la explotación de recursos no convencionales (shale gas y shale oil) en América Latina. La empresa, que fue fundada como estatal y se convirtió en la primera gran petrolera nacional, fue privatizada durante la presidencia de Carlos Saúl Menem y adquirida por la española Repsol, hasta que, en el 2012, el Congreso Nacional convirtió en ley un proyecto, enviado por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para expropiar el 51 % del capital accionario de YPF<sup>4</sup>.

Dada la magnitud de las industrias que conforman el Polo, son consideradas de tercera categoría según la clasificación de la ley provincial N° 11.459 de Radicación Industrial. Esto implica que se trata de establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente. Es por ello que el Polo Petroquímico representa una de las principales amenazas a las que encuentra expuesta la población del Gran La Plata.

Los vecinos y organizaciones de los barrios aledaños –Barrio YPF, El Dique, Villa Zula, Barrio Universitario, Barrio Mosconi, Villa Elvira, El Progreso y El Campamento–, han denunciado en numerosas oportunidades irregularidades tanto en el funcionamiento, como en el tratamiento de los desechos de las plantas industriales del Polo.

Con el objeto de profundizar el análisis se tomó como “nudo” o “momento crucial” (Giménez, 1981), dentro del conflicto socioambiental mencionado, la explosión sufrida en la planta de procesamiento de hidrocarburos de la empresa YPF el 2 de abril de 2013, al mismo tiempo que la ciudad de La Plata y sus alrededores se vieron afectados por un récord histórico de lluvias que provocó una inundación inédita. En algunas zonas el agua superó los dos metros; hubo 2.200 evacuados y 89 víctimas fatales y muchas más personas fallecidas que aún no son oficialmente reconocidas por la Justicia (López Mac Kenzie y Soler, 2014).

Durante el diluvio, rebalsaron los piletones de la planta de YPF en los que se depositaba una mezcla de agua con hidrocarburos y el combustible derramado llegó hasta uno de los hornos de carbón de coque y, al entrar en contacto con éste, se produjeron dos explosiones y un incendio que duró 12 horas y puso en riesgo a buena parte de la población. Existieron, además, riesgos de que el fuego se extendiera a otras zonas de la planta, incluyendo los tanques de almacenamiento de hidrocarburos y productos derivados; poniendo en riesgo toda la refinería (Greenpeace, 2013).

Los vecinos debieron autoevacuarse, en medio de la inundación y bajo una lluvia de coque, ya que no existen en la zona planes de contingencia, y no recibieron información por parte de la empresa ni de las autoridades sobre cómo proceder. Además de los derrames de hidrocarburos, se generaron columnas de humo negro tóxico y hollín que cubrieron gran parte de la ciudades de La Plata y Ensenada. Al bajar el agua, las paredes de numerosas casas quedaron marcadas con un aceite con hollín, similar al combustible (Greenpeace, 2013). Tanto desde el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) –órgano con poder de policía y fiscalización–, como desde la empresa, afirmaron en los días posteriores que la situación no había sido de gravedad, sin dar precisiones sobre las causas ni la magnitud del incendio.

El incendio en YPF representa una de las aristas menos profundizadas en las investigaciones legislativas y judiciales que se sucedieron tras la trágica jornada. Fue minimizado tanto por el personal de laboratorio del OPDS, como por los funcionarios provinciales (Mac Kenzie y Soler, 2014).

El episodio del 2 de abril comprueba lo que ya habían advertido los estudios realizados -previamente al incendio- desde diferentes áreas y centros de investigaciones de varias facultades de la Universidad Nacional de La Plata, sobre la contaminación y la peligrosidad de este polo industrial, ubicado en

[4] “Cristina presentó un proyecto para la ‘expropiación’ de las acciones de YPF” (25 de abril de 2012). *Diario InfoNews*. Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/18075/cristina-presento-un-proyecto-para-la-expropiacion>

una zona inundable y altamente poblada<sup>5</sup>. Este trabajo propone analizar el rol de los medios de comunicación locales en este conflicto, particularmente del diario *Hoy en la Noticia*.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CORPUS Y DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS

El corpus está conformado por seis notas del diario *Hoy en la Noticia* publicados entre el 4 y el 11 de abril de 2013. Se aplicó la matriz de análisis argumental a esos seis artículos de este diario, uno de los más importantes de la ciudad en cuanto a antigüedad y distribución.

El diario *Hoy en la Noticia* fue fundado en 1993 por el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME) y dirigente gremial de la Confederación General del Trabajo, Antonio Balcedo. Su lema es “Reflejar la realidad tal cuál es”<sup>6</sup> y se adjudican ser el diario que rompió con el monopolio informativo, ya que hasta 1993 *El Día* -fundado en 1884- fue el único diario de la ciudad. Tiene una tirada de 60.000 ejemplares de distribución gratuita -desde el año 2010- y se reparte además en varias localidades vecinas a la capital provincial. Para construir el corpus de artículos se aplicó un criterio de selección léxica, a través de la búsqueda de titulares con referencia explícita por palabras clave.

La explosión que afectó al Polo Petroquímico y puso en alerta a todos los vecinos, generó un gran caudal de información respecto al tema que llegó incluso a ser tapa del diario seleccionado. El seguimiento realizado para este trabajo fue durante la semana siguiente a la explosión, teniendo en cuenta que fue durante las primeras semanas que el tema tuvo continuidad prácticamente diaria en la agenda de los medios regionales.

Los criterios de selección del corpus se establecen a nivel extra-texto por referencia a una misma coyuntura (homogeneidad cronológica y de situación política), y a nivel textual por referencia a una misma forma o género discursivo (Giménez, 1981). La selección, entonces, se hace a partir del “nudo” o “momento crucial” de una coyuntura, en este caso la inundación del 2 de abril de 2013 y el incendio en el Polo Petroquímico.

La matriz de análisis elegida -el análisis argumental de Gilberto Giménez-, resulta oportuna para poder analizar el tratamiento y la construcción argumentativa de un hecho en un medio de comunicación, partiendo de la base de que en el análisis del discurso argumentativo están presentes manifestaciones ideológicas y sociales de las cuales se busca detectar su funcionamiento (Giménez, 1981). En esa línea, se buscaron las argumentaciones del diario en torno al incendio en la planta del Polo Petroquímico y las representaciones en relación a la explosión, a las responsabilidades empresariales y gubernamentales y si existió o no referencia a la contaminación ambiental. Particularmente resultó interesante revisar cómo se habla en los artículos sobre el Polo Petroquímico; cómo se hace referencia al incendio, si como un accidente, una catástrofe o un siniestro; a quién se le adjudican las responsabilidades del hecho, etc. Estos aspectos pueden poner en evidencia argumentaciones de corte socioambiental asociadas a la actividad de YPF, a la matriz energética nacional basada en hidrocarburos y a las discusiones en torno a las industrias extractivas.

## ANÁLISIS ARGUMENTAL DE LOS DISCURSOS DEL DIARIO HOY EN LA NOTICIA

[5] En agosto de 2014 se difundió un estudio realizado por el Centro Regional de Estudios Genómicos (CREG) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que encontró hidrocarburos en los suelos de las zonas aledañas a la planta (Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, 2007).

En la misma línea, una investigación interdisciplinaria llevada adelante por profesionales de la UNLP y el Hospital de Niños Sor María Ludovica, demostró que los niños y las niñas que viven cerca del Polo Petroquímico tienen sus capacidades respiratorias reducidas (Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud, 2003).

[6] <http://diariohoy.net/politica/diario-hoy-20-anos-reflejando-la-realidad-tal-cual-es-19279>

Se desarrolló un análisis sintagmático, es decir, la reconstrucción analítica del proceso de esquematización de la realidad operado por el discurso (Giménez 1981). En ese sentido, se reconocieron los objetos discursivos y los argumentos; realizando un inventario de argumentos en función de esos objetos, que están relacionados por oposición, yuxtaposición, o inclusión. La gramática de argumento permite identificar los argumentos "pivotes" del discurso, para poder establecer relaciones lógicas y así lograr obtener una cartografía de las relaciones en el discurso, buscando la asociación y disociación (Giménez 1981).

En el plano sintagmático existen tres fases: reconocimiento de argumentos, explicitación de la gramática de argumentos e identificación de las estrategias discursivas. En base a lo anteriormente expuesto, y a la matriz de análisis aplicada, se presentan a continuación los objetos discursivos identificados (ya sea por su recurrencia, redundancia o énfasis) en el análisis de los artículos y los argumentos que los definen y dan contenido.

Entendiendo que el discurso periodístico se inscribe dentro del género informativo se puso particular énfasis en detectar los argumentos y modalizaciones que ayuden a comprender las relaciones de asociación o disociación entre objeto discursivo y la argumentación. En esa línea, se buscó entender y describir las diferentes relaciones que se establecen en el caso del incendio en YPF, en el marco del conflicto socioambiental alrededor del Polo Petroquímico, para dar cuenta de la complejidad del asunto.

TABLA 1					
Notas Seleccionadas					
Nº Nota	Título	Fecha	Páginas	Foto	Seccion
1	Incendio en la destilería: una planta quedó destruida y pudo ser mucho peor	04/04/2013	6	3 y montajes de fuego	Cintillo: Catástrofe en La Plata
2	Ahora temen que falte combustible en la región	05/04/2013	9	2	Cintillo: Catástrofe en La Plata
3	La refinería de La Plata se convirtió en una auténtica bomba de tiempo	06/04/2013	5	1	Política
4	Incendio: producción de YPF caerá un 20%	08/04/2013	7	1	Política
5	YPF: al borde de la catástrofe	09/04/2013	3 y Tapa	3	Tapa y Política
6	Reclaman una audiencia ambiental en YPF	11/04/2013	3	1	Política (recuadro)

Tabla 1. Yanniello, 2016

TABLA 2

Nota 1: "Incendio en la destilería: una planta quedó destruida y pudo ser mucho peor"

Objeto Discursivo	Argumentos
El incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El incendio pudo ser mucho peor.</li> <li>- Si el incendio llegaba a la planta de coque, hubiera sido mucho peor.</li> <li>- El vocero de la empresa dice: "El incendio hubiera sido mucho más dantesco todavía".</li> <li>- Afortunada y milagrosamente, no hubo heridos.</li> <li>- El operativo montado evitó que el incendio fuese peor.</li> <li>- La "suerte" evitó que el incendio fuese peor.</li> <li>- Afortunada y milagrosamente no hubo víctimas fatales</li> <li>- Las fuentes consultadas aclararon que el siniestro no tuvo consecuencias ambientales</li> </ul>

Nota 1 - Cuadro de contexto 1: El barrio, el día después del pánico

Objeto Discursivo	Argumentos
El barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El barrio vive un clima de incertidumbre</li> <li>- No hubo orden de evacuación, por eso los vecinos se autoevacuaron</li> <li>- Los vecinos tuvieron miedo a un siniestro mayor</li> <li>- Testimonio de vecino: "El incendio pudo ser más grande de lo que se dijo"</li> <li>- Testimonio de vecino: "Dudo que haya sido tan simple como informaron"</li> <li>- Se vive un clima de desconfianza e incertidumbre</li> </ul>

Nota 1 - Cuadro de contexto 2: Silencio en la planta

Objeto Discursivo	Argumentos
La empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde la empresa optaron por el hermetismo con el claro objetivo de minimizar el hecho.</li> <li>- Los teléfonos de los voceros de la refinería no respondieron durante el transcurso del siniestro y los operarios de YPF tienen terminantemente prohibido formular cualquier tipo de declaración a la prensa sobre lo ocurrido</li> <li>- Un silencio que generó inquietud en la población y empujó a la población a la autoevacuación.</li> </ul>

Nota 2: "Ahora temen que falte combustible en la región"

Objeto Discursivo	Argumentos
-------------------	------------



TABLA 2	
Desabastecimiento de Combustible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los daños sufridos en la refinería habrían alterado la entrega de combustibles</li> <li>- La empresa opta por no reconocer de manera explícita que puede haber desabastecimiento</li> <li>- Trabajadores y profesionales vinculados a la empresa dijeron que es muy probable que los problemas de abastecimiento de combustibles podrían extenderse durante una semana</li> <li>- La realidad, en la calle, muestra que de forma intuitiva los vecinos saben que en las próximas horas podría agudizarse la escasez.</li> <li>- En las estaciones de servicio hay colas de autos.</li> <li>- La empresa implementó un plan de emergencia</li> </ul>
Nota 3: "La refinería de La Plata se convirtió en una auténtica bomba de tiempo"	
Objeto Discursivo	Argumentos
La refinería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Refinería se ha convertido en una auténtica bomba de tiempo que, en caso de explotar, podría provocar una tragedia con pocos precedentes.</li> <li>- El especialista en energía, Félix Herrero, aseguró que "si la tormenta se hubiera centrado más en la planta hubiera sido un desastre"</li> <li>- No es muy común que una lluvia torrencial provoque estos incendios, por eso YPF tiene que explicar la situación, dijo Herrero.</li> <li>- Lo sucedido fue sólo una muestra de las consecuencias que trae aparejado la ausencia de inversiones y de un plan preventivo para resguardar a la población de los barrios que circundan al polo petroquímico.</li> <li>- "Hay que tomar medidas precautorias, pensar que este tema del cambio climático puede generar problemas en todo el mundo"</li> </ul>
Nota 3 - Cuadro de contexto: "YPF suma gastos por la tragedia"	
Objeto Discursivo	Argumentos
Desabastecimiento de Combustible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El temporal que azotó la ciudad también dejó importantes secuelas en lo que respecta al abastecimiento de combustibles.</li> <li>- Frente a la caótica situación -cuyo foco estuvo centrado en las explosiones en la Refinería de Ensenada, controladas las primeras horas del miércoles-, la petrolera nacional YPF decidió desembolsar una cifra superior a los 200 millones de dólares para poner en marcha la importación inmediata de dos cargamentos de gasoil y dos de naftas. - La decisión tomada por la gestión de Miguel Galuccio no hace más que poner al descubierto la crítica situación que atraviesa el país en lo que respecta a la política energética, en donde poco se hace para proteger y desarrollar a las principales refinerías argentinas y la importación de combustibles de origen extranjero es una constante.</li> </ul>

Tabla 2. Yanniello, 2016

En estos tres artículos, que son los primeros en publicarse en el Diario *Hoy en la Noticia* en el día posterior a la explosión en el Polo Petroquímico, se pueden identificar tres objetos discursivos principales –el incendio, el barrio y la empresa- y los argumentos relacionados a estos discursos intentan instalar una idea de que la catástrofe podría haber sido peor aún, que los vecinos se encontraban a la deriva y que hubo ausencia del Estado y silencio de la empresa.

**Nota 1: explicitación axiomática de argumentos****Objeto: incendio**

En la nota n° 1, los argumentos centrales llevan a la conclusión de que el incendio en la destilería podría haber sido peor. Ya desde el titular se señala esta idea; aparecen ciertas nociones en torno a que “la suerte”, “un milagro”, “la fortuna” y “el operativo”, evitaron que la catástrofe fuera mayor. A su vez, se utilizan frases como: *“todo lo que se suponía que no podía pasar, pasó”* o *“resultaba difícil de creer que, a los evacuados, la lluvia incesante y el desborde en los servicios se sumara esto, pero sí”*.

Aparece una relación de causa-efecto entre las argumentaciones, que llevan a concluir a partir de una serie de premisas que el incendio pudo haber sido peor, pero no lo fue, por una serie de factores. En ese sentido, en esta serie de artículos se prioriza el “mal menor”, el agente que genera el incendio es “el agua”, no se deja en claro si hubo consecuencias ambientales y las fuentes “oficiales” aparecen en la nota principal, y no así en los cuadros de contextualización, en los cuales se les da voz a los vecinos.

En relación a las operaciones lógicas, se plantea una relación de asociación: causa-consecuencia entre la lluvia y el incendio y una relación de oposición entre el siniestro y la contaminación o consecuencias ambientales. Por otro lado, aparecen nociones que son planteadas desde el consenso universal, como citar el “imaginario colectivo”, para posicionar una problemática a nivel social.

**Objeto: El barrio**

En esta serie de argumentos, vemos como en un cuadro de contexto, debajo de la nota principal, el diario recoge la voz de los vecinos, intentando instalar la idea de la “incertidumbre” que reina en el barrio en el día posterior al incendio. Se habla de “el barrio” como una manera de despersonalización y generalización, cuando en realidad se cita el testimonio de dos vecinos que ponen en duda la magnitud del incendio, instalando también la idea de que la información que circuló no fue la “verdadera”. Esto se relaciona con el otro cuadro de contexto, que se analiza a continuación.

**Objeto: La empresa**

En el cuadro de contexto 2, en el cual el objeto discursivo es la empresa, se intenta instalar la idea de que la compañía se mantuvo en silencio luego del incendio. Sin embargo, hay una relación de causa-consecuencia entre el “hermetismo” de la empresa y el “claro objetivo de minimizar el hecho”. Se destacan varias modalizaciones apreciativas y una relación asociativa entre el silencio y la autoevacuación de la población.

**Nota 2: explicitación axiomática de argumentos****Objeto: Desabastecimiento de combustible**

En el artículo n° 2, publicado al día siguiente de la nota n° 1, se instala la idea del desabastecimiento de combustible. Aparecen una serie de enunciados tales como que en las estaciones de servicio hay colas de autos y que la empresa implementó plan de emergencia -aunque niega que hay desabastecimiento- lo cual lleva a concluir que, efectivamente, hay desabastecimiento.

Aparece una operación de jerarquía, cuando se cita a los trabajadores de la empresa, a pesar de que ya desde el título hay un giro impersonal, ya que se plantea que “temen” que falte combustible, un verbo sin un sujeto explícito.

Como idea general de la nota se lee que la empresa niega que haya desabastecimiento, aunque “la realidad” y “los vecinos” dicen que sí. Nuevamente, aparece “la empresa”, en realidad sus autoridades, como quienes silencian y minimizan el hecho; mientras que los vecinos y los trabajadores de la misma, son quienes denuncian el desabastecimiento.

**Nota 3: explicitación axiomática de argumentos****Objeto: La refinería**

En esta nota, se retoma la cuestión de que el incendio "podría haber sido peor", aunque a diferencia de la nota n°1, en la que esas premisas operan para minimizar el hecho, ahora se plantea una situación de alarma en la que se busca responsabilidad. Se utiliza el eufemismo "bomba de tiempo", para enfatizar la idea de peligro y catástrofe. Por otro lado, en el cuadro de contextualización se termina de correr el eje del incendio a la cuestión del abastecimiento energético.

La conclusión que se desprende de la nota es que el desastre podría haber sido peor, si llovía más. Hay una operación de jerarquía, ya que se cita a un especialista, que es quien afirma estas premisas. Además, se plantea que el incendio fue de dimensiones preocupantes, pero no se saben las causas y se sugiere que hubo "fallas en el mantenimiento", por lo cual, si bien aparece como el factor detonante la lluvia y el cambio climático, se aclara que faltaron medidas precautorias y que no hubo mantenimiento. Esto sugiere una responsabilidad de la empresa y aparece una relación causa-consecuencia entre la falta de mantenimiento y las medidas precautorias y el incendio. Como mirada a futuro aparece la idea de que: podría ser peor, pero no lo fue / Habría que tomar medidas e invertir.

**Objeto: Desabastecimiento de combustible**

Tal como señalamos anteriormente, en el cuadro de contextualización el objeto discursivo pasa a ser el desabastecimiento energético. En este cuadro se instala la idea de que YPF importó combustibles y eso "pone al descubierto" que el país atraviesa una situación crítica en política energética. Es decir, se realiza una operación de generalización, mediante la cual subyace una representación colectiva de que el país está atravesando una crisis energética y que, en parte, la causa es el incendio en la refinería; el cual -por lo que se puede ver en la nota anterior- "podría haberse evitado" con mayores controles.

**Nota 4: explicitación axiomática de argumentos****Objeto: YPF**

En la nota n° 4 podemos ver como se continúa con la idea de un desabastecimiento de combustible, instalada ya desde las notas publicadas en los días anteriores. La conclusión a la que lleva este artículo es que, a partir del incendio, la producción de YPF caerá en un 20 % y puede haber desabastecimiento. Para eso, utilizar operaciones de jerarquía, citando "fuentes de la empresa" -que no aparecen con nombres propios- y también modalizaciones de certeza: "a pesar" de que el gobierno niega la falta de combustible, "lo cierto" es que hay desabastecimiento.

Se construye un verosímil acerca del desabastecimiento y la crisis energética, que se apoya sobre estas premisas, corriendo el eje de la cuestión de las responsabilidades del siniestro y de las posibles consecuencias ambientales que pudo tener.

TABLA 3	
Nota 4: "Incendio: producción de YPF caerá en un 20%"	
Objeto Discursivo	Argumentos

TABLA 3

YPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de la empresa semiestatal, señalaron que estiman que hasta fin de año la refinación de naftas caerá entre un 15 a un 20 % en la planta más importante del país.</li> <li>- Pese a que desde el gobierno adelantaron que no habrá faltantes de combustibles, lo cierto es que el viernes pasado, YPF compró un barco de nafta para sus estaciones de servicio, en el intento de evitar un desabastecimiento.</li> <li>- Las inundaciones no sólo detentaron un carácter histórico por las decenas de víctimas y damnificados, sino también por haber provocado uno de los incendios más importantes de YPF.</li> <li>- Ante la faltante de combustibles en estaciones, el gobierno importará naftas.</li> <li>- Como adelantó Hoy, el incidente deja al borde de una crisis energética al país, lo que podría verse reflejado en los faltantes de combustibles.</li> </ul>
-----	--

Nota 5: "YPF: al borde de la catástrofe" Tapa / página 3

Objeto Discursivo	Argumentos
YPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- YPF al borde de la catástrofe por falta de inversiones, ocultamiento de información y ausencia de controles</li> <li>- El gobierno quiso tapar la gravedad de la explosión, pero por más operetas que se quieran hacer, la única verdad es la realidad.</li> <li>- Concretamente existen claros indicios de que (el incendio) no fue peor de milagro.</li> <li>- La Fiscalía presentó denuncia para determinar causas y responsabilidades del siniestro.</li> <li>- El incendio fue minimizado por la empresa y no hubo información certera.</li> <li>- La ONG Nuevo Ambiente denuncia gases tóxicos y advirtieron que pidieron auditoría ambiental al OPDS y a la empresa</li> <li>- El incendio se podría haber evitado</li> <li>- Las autoridades miran para otro lado.</li> </ul>

TABLA 3	
Nota 5 - Cuadro de contexto: "Las consecuencias de quedarse con una empresa saqueada"	
Objeto Discursivo	Argumentos
YPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El gobierno de Cristina Fernández intentó hacer creer que la estatización parcial de YPF había sido una medida "nacional y popular"</li> <li>- Los hechos están demostrando lo que este diario alertó desde un primer momento: la llamada nacionalización fue en realidad un gran negociado, que terminó con el Estado (que pagamos todos) haciéndose cargo de una empresa saqueada durante años por grupos privados amigos del poder político, incluido el kirchnerismo.</li> <li>- El presente de YPF es penoso. Esto obliga a que el Estado esté gastando cifras millonarias en la importación de hidrocarburos. De ahí la necesidad de secar el mercado de dólares.</li> <li>- La falta de inversiones es de tal magnitud que la petrolera ni siquiera cuenta con un plan de contingencia para proteger a la población de La Plata, Berisso y Ensenada, ante posibles siniestros, como el ocurrido la semana pasada.</li> <li>- La debacle de YPF, que hace algunas décadas era un modelo a seguir en el mundo, no se debe a una condena divina. Es producto de años de saqueos y negociado, en los que mucho tuvo que ver el kirchnerismo.</li> <li>- Todos estos manejos llevaron a que YPF se encuentren estado de coma. Y no sólo esté en riesgo el abastecimiento energético, sino también la seguridad de miles y miles de personas que viven a varios kilómetros a la redonda de la Refinería</li> </ul>
Nota 6: Reclaman una audiencia ambiental en YPF	
Objeto Discursivo	Argumentos
Audiencia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante el incendio producido en la Refinería YPF de La Plata, distintas ONG solicitaron -con carácter de urgencia- al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) de la Provincia que realice una "auditoría ambiental"</li> <li>- Falta de plan de contingencia</li> <li>- Columnas de humo</li> <li>- Presencia de gases</li> <li>- Presencia de gases</li> <li>- "El OPDS es el organismo que debe controlar, sancionar y exigir a estas empresas que realicen las inversiones necesarias. Es indispensable que se realice las inspecciones necesarias y se informe de forma transparente a la población lo que sucedió. Y no ocultar información como hasta ahora dado que las consecuencias sanitarias y ambientales son grandes", finalizó.</li> </ul>

Tabla 3. Yanniello, 2016



### **Nota 5: explicitación axiomática de argumentos**

#### **Objeto: YPF**

La tapa del diario del día 9 de abril lleva el título “YPF al borde de la catástrofe” y tiene un montaje de imágenes en las que la refinería de YPF aparece con fuego y humo en todas sus instalaciones. La nota principal está en la página 3 de la sección política -un lugar privilegiado dentro de un diario impreso- y tiene el mismo título. También hay un cuadro de contextualización, con el mismo objeto discursivo que hace hincapié en la “penosa” realidad económica de YPF.

La idea que sobrevuela en este artículo es que el incendio se podría haber evitado y que fue minimizado por la empresa, además de que hubo falta de controles y ocultamiento de información. Para esto, se retoma la idea del silencio empresarial, ya instalado en los días anteriores y con argumentos basados en operaciones de autoridad, como la cita del titular de la Fiscalía y los testimonios de la ONG ambientalista, que alerta sobre “emisiones tóxicas” y posible contaminación.

Hay un uso de las categorías de la certeza, bajo la utilización de una frase de Juan Domingo Perón: “la única verdad es la realidad”. Esa frase podría entenderse como un giro irónico en alusión al gobierno de ese entonces, de clara identificación peronista, ya que el diario está delegando la responsabilidad del siniestro a las autoridades de la empresa estatal.

Otro argumento presente es el de la falta de información; en este caso, señalan que los funcionarios de la empresa tienen el deber de informar, en calidad de funcionarios públicos, y citan el artículo 249 del Código Penal. Siguiendo esta operación lógica; como no informa, la empresa oculta información, por lo tanto: es responsable/culpable.

Inmediatamente se plantea la cuestión de la “empresa saqueada” y mediante una operación de consecuencia se plantea que el incendio es casi resultado directo de la falta de inversiones y el “descuido” de la política energética del gobierno nacional.

Para hablar del estado de YPF se utilizan eufemismos como que la empresa está “en estado de coma”, y se dice que su presente es “penoso” y que está “en debacle”, por los años de falta de inversión y los “negociados” del gobierno kirchnerista. Se hace hincapié, además, en que “los hechos hablan por sí solos”, “los hechos demuestran que...” construyendo un verosímil que enlaza y articula los argumentos que llevan a concluir que el gobierno es el responsable del siniestro.

El último párrafo de la nota resume estas premisas: “Todos estos manejos llevaron a que YPF se encuentren estado de coma. Y no sólo esté en riesgo el abastecimiento energético, sino también la seguridad de miles y miles de personas que viven a varios kilómetros a la redonda de la Refinería”.

### **Nota 5: explicitación axiomática de argumentos**

#### **Objeto: audiencia ambiental**

La nota n° 6, fue publicada el jueves 11 de abril, poco más de una semana después de la catástrofe. Aparece mucho menos destacada que las notas anteriores, en un recuadro debajo de una nota en la que cuestionan el rol del gobierno durante la inundación en La Plata, con una caricatura de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Por primera vez desde el incendio, se hace referencia a la cuestión ambiental en el título.

La conclusión que se lee en el artículo es que el incendio contaminó y que las consecuencias ambientales y sanitarias “son graves”. Para fundamentar esta idea, se utilizan operaciones de jerarquía, ya que se cita a una ONG ambientalista. La idea que sobrevuela la nota es que la empresa “dice que no contaminó, pero sí lo hizo”. En ese sentido, se ponen en duda las versiones “oficiales” sobre lo ocurrido. Se

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2016

acusa al gobierno nacional y al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible de no hacer inspecciones y de ocultar información.

## CONCLUSIONES

Como primera conclusión en relación al análisis, se desprende que la cuestión socioambiental, evidentemente no fue el eje de la discusión para el diario *Hoy en la Noticia* en relación al incendio del 2 de abril de 2013, si bien hubo manifestaciones en relación a la contaminación o a la problemática de salud de los vecinos, la mayoría de las notas llevan la discusión al abastecimiento energético y a las inversiones del gobierno nacional en este tema.

En ese sentido, aparece una construcción progresiva de ciertos objetos discursivos (Giménez, 1993) mediante los cuales el medio no reduce la discusión a lo local, sino que da herramientas para cuestionar la política energética del gobierno nacional de ese momento.

Aparecen ciertas representaciones sociales sobre este tema y construcciones argumentativas que manifiestan esa posición, en relación a que fue "un error" la estatización del 51 % de las acciones de YPF, de lo desacertado que fue quedarse con una "empresa saqueada". Se realizan varias operaciones lógicas que llevan a concluir que el incendio fue en parte responsabilidad de la empresa -a pesar de que en las primeras notas aparece la idea de una lluvia extraordinaria y el cambio climático como factores causantes del desastre- y que podría haberse evitado, si se hubiera invertido más en mejorar las condiciones en las que la refinería opera.

Para ello se analizaron las modalizaciones, las operaciones lógicas en las que aparecieron argumentos de autoridad/jerarquía y de consecuencia -naturalizando hechos como consecuencia de ciertas acciones- y modalizaciones apreciativas, de veredicción, de certeza, factitivas y deónticas.

Esto refuerza la idea de que en los medios de comunicación masivos los temas socioambientales suelen ser noticia cuando se trata de una catástrofe o desastre natural o cuando representan una "excusa" para calumniar o difamar a un partido, medio o grupo empresarial opositor. Sin embargo, lo socioambiental sigue sin reconocerse en su complejidad como una prioridad en la agenda de los medios (Yanniello, 20013).

El periodismo ambiental surge como una nueva especialización dentro de un periodismo cada vez más fragmentado y algunos medios masivos incorporaron al menos un columnista que aborda estos temas, aunque no deja de ser de manera aislada y muchas veces despolitizada. TN Ecología, los artículos de Laura Rocha en La Nación, las columnas de Gabriela Vizental en el programa que tenía Víctor Hugo Morales en Radio Continental y las publicaciones de Darío Aranda en Página 12, son algunos de esos ejemplos (Yanniello, 2013). Numerosos investigadores y periodistas atribuyen este cambio a la insistencia de los movimientos socioambientales y las ONGs ecologistas de instalar estos temas y marcan como hito fundamental de la irrupción del ambiente en la agenda mediática el conflicto internacional con Uruguay por las papeleras en el año 2006 (Merlinsky, 2013).

Hace algunos años, los medios alternativos y comunitarios comenzaron a tener secciones específicas sobre la problemática ambiental; portales, radios y canales de televisión comunitarios le dieron un lugar más protagónico acompañando la movilización social.

En ese sentido, el aporte desde la mirada comunicacional, y en particular la tradición del análisis argumentativo, permite integrar lo extra textual como elemento fundamental en el análisis de los discursos ambientales. Teniendo en cuenta que el incendio del 2 de abril fue una catástrofe que azotó a la ciudad de La Plata y que aún se buscan las causas y responsabilidades y se teme una situación similar, leer los artículos en esa clave y poder deconstruir las "opiniones encubiertas" del medio sobre este tema, puede ayudar a identificar el rol que cumplieron los medios de comunicación en dicha catástrofe socioambiental y cómo construyen su discurso en base a reforzar o minimizar ciertas ideas.

## BIBLIOGRAFÍA

Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud

(INUS), C. I. 2003. Riesgo para la salud sobre la población aledaña a la planta Copetro S.A. La Plata: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Centro de Investigaciones del Medio Ambiente (CIMA). 2007. Estudio sobre contaminación. La Plata: Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

Colectivo Tinta Verde. 2015. "El gigante petrolero del Gran La Plata: del auge desarrollista a la contaminación industrial". En: Fernando Cabrera (compilador): Polos. Injusticias ambientales e industrialización petrolera en Argentina. Buenos Aires, Ediciones del Jinete Insomne. pp. 21 a 42.

FAIRCLOUGH, Norman. 1995. "Introducción General". Critical discourse analysis. The critical study of language. Londres y Nueva York. Longman.

FONTAINE, Guillaume. 2004. "Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales", en: Martha Cardenas M. y Manuel Rodriguez (editores), Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Bogotá, Foro Nacional Ambiental.

GUHA Ramachandra y MARTÍNEZ ALIER Joan. 1997. "Varieties of environmentalism. Essays North and South". Londres, Earthscan.

GIMÉNEZ, Gilberto. 1981. Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico. México, UNAM, Dirección General de Publicaciones.

GIMÉNEZ, Gilberto. 1983. "La controversia ideológica en torno al VI Informe de José López Portillo. Ensayo de análisis argumentativo". Revista Discurso Cuadernos de teoría y análisis, Año 1, Número 1. pp. 24 a 72.

GONZÁLEZ, Jorge. 2006. "Teoría y análisis de la cultura de Gilberto Giménez Montiel" Comunicación, N° 4, pp. 315 a 318.

GREENPEACE. 2013. Incendio de YPF Ensenada: Al borde de una tragedia mayor. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2013/contaminacion/Greenpeace%20IncendioYPFEnsenada%202013.pdf> (9 de abril de 2013)

KARAM, Tanius. 2005. "Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso". Global Media Journal, Vol. 2, N° 3. México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

KRAKOWIAK, Fernando (17 de abril de 2012). "Un cambio de paradigma para recuperar YPF". Página12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-192035-2012-04-17.html>

LEFF, Enrique. 1998. Saber Ambiental. México, Siglo XXI Editores

LEFF, Enrique. 2004. Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza. México, Siglo XXI Editores

MARTINEZ ALIER, Joan. 1995. De la Economía ecológica al ecologismo popular. Montevideo; Nordan Comunidad - ICARIA.

LÓPEZ MAC KENZIE, Josefina y SOLER, Martín. 2014.2A. El naufragio de La Plata. La Plata, La Pulseada.

MANCILLA IVACA, Nicole. 2015. Análisis de los discursos argumentativos de responsabilidad social empresarial de ENDESA y su práctica social, en el cotexto socio-político-económico de un conflicto socioambiental en Lago Neltume. Tesis de Maestría en Comunicación, Universidad Austral de Chile.

MERLINSKY, María Gabriela. 2007 "Conflicto ambiental, organizaciones y territorio en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En: Andrés Solari Vicente y Anabel Cruz (compiladores): Sociedad Civil y Desarrollo Local. México, Editorial Porrúa, International Society for the Third Sector Research – Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

MERLINSKY, María Gabriela. 2009. Atravesando el río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina. Dos estudios de caso en torno al conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y al conflicto por el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires-Universidad París VIII.

ORELLANA, René. 1998. "Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos". En Pablo Ortiz (editor), Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina. Quito, Ediciones Abya-Yala.

SANTANDREU Alain y GUDYNAS, Eduardo. 1998. Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales. Montevideo, CLAES, FESUR y Ediciones Trilce,

WALTER, Mariana. 2009. "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológicos distributivos, de contenido ambiental... Reflexiones sobre enfoques y definiciones". Boletín de Centro de Investigación para la Paz. N°6. pp.1 a 9.

YANNIELLO, Florencia. 2013. "Mejor no hablar de ciertas cosas. El ambiente en la agenda mediática". Materia Pendiente, N° 17. pp. 4 a 7.

YPF - Nuestro ADN. (n.d.). Disponible en: <http://www.ypf.com/LaCompania/Paginas/Nuestro-ADN.aspx>

#### Artículos periodísticos

"Cristina presentó un proyecto para la 'expropiación' de las acciones de YPF" (25 de abril de 2012). Diario InfoNews. Disponible en: <http://www.infonews.com/nota/18075/cristina-presento-un-proyecto-para-la-expropiacion>

"Incendio en la destilería: una planta quedó destruida y pudo ser mucho peor". (4 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 6.

"Ahora temen que falte combustible en la región". (5 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 9.

"La refinería de La Plata se convirtió en una auténtica bomba de tiempo". (6 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 5.

"Incendio: producción de YPF caerá un 20%". (8 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 7.

"YPF: al borde de la catástrofe". (9 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 3.

"Reclaman una audiencia ambiental en YPF". (11 de abril de 2013). Hoy en la Noticia, pp. 3.

# EXPLORACIÓN HIDROCARBURÍFERA EN EL PARQUE NACIONAL CALILEGUA: POLÍTICA Y CONFLICTIVIDAD DETRÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PROVINCIA VERDE"

BRUNO GIORMENTI MORAVEC

## RESUMEN

En este artículo me propongo abordar el conflicto socioambiental en el Parque Nacional Calilegua a partir de la explotación de hidrocarburos dentro de los márgenes de la zona protegida. Mi objetivo es lograr identificar las causas que explican la aparente resolución del conflicto, tal como el poder ejecutivo de la Provincia de Jujuy lo presenta luego de aprobarse, en diciembre de 2015, la Ley 5.889, que anula concesiones hidrocarburíferas otorgadas dentro del Parque Nacional y sus alrededores. Asimismo, me propongo relacionar el conflicto y su resolución con las modificaciones sustanciales realizadas en las formas de Estado (Bonnet y Piva, 2010) en la Argentina en la década de 1990, así como con la construcción de la noción de "provincia verde" por parte del oficialismo de Jujuy desde diciembre de 2015.

**Palabras Clave:** Conflicto socioambiental – Parque Nacional Calilegua – Hidrocarburos – Forma de Estado

## ABSTRACT

In this article I propose to address the socio-environmental conflict in the Calilegua National Park as a result of the exploitation of hydrocarbons within the borders of the protected area. My goal is to identify the causes that explain the apparent resolution of the conflict, as the executive power of the Province of Jujuy presents it after the approval in December 2015 of Law 5.889, which cancels hydrocarbons concessions granted within the National Park and its surroundings. Furthermore, I intend to relate the conflict and its resolution to the substantial modifications made in the forms of State (Bonnet and Piva, 2010) in Argentina in the 1990s, as well as with the construction of the notion of "green province" by part of the government authorities of Jujuy since December 2015.

**Key words:** Socio-environmental Conflict - Calilegua National Park – Hydrocarbons – State form

## INTRODUCCIÓN

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2016



El 17 de diciembre del año 2015 se aprobó en la legislatura provincial de la Provincia de Jujuy la Ley 5.889. La legislación cancela las áreas de concesión petrolíferas y gasíferas que se encontraban dentro de los márgenes del Parque Nacional Calilegua y sus alrededores, así como ordena remediar los pasivos ambientales<sup>1</sup>. El acontecimiento fue presentado como parte íntegra de lo que el Gobernador de la Provincia de Jujuy, Gerardo Morales, denominó "... la concepción ideológica de nuestro plan de gobierno, que es: Jujuy, capital nacional de la Pachamama"<sup>2</sup>. La Ley fue aprobada una semana después que Morales y el Frente Cambia Jujuy asumieron la conducción del poder ejecutivo de la Provincia de Jujuy.

La afirmación del Gobernador en aquella oportunidad fue reiterada y replicada en otras circunstancias, acompañada de otras expresiones como "nueva institucionalidad en el cuidado del medioambiente"<sup>3</sup>, "Jujuy es Pachamama"<sup>4</sup>, la construcción de una "provincia verde"<sup>5</sup>, y el respeto a la "interculturalidad" y diversidad en la provincia<sup>6</sup>. El contexto de enunciación de estas afirmaciones remite tanto a sesiones legislativas, como conferencias de prensa y actos públicos en el marco de celebraciones indígenas.

A raíz de la sanción de la Ley y la presencia de un discurso que refiere a un cambio en el cuidado del medioambiente y el respeto por la diversidad étnica, este trabajo se propone poner la lupa en el proceso social y político que desembocó en la sanción de la Ley. Para ello me propongo trabajar con fuentes periodísticas de los últimos 15 años, pero también con documentos parlamentarios, estudios de impacto ambiental, informes de organismos ambientales y diversas instituciones públicas, para indagar acerca de los procesos sociales y políticos en los que se apoya y a su vez selecciona el relato oficial. Para ello, retomaré los cambios operados en la forma de Estado en Argentina a partir de la Reforma del Estado durante la década del '90, atendiendo en particular la política hidrocarburífera y la relación entre el Estado Nacional y los estados sub-nacionales.

Si bien hay trabajos realizados por antropólogos/os tanto en el noroeste como el noreste argentino sobre cómo la actividad petrolera influye en las economías domésticas de las poblaciones originarias locales (Benedetti y Carenzo, 2007) o como la extracción hidrocarburífera forma parte de los "modelos de desarrollo" regionales, generando la contracción de tierras indígenas y provocando situaciones de "servidumbre petrolera" (Braticevic, 2009), no hay presencia de sobrados estudios sobre el impacto ambiental de la actividad hidrocarburífera en territorios como un parque nacional. Aún prescindiendo de un enfoque etnográfico, me propongo realizar un aporte a la disciplina retomando herramientas de la economía política, precisamente para abordar los objetivos propuestos anteriormente y problematizar un nudo casi constante en la literatura antropológica: la correspondencia o el desacople entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se relata y lo que sucede.

[1] Según la Ley 14.343 se entiende por pasivo ambiental al conjunto de los daños ambientales, en términos de: contaminación del agua, del suelo, del aire; del deterioro de los recursos naturales y de los ecosistemas. Que son producidos por cualquier tipo de actividad pública o privada, durante su funcionamiento ordinario o por hechos imprevistos a lo largo de su historia, que constituyan un riesgo permanente y/o potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad, y que haya sido abandonado por el responsable

[2] Diario el Tribuno. 03/01/2016. URL: <http://www.tribuno.info/cese-la-explotacion-petrolera-parque-calilegua-n659313>

[3] Prensa Jujuy. 29/12/2015. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/gerardo-morales-inaugura-una-nueva-institucionalidad-con-el-cese-de-la-explotacion-petrolera-en-calilegua\\_13731](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/gerardo-morales-inaugura-una-nueva-institucionalidad-con-el-cese-de-la-explotacion-petrolera-en-calilegua_13731)

[4] Jujuy Online. 10/03/2016. URL: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/3/10/morales-bergman-firmaron-inicio-obras-centro-ambiental-chanchillos-32999.html>

[5] La Nación. 31/01/2016. URL: <http://www.lanacion.com.ar/1867156-gerardo-morales-dijo-que-mauricio-macri-visitara-jujuy-para-anunciar-obras-viales-y-energeticas>

[6] Jujuy en la Red. 31/03/2016. URL: <http://jujuyenlared.com.ar/noticia/345/el-gobernador-morales-participo-de-la-celebracion-del-arete-guazu>

## HIDROCARBUROS Y DIVERSIDAD EN LOS VALLES SUBTROPICALES JUJEÑOS

Se conoce como “Valles Subtropicales” a la región este de la Provincia de Jujuy (Lagos et.al., 2006). Las “yungas” son el paisaje predominante de estos valles de mediana altura, que contienen a lo largo de su extensión buena parte de la selva tucumano-oranense (Greenpeace, 2015). La región, ligada al latifundio azucarero desde mediados del siglo XIX (Teruel, 2006:233), alberga diversas poblaciones originarias. La demanda de mano de obra para la industria azucarera configuró procesos migratorios durante más de un siglo y medio, configurando la sociedad de los Valles Subtropicales como “altamente mestizada” (Lagos et.al., 2006: 347).

En el centro geográfico de los Valles Subtropicales, la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales realizó un poderoso descubrimiento en el año 1969. Ese año YPF inició los trabajos de perforación en el área conocida Yacimiento Caimancito (YPF, 1972: 110). El área de explotación era de alrededor de 5.700 hectáreas (OPSUR, 2009; Defensoría del Pueblo de la Nación, 2015). Desde el inicio de la explotación hasta su cese fueron en total 36 los pozos perforados en todo el Yacimiento.

Cuando comenzó la extracción del crudo llegaron a producirse diariamente 526 metros cúbicos de petróleo y 110 metros cúbicos de gas, una cantidad considerable en comparación con otros pozos en el país (Lagos et.al., 2006: 356). El año 1974 fue el de mayor productividad: en aquella oportunidad la explotación alcanzó un máximo histórico de 4.700 m<sup>3</sup> por día. Durante los siguientes años la producción fue disminuyendo paulatinamente. Con el tiempo diversos pozos fueron quedando estériles, en desuso y posteriormente abandonados.

En 1979 la creación del Parque Nacional Calilegua marcó un punto de inflexión en la historia de Caimancito así como de toda la región. A partir de una sustancial donación de tierras efectuada por la Empresa Ledesma SAAI (conocida popularmente como “Ingenio Ledesma”<sup>7</sup>), el Poder Ejecutivo Nacional creó este nuevo Parque Nacional mediante el Decreto-Ley 1733/79 (PNC y ProYungas, 2006: 6). “Calilegua”, con algo más de 76 mil hectáreas, se convirtió en el primer Parque Nacional en la provincia de Jujuy, así como “...en el área protegida más grande en nuestro país dedicado a la conservación de las selvas tropicales de montaña”<sup>8</sup>. Las causas de la creación del Parque se vincularon con la necesidad de preservar los tres tipos de ambientes que forman parte de las “yungas” (PNC y Pro Yungas:7), que contiene hasta un 50% de la biodiversidad del país (Brown, Malizia y Lomáscolo, 2007:19); asimismo la región en la que se halla el Parque Nacional cuenta con vestigios arqueológicos fruto de asentamientos humanos que se remontan hasta tiempos preincaicos, lo cual constituyó otro de los motivos que impulsaron la creación del Parque.

Sin embargo, en poco más del 7%, la superficie del Parque Nacional se encontraba afectada por la explotación petrolera que la estatal YPF venía desarrollando desde hacía 7 años (OPSUR, 2009). Casi la totalidad del Yacimiento Caimancito, luego del Decreto 1733/79, terminó encontrándose dentro del Parque Nacional. Para el momento de la creación del Parque, el Yacimiento se encontraba en declive, muy lejos de representar, como lo había hecho tan sólo 5 años antes, el 7% de la producción nacional de petróleo<sup>9</sup>.

Durante las décadas del '80 y del '90 las autoridades de Parques Nacionales comenzaron a manifestar cierta preocupación por los efectos nocivos producto del abandono de los pozos. Es posible rastrear

[7] Hay hipótesis que sostienen que la donación tuvo como fin preservar las fuentes de agua que la empresa utiliza para la actividad azucarera que realiza en la región, así como para ciertos emprendimientos agrarios. (Algunas fuentes: Diario Página 12, 16/11/2003, URL: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/turismo/9-297-2003-11-16.html>; Sitio Las 24 horas de Jujuy, 03/06/2016, URL: <http://las24horasdejujuy.com.ar/index.php/more/tecnologia/3426-opinion-parque-calilegua-quien-pone-la-tarasca-y-para-que>; Sitio Qué Pasa Jujuy, 07/08/2016, URL: <http://www.quesasajujuy.com.ar/8747-Parque-Calilegua-un-area-protegida-amenazada-por-Blaquier-y-Petro-Ap.htm>). Por cuestiones de alcance y propósitos de este trabajo quedará por fuera del análisis las razones de la donación.

[8] Parque Nacional Calilegua. URL: <http://www.calilegua.com/>

[9] Elaboración propia en base a Greenpeace (2015) y Ministerio de Energía y Minería.

expedientes internos de la Administración Nacional de Parques Nacionales del año 1982, donde se planteaba la necesidad de "minimizar" la explotación de hidrocarburos dentro de la jurisdicción de "Calilegua" (Expediente APN N° 1864/82). Esta preocupación se desarrolló a la par de nuevos paradigmas a nivel internacional en torno a la conservación del ambiente, cuyos orígenes se remontan a la década del '70 pero se profundizan a mediados del '80. Nuevas ideas acerca de la conservación de la diversidad comienzan a ganar terreno: se trata de una diversidad tanto biológica como cultural (Ullua, 2005). De este modo, a nivel de las agendas globales, se consolida el "Programa de la Doble Conservación" (Dumoulin, 2005), sosteniendo que tanto la diversidad natural como la diversidad cultural son dimensiones interdependientes que configuran un determinado espacio a lo largo de un proceso histórico de territorialización (Carenzo y Trentini, 2013: 177).

Este nuevo paradigma se corporiza a su vez en nuevas legislaciones ambientales y de reconocimiento de derechos naturales e indígenas. En octubre de 1990 aparecen los decretos 2148/90 y 2149/90, que dispusieron la creación en determinados territorios nacionales de "Reservas Naturales Estrictas" administradas y bajo cuidado de Administración de Parques Nacionales, que además de "...ofrecer las máximas garantías para la conservación de la diversidad biológica argentina...", prohibían expresamente "...todas las actividades que modifiquen sus características naturales, que amenacen disminuir su diversidad biológica o que, de cualquier manera, afecten a sus elementos de fauna, flora o gea"<sup>10</sup>. Otras legislaciones sentarán fuertes precedentes en este aspecto, como el Convenio 169 de la OIT, del año 1989, que reconoce la aspiración de los pueblos indígenas a controlar sus instituciones, sus modos de vida e identidad, o el Convenio sobre Diversidad Biológica, celebrado en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo conocida como "Río 92". Otras normativas, sancionadas en las siguientes décadas, se complementarán con las mencionadas anteriormente, como la creación de Reserva de Biosfera de Yungas de la UNESCO<sup>11</sup> o la Ley de Bosques Nativos sancionada por el Congreso Nacional argentino<sup>12</sup>.

## CAMBIOS EN LA FORMA DE ESTADO EN LA DÉCADA DE 1990

Las reformas del Estado desplegadas durante el Gobierno de Carlos Menem (1989-1999) encuentran su origen en el ciclo político y social abierto en 1976. El golpe cívico-militar significó una ruptura con respecto a la relación social de fuerzas (Gramsci, 1975) precedente, marcando el inicio de una ofensiva del capital que alteró profundamente las relaciones laborales en nuestro país. Esta ofensiva estuvo enmarcada en los cambios político-económicos que atraviesa el capitalismo a mediados de la década de 1970 (Harvey, 2005).

Estos cambios implicaron una fuerte modificación en la forma de Estado existente. Con este término hago referencia a la configuración que adquiere el Estado Nacional en articulación con los Estados subnacionales en función del proceso de acumulación de capital general y a partir de la correlación social de fuerzas en un determinado momento histórico. Este concepto "...rinde cuenta de las características fundamentales que reviste el estado capitalista en un período histórico en una o varias sociedades nacionales" (Bonnet y Piva, 2010).

[10] Decreto 2148/90 "Reservas Naturales Estrictas". URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/4605/norma.htm>

[11] Creada en 2002, protege una gran región entre Jujuy y Salta por su diversidad natural y étnica, buscando la participación de las comunidades en la gestión del territorio (Parque Nacional Calilegua. URL: <http://www.calilegua.com/2010/08/reserva-de-biosfera-de-las-yungas/>)

[12] Sancionada en 2007, la Ley "establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos" y en particular que determinadas zonas no deben transformarse, ya que las mismas "...ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica". (Ley de Bosques Nativos, Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>)

Si se ubica la lupa sobre cómo se dispuso esta nueva forma de estado, se observa la emergencia de “...un nuevo esquema de división del trabajo entre el Estado Nacional, los estados subnacionales, el mercado y la sociedad en su conjunto” (Ozlak, 2000:3). Esto supuso una reconfiguración en la relación centralización–descentralización de aparatos y funciones del Estado, sobre todo en términos de delegación de tareas del Estado Nacional a los Estados provinciales o subnacionales a la hora de planificar, obtener y gestionar recursos para la atención de salud, educación y diversos servicios básicos (Bonnet y Glavich, 1993). Al mismo tiempo se observa una transferencia de competencias del sector público al privado, fundamentalmente a partir de la privatización de empresas públicas.

Para el análisis que me interesa realizar en este trabajo, la nueva forma de estado cobra importancia en dos sentidos. Por un lado, por la implicancia de las privatizaciones de empresas públicas. YPF pasó a manos privadas en 1992 (Defensoría del Pueblo de la Nación, 2015). La privatización se dio en el marco de una profunda reorientación en la política nacional hidrocarburífera. Durante los primeros seis meses de gobierno de Carlos Menem fue aprobado un paquete de leyes que marcó la historia próxima en la actividad hidrocarburífera. El mismo incluía las Leyes de Reforma del Estado N° 23.696/89 y de Emergencia Económica N° 23.697/89, y los decretos N° 1.224/89 de suspensión del Compre Nacional, y N° 1.225/89 de Régimen de Inversiones Extranjeras (Pérez Roig, 2015). Estas nuevas normativas articularon tres grandes políticas: desregulación del mercado, fragmentación y privatización de YPF y finalmente la federalización del dominio de los hidrocarburos (Perez Roig, Op. Cit.).

La “federalización” del dominio de los recursos respondió a una vieja demanda de las élites provinciales desde tiempo atrás (Perez Roig, Op. Cit.), y fue, al mismo tiempo, el complemento de otra fuerte transformación de la forma de estado que me interesa resaltar para el análisis del caso: la descentralización de funciones del Estado Nacional, que con el proceso de reformas fueron transferidas a los estados provinciales. Esta nueva configuración y reparto de tareas fue catalizador de la insuficiente capacidad de financiamiento de los estados provinciales (Ozlak, 2000:3-4), dado que la mayor parte de sus ingresos pasan a ser absorbidos por la necesidad de costear sus nuevas atribuciones, principalmente salud y educación. Oscar Ozlak (Op. Cit.) afirma que la “la crisis económica de las provincias en el campo productivo, unida a los magros ingresos tributarios obtenidos de fuentes locales, incrementaron la dependencia de estos estados subnacionales de la coparticipación impositiva, las transferencias y adelantos del gobierno nacional y un creciente endeudamiento”.

De esta forma, la privatización y fragmentación de la empresa petrolera generaron la expectativa de permitir a los estados subnacionales captar rentas de los recursos ahora provinciales y lograr autonomía financiera con respecto al Estado Nacional. De esta forma puede comprenderse el apoyo de las provincias petroleras a la legislación que consolidó el proceso de reformas del Estado: la reforma constitucional de 1994. La misma afectó al sector hidrocarburífero mediante el inicio del proceso de federalización, mencionando en su artículo 124: “...corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”<sup>13</sup>. El conjunto de estas modificaciones no fueron efectivamente implementadas sino hasta el año 2006, con la sanción de la llamada “Ley Corta”, que modificó la antigua Ley de Hidrocarburos.

Fue así que las provincias obtuvieron el pleno control del dominio y administración de los yacimientos hidrocarburíferos, adquiriendo la capacidad para manejar a discreción los permisos de exploración y concesiones de explotación, obteniendo ingresos conforme al 12% de las regalías estipuladas en la anterior Ley de Hidrocarburos (Pérez Roig, 2015: 101).

De este modo, en agosto de 1992 fue concesionado el Yacimiento Caimancito a la UTE Petroleros Sudamericanos – Necón S.A., por un período de 25 años. El otorgamiento del Yacimiento no puede comprenderse por fuera de la asunción de la nueva forma de Estado. En esta oportunidad, y por primera vez, “... tanto la Administración de Parques Nacionales como la Secretaría de Energía” quedaban obligados a realizar una “...Propuesta de Plan de Mitigación, Estudio Ambiental de la Zona, Diagnóstico Ambiental y Recomendación de Obras, Informe de Monitoreo Anual de Obras y Tareas y Plan de Contingencias” (AGN, 1999: 28). De esta forma quedaba plasmada, por primera vez, cierta preocupa-

[13] Tomado de Infoleg. URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>



ción por el impacto ambiental de la actividad en Calilegua. Sin embargo, la nueva concesionaria del Yacimiento no introdujo innovaciones que permitieran cumplir con lo pactado en los años siguientes.

## LA IMPUGNACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA EN EL PARQUE NACIONAL

Si bien durante los '90 hubo distintos altercados entre la Administración de Parques Nacionales, la empresa y hasta la Universidad Nacional de Salta (Auditoría General de la Nación, 1999), los efectos nocivos de la actividad no disminuyeron ni fueron mitigados. Un informe de la Auditoría General de la Nación de 1999 da cuenta de "...la problemática de contaminación ambiental derivada de la explotación petrolera [...] se registran derrames de petróleo así como chatarra y residuos diversos. La contaminación proveniente de las piletas de pozo alcanza los arroyos que atraviesan el área, ya sea por infiltración o por escurrimiento superficial...". Otras problemáticas, como la superposición jurídica entre la Secretaría de Energía y la APN; la mala coordinación entre la Delegación Técnica Regional de la APN –creada en 1994 (OPSUR, 2009) y la administración central; la falta de información provista a la APN por la empresa, a pesar de la firma del Acta Acuerdo o los problemas del personal de la APN para localizar los pozos abandonados en base a la ausencia de información cartográfica, entorpecieron la capacidad de control y fiscalización (Op. Cit.:32).

Este escenario de débil fiscalización por parte del Estado Nacional y provincial permaneció luego de la salida del régimen de convertibilidad (Pérez Roig, 2015). A pesar de las nuevas legislaciones (Brown et. al., 2007) que fueron mencionadas anteriormente, el Yacimiento continuó generando pasivos ambientales, provocando derrames de hasta 200.000 litros por día (Informe del Jefe de Gabinete a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2014: 66).

A fines de la década del '90 y comienzos del 2000, los trabajadores del Parque Nacional denuncian los daños de la actividad extractiva, fundamentalmente a partir de denuncias o pedidos de informe internos dentro de la APN (Informe del Jefe de Gabinete a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Op. Cit.). Este fenómeno no es aislado de un proceso que se vive a nivel nacional a raíz de las políticas del gobierno menemista en la década del 1990, cuando se daba una política contradictoria: mientras que se designaban nuevas áreas protegidas, no se asignaban recursos para efectivizar las funciones y tareas que le competen a la Administración de Parques Nacionales. Trentini y Carezo (2013:173-174) afirman que este proceso contribuyó con la emergencia de una nueva subjetividad en los trabajadores de la APN, fundamentalmente encuadrados en la Asociación de Trabajadores del Estado como actor que defendía no sólo sus condiciones de trabajo sino también un determinado tipo de política pública, declamada por el oficialismo nacional pero vacía en los hechos.

En el año 2008, ya reglamentada la nueva Ley de Hidrocarburos, el Yacimiento cambia una vez más de operador. La UTE Petróleos Sudamericanos – Necón se retira de Caimancito, y la empresa Pluspetrol S.A. empieza a operar en su lugar. El contrato suscripto es por 10 años, con 10 más a ser prorrogados (OPSUR, 2009). La política de la nueva operadora fue de continuidad: sobreexplotar los pozos existentes, en sintonía con la forma de extracción del crudo que tuvieron y continuaban teniendo la mayoría de los operadores a nivel nacional luego de las reformas en los '90 (Pérez Roig, 2015: 116). Las denuncias de los Delegación Noroeste de la APN se multiplicaron y hasta llegaron a traducirse en una denuncia penal radicada antes el Juzgado Federal de Jujuy por la contaminación del pozo Ca.e-3 (Greenpeace, 2015).

En el mes de agosto de 2009 la APN solicita a Pluspetrol presentar un Estudio de Impacto Ambiental (OPSUR, 2009: 3). El compromiso de la Empresa apareció luego de un nuevo pedido de informe en el Congreso Nacional por parte de un conjunto de Diputados opositores a los oficialismos nacional y provincial (HCDN, 2009). Era la segunda vez que el tema llegaba al Congreso de la Nación: un anterior pedido había sido presentado por dos diputados de la Unión Cívica Radical de la Provincia en el año 2007, a raíz de un derrame de 40.000 litros de agua contaminada (HCDN, 2007). En ambos casos los pedidos de informe no alcanzaron tratamiento en comisiones o en plenario en la Cámara. Finalmente la empresa presenta el Estudio de Impacto Ambiental en febrero de 2010. Tres meses después la APN



lo rechaza, indicando que el Proyecto “no reúne los recaudos básicos ni las formalidad técnicas y administrativas mínimas necesarias para conformar un Proyecto sobre el cual encarar la Evaluación de Impacto Ambiental que establece la reglamentación vigente en APN” (APN, 2010). En otras palabras, la empresa no cumplía los requisitos para salvaguardar el ambiente tal y como lo disponen las normativas anteriormente citadas, fundamental por omitir información relacionada a planes de contingencia y cierre de pozos (Op. Cit.). Al año siguiente Pluspetrol se retira del Yacimiento. Mediante el Decreto Provincial 9347/2011 la empresa china JHP se hace cargo de Caimancito. Dos años más tarde queda formalizada la intervención del Estado Provincial en la explotación del Yacimiento, al conformar una UTE entre JHP y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), prorrogando la explotación hasta el año 2037 (Greenpeace, 2015: 15).

Previo a esta intervención, múltiples notas y documentos fueron elevados por los trabajadores de la APN a la Administración Nacional así como al Estado Provincial solicitando la remediación ambiental, que seguía sin llevarse a cabo. JHP presentó, a fines de 2013, un nuevo Estudio de Impacto Ambiental, el cual fue rechazado poco tiempo después por la APN, por razones muy similares a las esbozadas en ocasión de la presentación realizada años atrás por Pluspetrol (APN, 2014). La empresa vuelve a presentar un nuevo estudio en junio de 2014. Se destaca que en la presentación se propone revitalizar la explotación hidrocarburífera, ampliando los pozos de extracción y desarrollando la infraestructura necesaria para cumplir un “incremento operativo – productivo del Yacimiento” (Greenpeace, 2015: 18).

A partir de este punto las manifestaciones en rechazo a la contaminación ambiental se multiplican. Entre febrero de 2014 y octubre de 2015 se sucedieron nuevas denuncias judiciales presentados por la oposición y la ONG Fundación Pámpanos<sup>14</sup> contra el oficialismo jujeño, representado por el Frente Para la Victoria; informes del propio poder ejecutivo nacional que reconocen el daño ambiental del Yacimiento (Informe del Jefe de Gabinete a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2014); movilizaciones de las comunidades originarias de la región (fundamentalmente las nucleadas en la Asamblea General de la Nación Guaraní) sumadas a las de los trabajadores del Parque Nacional agrupados en ATE (Asociación de Trabajadores del Estado). Todas estas movilizaciones llevan adelante una misma reivindicación: el cese de la explotación petrolera. La incorporación de Greenpeace a las campañas de denuncia, en 2015, le da un nuevo impulso a la relevancia nacional del conflicto. Las manifestaciones e intervenciones callejeras se desarrollan tanto en la capital jujeña<sup>15</sup> como en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>16</sup>. En agosto de 2015 se realiza un comunicado firmado por más de 60 ONG's como Greenpeace, Pámpanos, Banco de Bosques o Amigos de la Tierra Argentina, así como por diputados y senadores de la oposición provincial y nacional (como los radicales Gerardo Morales y Mario Barletta, o la diputada Victoria Donde), exigiendo “la inmediata cancelación de las actividades hidrocarburíferas dentro del área protegida y la remediación de los pasivos ambientales”<sup>17</sup>. Además de las ONG's, los trabajadores del Parque Nacional y las comunidades indígenas de los Valles, se sumaron al reclamo organizaciones sociales, de derechos humanos, sindicales, partidos de izquierda y agrupaciones vecinales<sup>18</sup>.

El clima electoral, tanto en la provincia como en el país, fue aprovechado a su vez por los partidos de oposición para redoblar las presiones al oficialismo jujeño encabezado por el entonces gobernador

[14] Jujuy al Día, 19/12/2014. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2014/12/19/parque-nacional-calilegua-situacion-un-ano-del-amparo-ambiental/>

[15] Jujuy al Momento. 18/08/2015. URL: <http://www.jujuyalmomento.com/post/39305/ambientalistas-se-oponen-a-la-explotacion-petrolera-en-el-parque-nacional-calilegua.html>

[16] Greenpeace. 16/07/2015. URL: <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Calilegua-Instalacion-petrolera-en-plena-calle-Florida/>

[17] Greenpeace. Agosto de 2015. URL: <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/graphics/2015/bosques/CALILEGUA/Rechazo%20a%20la%20explotaci%C3%B3n%20petrolera%20en%20el%20Parque%20Nacional%20Calilegua.pdf>

[18] Jujuy al Día. 31/10/2015. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2015/10/31/trabajadores-del-parque-nacional-calilegua-reclamaron-por-la-illegal-explotacion-petrolera-dentro-del-area-protegida/>

Eduardo Fellner, que desde meses atrás había dejado de dar respuestas al reclamo (en algunas ocasiones culpando de la situación al Gobierno Nacional) y se enfrentaba a la posibilidad de obtener un resultado electoral adverso. Efectivamente, a fines de octubre de 2015, el FPV es derrotado en la Provincia por el Frente Cambia Jujuy, una alianza entre radicales, peronistas opositores y agrupaciones menores, llevando al radical Gerardo Morales a la gobernación provincial. Las movilizaciones continuaron hasta pocos días antes de que el nuevo gobernador asumiera. En simultáneo la Defensoría del Pueblo de la Nación intima a las autoridades provinciales y nacionales a que den respuesta frente al reclamo<sup>19</sup>.

## LA SANCIÓN DE LA LEY 5.589. ¿JUJUY "CAPITAL NACIONAL DE LA PACHAMAMA"?

El 10 de diciembre de 2015 Morales asume la gobernación jujeña, afirmando: "No somos anti petroleros, pero queremos el cese de la explotación petrolera en Calilegua"<sup>20</sup>. Un día después asume su nuevo gabinete, de cuyos miembros pueden reconocerse algunas personalidades que fueron parte de la conflictividad que rodeó a Calilegua. Por un lado, la líder del Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), Natalia Sarapura, quedó al frente de la Secretaría de Pueblos Indígenas<sup>21</sup>. El COAJ fue una de las organizaciones indígenas que participó de buena parte de las convocatorias, declaraciones, actos y movilizaciones por el cese de la explotación<sup>22</sup>. Por otro lado, asume a cargo de la Secretaría de Calidad Ambiental Fernanda Yapur<sup>23</sup>, la directora de la Fundación Pámpanos, otras de las ONG que acompañó el reclamo.

El 14 de diciembre ingresa a la legislatura provincial la Ley 5.589. Tan solo tres días después, la ley es aprobada. La legislación deja sin efecto las normativas que permitieron y reglamentaron la explotación en el Parque; facultando al Ejecutivo Provincial a "...disponer el cese de la actividad en la forma y en los plazos que el mismo establezca [...] y requerir y demandar en forma extrajudicial o judicial el cierre de los pozos petroleros ubicados en el parque Nacional Calilegua así como llevar adelante acciones que resultan necesarias para remediar los pasivos ambientales derivados de la explotación hidrocarburífera" (Ley de Cese de Explotación, 2015).

Morales se había comprometido en la campaña electoral a terminar con la explotación, y en su primera semana al frente del Gobierno, la Provincia ya contaba con una Ley que prohibía toda actividad. La aprobación de la norma fue presentada por el flamante Poder Ejecutivo como un hecho de suma trascendencia para la Provincia. El 19 de diciembre se hizo el anuncio oficial en un acto conjunto con comunidades guaraníes en la Intendencia del Parque Nacional. Para el Gobernador la Ley se trató de la expresión de un "giro histórico que ha tomado la política provincial". Sarapura acompañó al Gobernador en el acto; para la Secretaria de Asuntos Indígenas "la ley nació a partir de 'una decisión de respeto a los pueblos indígenas por parte del gobernador Gerardo Morales'". Diversos dirigentes guaraníes expresaron su alegría por la Ley: para ellos jamás habían sido escuchados, a pesar de la lucha llevada adelante durante años. La crónica oficial de la Jornada resulta elocuente: "Emocionado por las muestras de afecto de las comunidades, Morales renovó su compromiso con los pueblos indígenas y el cuidado

[19] Defensoría del Pueblo de la Nación. 5/11/2015. URL: <http://blogdeprensa.com.ar/gacetillas/1307-piden-que-se-elabore-un-plan-para-remediar-el-impacto-ambiental-generado-por-pozo-caimancito-e-3-en-jujuy>

[20] Qué pasa Jujuy, 10/12/2015. URL: <http://www.quepasajujuy.com.ar/1102-Morales-juro-como-gobernador-de-Jujuy.htm>

[21] Télam. 11/12/20 15. URL: <http://www.telam.com.ar/notas/201512/129793-jura-gabinete-jujuy-morales.html>

[22] Excede a este trabajo una caracterización profunda de esta u otras instituciones indígenas. A partir del análisis de fuentes, la impresión que se construye es que se trata de una instancia representativa de algunas comunidades, sobre todo del este de la Provincia, y con alta relación con ONG's y fundaciones del extranjero (La Nación, 5/04/2015, <http://www.lanacion.com.ar/1781241-natalia-sarapura-la-lider-indigena-que-no-pide-integracion-sino-politicas-de-estado>)

[23] Prensa del Gobierno de Jujuy. 11/12/2015. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobierno-de-jujuy/gobierno-de-jujuy/nuevos-funcionarios-se-incorporaron-al-gobierno-de-jujuy\\_13628](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobierno-de-jujuy/gobierno-de-jujuy/nuevos-funcionarios-se-incorporaron-al-gobierno-de-jujuy_13628)

del ambiente, y afirmó que la decisión de hacer cesar la explotación petrolífera en el Parque parte de “la concepción ideológica de nuestro plan de gobierno, que es: Jujuy, capital nacional de la Pachamama”<sup>24</sup>.

Pero, estas palabras ¿indicaban el fin del conflicto en Calilegua? Al poco tiempo de la sanción de la norma, otro organismo surgido al calor del conflicto, “Asamblea de Organizaciones en Defensa del Parque Nacional Calilegua”, que nucleaba a algunos de los espacios que fueron parte de las movilizaciones por el cese de la explotación, emitió un comunicado expresando que la ley “... no establece ningún tipo de plazos, ni desarrolla el plan de acción por medio del cual se llevarán a cabo estas medidas [...], tampoco el origen de los fondos necesarios para llevar adelante el programa. Sin la correspondiente reglamentación esta ley no podrá aplicarse, en otras palabras es letra muerta” (OPSur, 2015). Durante los siguientes meses se alternaron nuevas solicitudes por la efectiva implementación de la Ley con anuncios por parte del Ejecutivo en el avance concreto con el fin de la explotación y la remediación de los pasivos ambientales. El Gobierno de Morales realizó una serie de iniciativas que apuntaron a fortalecer el relato de la “provincia verde”, entre las que se destacan la asistencia del Gobernador a la celebración de la festividad del pueblo guaraní, “Areté Guazú”, dentro del Parque Nacional<sup>25</sup>; o la entrega de títulos de propiedad a cinco comunidades indígenas<sup>26</sup>. Los planteos iban a la misma dirección: el fortalecimiento de la interculturalidad, la incorporación de los pueblos originarios a las políticas públicas provinciales y el avance hacia un modelo de co-manejo en la administración de las reservas naturales.

En la medida que el gobierno reforzó un discurso que retoma la preocupación por el daño del extractivismo, el respeto por la interculturalidad, la impugnación a un tiempo “depredatorio” ya finalizado, el Gobierno reglamentó la Ley, atendiendo parte de los reclamos plasmados<sup>27</sup>. Algunas semanas después, en abril, sesionó el Comité Técnico ad hoc para la remediación de área de Parque Nacional Calilegua, con participación de funcionarios provinciales, de la APN, de la empresa concesionaria y de YPF<sup>28</sup>. No obstante, los trabajadores del Parque impugnaron la composición de la Comisión al no ser contemplados en la misma y, además, por incorporar a funcionarios de Parques Nacionales acusados anteriormente de colaborar con las empresas extractoras de hidrocarburos en la Provincia<sup>29</sup>.

En simultáneo, según el Ministerio de Energía de la Nación, entre enero y mayo de 2016 fueron extraídos del Yacimiento Caimancito 5.143 m<sup>3</sup> de crudo y 1.539 de m<sup>3</sup> de gas (Ver Anexo: Tabla I). Si bien los valores son insignificantes con respecto al total nacional, demuestra que el Yacimiento sigue en actividad.

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO Y LA NECESIDAD DE RECURSOS

La cronología de acontecimiento realizada anteriormente me permitió reconstruir los acontecimientos fundamentales de una trama conflictiva que aún no ha sido resuelta. De todos modos, lo que me interesa resaltar es la identificación de otros determinantes relacionados a las modificaciones de la forma de estado que influyen tanto en el devenir del conflicto como en su aparente resolución; deter-

[24] Prensa del Gobierno de Jujuy. 19/12/2015. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/gerardo-morales-inaugura-una-nueva-institucionalidad-con-el-cese-de-la-explotacion-petrolera-en-calilegua\\_13731](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/gerardo-morales-inaugura-una-nueva-institucionalidad-con-el-cese-de-la-explotacion-petrolera-en-calilegua_13731)

[25] Jujuy On Line. 01/02/2016. URL: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/2/1/gobernador-participo-celebracion-arete-guazu-32513.html>

[26] Prensa del Gobierno de Jujuy. 26/01/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/entregaron-personeria-juridica-a-cinco-comunidades-aborigenes-de-jujuy\\_13986](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/entregaron-personeria-juridica-a-cinco-comunidades-aborigenes-de-jujuy_13986)

[27] Jujuy al Día. 04/03/2016. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2016/03/04/explotacion-petrolera-en-el-parque-nacional-calilegua-fijan-plazos-para-realizar-un-plan-de-cierre-y-remediacion-ambiental/>

[28] Jujuy Al Día. 27/04/2016. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2016/04/27/analizan-alternativas-para-la-remediacion-de-parque-nacional-calilegua/>

[29] Red Eco. 17/05/2016. URL: [http://www.redeco.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=18754%3A-parque-nacional-calilegua-los-claroscuros-de-la-remediacion-ambiental-y-la-persistencia-de-los-intereses-extractivistas&catid=105%3Aentrevistas&Itemid=726](http://www.redeco.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=18754%3A-parque-nacional-calilegua-los-claroscuros-de-la-remediacion-ambiental-y-la-persistencia-de-los-intereses-extractivistas&catid=105%3Aentrevistas&Itemid=726)

minantes que no aparecen ni en el discurso oficial y, en buena medida, tampoco han sido identificados en el discurso de los actores que participaron en el conflicto.

En primer lugar considero que la sanción de la Ley reconoce un ciclo de movilización e impugnación a la actividad extractiva en un Parque Nacional; que dicho ciclo puede rastrearse desde el origen mismo del Parque, pero que ganó trascendencia en la medida que crece la preocupación global por el impacto de la actividad humana en el medio ambiente. Considero al mismo tiempo que sin la articulación de distintos actores (institucionales, gremiales, políticos, originarios, ONG's) no podría haberse construido un "sentido común" favorable al cese de la explotación. Y, finalmente, sostengo que, sin ese "sentido común", no habría existido el relato de una "provincia verde" sostenido desde la nueva conducción política del estado jujeño. En ese sentido, considero que la Ley sancionada en diciembre de 2015 fue un punto fundamental para el reclamo por el cese de la actividad hidrocarburífera en el Parque a pesar de que meses después de la sanción de la Ley, la explotación continuaba. Incluso luego de la promulgación.

En ese sentido, ¿la Ley 5889 es expresión de un proyecto "verde" de Provincia, postulando una ruptura con una matriz extractivista? Son varias las razones para problematizar esta afirmación. Fundamentalmente, los indicadores daban cuenta del "ocaso" del Yacimiento. Como se afirmó anteriormente, la producción de petróleo y gas en Calilegua es marginal en comparación con el total nacional: para el año 2015 representó el 0,05% y el 0,01%. Al mismo tiempo, las reservas hidrocarburíferas en la provincia son escasas, representando el volumen más bajo a nivel nacional: 0,04% en petróleo (Ver Anexo: Tablas I y II). Recordemos que Caimancito, en la actualidad, es el único yacimiento en Jujuy. Estos bajos guarismos, expresión de una cuenca de bajo potencial, sumado a una explotación decreciente producto de la falta de perforación de pozos (desde la primera concesión en Caimancito que no se han realizado nuevas exploraciones), implica que la Provincia no recibe grandes ingresos producto de la actividad. Para el año 2015, sumado las regalías de gas y petróleo, la Provincia obtuvo un total de U\$S 848.823 (Ver Anexo: Tabla III). En comparación con otras provincias, estos números son ínfimos. Si se observa en particular lo que sucede en la Provincia de Jujuy, se observa que el peso específico de los aportes que deja la producción hidrocarburífera es menor al 1% de los ingresos provinciales (Ver Anexo: Tabla IV).

¿Qué indican estos datos? Que el Yacimiento Caimancito hace un aporte minúsculo a la economía de la Provincia. Considerando la necesidad que tienen los estados subnacionales de conseguir recursos para sus arcas después de las reformas desarrolladas durante los '90, es posible afirmar que la explotación en Calilegua en poco y nada puede colaborar con la satisfacción de dicha necesidad.

No obstante, se observa la dependencia de la provincia para con la Nación para poder funcionar como tal: el 70% de los ingresos presupuestados para el año 2016 deben provenir de los aportes del Estado Nacional. Casi un 5% más en comparación con el año 2011 (Ver Anexo: Tabla IV). Por lo tanto, ¿la negativa a percibir regalías hidrocarburíferas por parte de la Provincia implica un renunciamiento a poder generar recursos propios que le permitan generar cierta autonomía política? Si bien intentar responder este interrogante es desviarse del conflicto puntual en Calilegua, permite abordar uno de los principales componentes en el análisis "costo-beneficio" que realiza cualquier conducción de un estado subnacional. A continuación planteo tres posibles elementos que pueden hacer a una estrategia del nuevo gobierno para hacerse de recursos, a ser abordados por un análisis más riguroso y extenso de lo que permite este trabajo.

El primer elemento de dicha estrategia es el turismo. La apuesta por este sector de la economía es fuerte para toda la Provincia, y en particular para Calilegua. En el inicio de las sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial, "Morales propuso para mejorar la actividad turística, [...] ampliar los servicios de transporte y efectuar inversiones en mejoramiento de localidades jujeñas" y "desarrolló la idea de conectar Santa Ana y Valle Colorado, estructurando un corredor turístico que vincule el Parque Nacional Calilegua, Quebrada y Puna"<sup>30</sup>. El ejecutivo provincial redescubre el potencial turístico en la zona,

[30] Prensa del Gobierno de Jujuy, 1/04/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/morales-trazo-la-hoja-de-ruta-a-seguir-tras-un-contundente-diagnostico-de-jujuy\\_14817](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/morales-trazo-la-hoja-de-ruta-a-seguir-tras-un-contundente-diagnostico-de-jujuy_14817)

complementándose con el ya explotado en las otras regiones de la Provincia, sobre todo en el oeste y el norte. Se trata de un turismo de “integración territorial”, vinculado con comunidades y poblaciones locales<sup>31</sup>, que permita ser, en palabras del Gobernador, “un motor de desarrollo”<sup>32</sup>, así como un “ecoturismo”, “contribuyendo a la conservación de la naturaleza y generando mínimos impactos negativos sobre el medio ambiente natural y cultural sobre el que se realiza”<sup>33</sup>. Esta actividad permite generar importantes ingresos a la economía local, y por ende a las arcas provinciales a partir de los tributos provinciales. Desde esta perspectiva, el cierre de los pozos petroleros y la remediación de los pasivos ambientales colaboran con una “imagen” vinculada al desarrollo de la actividad turística “ecológica”.

En segundo lugar se encuentra la vía de endeudamiento. Mediante esta vía es posible generar recursos directamente por la Provincia. Un viaje reciente del gobernador a EE.UU., con el fin de reunirse con el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar proyectos de inversión en energía solar y eólica, da cuenta de que esta perspectiva existe y forma parte de la agenda gubernamental<sup>34</sup>. A su vez, la posibilidad de emitir bonos en el mercado internacional, luego del pago a los holdouts en marzo por parte del Ejecutivo Nacional, permite el endeudamiento para gastos corrientes.

La tercera apuesta, quizás la más contundente para el Gobierno de la Provincia, es el litio, principal componente de las baterías eléctricas. La búsqueda del Gobierno actual es profundizar la política extractiva hacia el mineral, política que comenzó durante la gestión anterior. Si bien las primeras exploraciones del mineral fueron en los '80 (Slipak, 2015), recién en el año 2011 la Provincia de Jujuy lo declara como “recurso natural estratégico” (Fornillo, 2015: 61). En los salares andinos de Argentina, Bolivia y Chile se encuentra concentrado el 80% de las reservas mundiales de litio<sup>35</sup>. En Argentina, la mayoría de las áreas donde se encuentra el mineral es en el denominado “triángulo del litio”, que hace referencia a las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy. Vale aclarar que la mayoría de las áreas de litio se encuentran concesionadas a empresas multinacionales que pagan un canon mínimo, aunque sin explorar ni explotar la zona<sup>36</sup>. El objetivo del gobierno de Jujuy es la de asociar capital privado con el ámbito público (a través de la empresa JEMSE) para percibir una renta directa de la comercialización del carbonato de litio (ibídem: 72-73). Al mismo tiempo, la búsqueda de inversiones en tareas de prospección, exploración, explotación e incluso industrialización, para percibir las regalías establecidas del código minero, que son del 3% sobre el “valor de boca de mina”<sup>37</sup>. Si bien las provincias mineras objetan que el porcentaje es reducido (Fornillo et al, 2015), de multiplicarse la actividad, se multiplican los ingresos para la provincia. De esta forma, en los últimos meses los movimientos para favorecer las

[31] Jujuy al Día. 14/06/2016. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2016/06/14/definen-estrategias-de-integracion-territorial/>

[32] Jujuy al Día, 02/04/2016. URL: <http://www.jujuyaldia.com.ar/2016/04/02/morales-realizo-un-duro-diagnostico-de-la-provincia-y-trazo-la-hoja-de-ruta-a-seguir-con-varios-anuncios-importantes-para-jujuy/>

[33] Ámbito Financiero. 22/04/2016. URL: <http://www.ambito.com/diario/836195-la-argentina-sustentable-se-abre-al-turismo>

[34] Prensa del Gobierno de Jujuy. 9/05/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/el-gobernador-morales-viaja-a-eeuu-a-gestionar-financiamiento-para-el-desarrollo-de-jujuy\\_15359](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/el-gobernador-morales-viaja-a-eeuu-a-gestionar-financiamiento-para-el-desarrollo-de-jujuy_15359)

[35] Página 12. 14/03/2016. URL: <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-294533-2016-03-14.html>

[36] IADE. 31/03/2016. URL: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=6712>

[37] Código de Minería. Tomado de Infoleg. URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/594/texact.htm>



insersiones en la actividad lítica por parte de capital extranjero en la provincia se han multiplicado<sup>383940</sup>.

## CONSIDERACIONES E INTERROGANTES FINALES

En este trabajo me propuse abordar el caso de un conflicto socioambiental puntual a partir de comprender su aparente finalización o resolución, indagando sus causas en procesos de corto y largo alcance, como fueron las modificaciones de la forma de estado durante las últimas décadas, encontrando en las reformas de la década de 1990 un elemento insoslayable a la hora de comprender el conflicto. La relación conflictiva entre los estados subnacionales y Nacional, fundamentalmente a partir de la necesidad de recursos de aquellos (Ozlak, 2000), permite incorporar un ángulo de visión para la comprensión de un conflicto que no mencionan ni refieren los actores analizados en esta trama.

Al mismo tiempo, analizar los procesos de movilización que fueron parte de la impugnación pública de los efectos nocivos de la extracción del recurso, enlazándolos con movimientos globales que hicieron a un "clima de época" (Dumoulin, 2005; Careno y Trentini; 2013), me permitió identificar las condiciones de posibilidad del relato que la conducción política de la provincia jujeña, el Frente Jujuy Cambia y su gobernador, Gerardo Morales, desarrollan desde el comienzo de su gestión. Problematizar la noción de "provincia verde", en términos de respeto a la naturaleza y a las poblaciones originarias, me permite observar qué elementos son puestos en juego desde la prédica oficial, y cuales quedan descartados. En ese sentido la sanción de la Ley 5.889 configura todo un hito fundacional para ese discurso. No obstante, la política de impulsar la minería de litio se soslaya en el relato, omitiendo los impactos negativos en el ambiente<sup>41</sup>.

En ese sentido, encuentro una tensión entre la construcción discursiva y la necesidad casi perenne de hacerse de recursos económicos. ¿Cuánto podrá el oficialismo jujeño contener esa tensión? ¿En qué medida puede sostenerse el discurso de una "provincia verde" sin afectar los ingresos provinciales? ¿Puede el turismo convertirse en una fuente de ingresos que supla los magros recursos que la provincia recibía por las regalías petroleras? ¿Encontrará el gobierno jujeño en el endeudamiento una vía para generar recursos y lograr autonomía del Estado Nacional? ¿Es compatible la extracción de litio con el proyecto de una "provincia verde"? ¿Será efectivamente Jujuy la "nueva capital de la Pachamama, conforme la concepción ideológica de nuestro plan de gobierno", como afirmó Morales? ¿O se tratará, como señalaron los trabajadores del Parque Nacional Calilegua, de una simple "pose ambientalista" (OPSur, 2015)? Planteo estos interrogantes para ser retomados en futuros trabajos e investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

### Textos

BENEDETTI, Cecilia, CARENZO, Sebastián. 2007. "Producción artesanal indígena: una aproximación a la problemática en la comunidad Chané de Campo Durán (Salta, Argentina)". Buenos Aires, Argenti-

[38] Prensa del Gobierno de Jujuy. 9/05/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/ministerios/ministerio-de-desarrollo-economico-y-produccion/provincia-y-sector-privado-ratificaron-su-compromiso-con-el-desarrollo-minero\\_15345](http://www.prensajujuy.gov.ar/ministerios/ministerio-de-desarrollo-economico-y-produccion/provincia-y-sector-privado-ratificaron-su-compromiso-con-el-desarrollo-minero_15345)

[39] Prensa del Gobierno de Jujuy. 31/05/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/funcionarios-jujenos-viajan-a-china-a-cerrar-convenios-energeticos-y-por-tecnologia-para-seguridad\\_15684](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/funcionarios-jujenos-viajan-a-china-a-cerrar-convenios-energeticos-y-por-tecnologia-para-seguridad_15684)

[40] Prensa del Gobierno de Jujuy. 21/06/2016. URL: [http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/jujuy-se-prepara-para-generar-energia-renovable-e-industrializar-litio\\_15970](http://www.prensajujuy.gov.ar/gobernacion/jujuy-se-prepara-para-generar-energia-renovable-e-industrializar-litio_15970)

[41] IADE. 31/03/2016. URL: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=6712>



na. Revista Intersecciones en Antropología, núm. 8, pp. 315-326 Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

BONNET, Alberto y PIVA, Adrián. 2010. "El estado kirchnerista. Un análisis de los cambios en la forma de estado a partir de la crisis de 2001". VI Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

■ BONNET, Alberto y GLAVICH, Eduardo. 1993. "El huevo y la serpiente. Notas acerca de la crisis del régimen democrático de dominación y la reestructuración capitalista en Argentina, 1983-1993 (parte I)". Revista Cuadernos del Sur, número 16.

BRATICEVIC, Sergio. 2009. "Implementación de proyectos de desarrollo en el Chaco Central. Implicaciones territoriales del programa DIRLI en comunidades indígenas". México. Revista Frontera Norte. Volumen 21, número 42.

BROWN, Alejandro; MALIZIA, Lucio; LOMASCOLO, Teresita. 2007. "Reserva de la Biosfera de las Yungas: armando el rompecabezas entre todos, Argentina". En: Araya Rosas, Pedro y Clusener-Godt, Miguel:Reservas de la Biosfera. UN espacio para la integración de conservación y desarrollo. Experiencias exitosas en Iberoamérica, París, UNESCO.

CARENZO, Sebastián y TRENTINI, Florencia. 2013. "Producción de territorialidades indígenas y gestión de áreas protegidas: el paradigma de la doble conservación en la Argentina". En: A. Balazote y J.C. Radovich (comps.) Estudios de antropología rural. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.

DUMOULIN, David. 2005. "¿Quién construye la aureola verde del indio global? El papel de los distintos actores transnacionales y la desconexión mexicana". Foro Internacional XLV N° 1: 35-64. 2005

FORNILLO, Bruno. 2015. "Del salar a la batería: Política, ciencia e industria del litio en Argentina". En: Fornillo, Bruno et al.:Geopolítica del Litio: Industria, Ciencia y Energía en Argentina. Buenos Aires, El Colectivo.

GRAMSCI, Antonio. 1975. "Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza". En Gramsci, Antonio: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. México, Juan Pablo Editores.

HARVEY, David. 2005. A brief history of neoliberalism. Oxford, Oxford University Press.

LAGOS, Marcelo; PEIROTTI, Leonor; TERUEL, Ana. 2006. "Los valles orientales subtropicales: frontera, modernización azucarera y crisis". En:Teruel, Ana y Lagos, Marcelo (directores): Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX. Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy -Ediunju. ISBN 10-950-721-253-1.

PÉREZ ROIG, Diego. 2015. La expansión de la frontera hidrocarburífera en Argentina. Estado, capital y explotación de petróleo y gas durante la postconvertibilidad (2002/2011). Tesis de Maestría. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

OZLAK, Oscar. 2000. "El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina". IV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo.

SLIPAK, Ariel. 2015. "La extracción del litio en la Argentina y el debate sobre la riqueza natural". En:Fornillo, Bruno et al.:Geopolítica del Litio: Industria, Ciencia y Energía en Argentina. Buenos Aires, El Colectivo.

TERUEL, Ana. "Panorama económico y socio-demográfico en la larga duración (siglos XIX y XX)". En Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX. En: Teruel, Ana y Lagos, Marcelo (directores): Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XX. Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy - Ediunju. ISBN 10-950-721-253-

Documentos

Administración Nacional de Parques Nacionales. Resolución 26/05/2010. 2010.

Administración Nacional de Parques Nacionales. Objeciones a propuesta solicitud EslA Plan Trabajo Triannual de JHP. Enero 2014.

Auditoría General de la Nación. Informe de Gestión: "Examen realizado en la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles – Subsecretaría de Combustibles- y en el Parque Nacional Calilegua – Administración de Parques Nacionales". 1999.

Defensoría del Pueblo de la Nación. "Piden que se elabore un plan para remediar el impacto ambiental generado por pozo caimancito E- 3 en Jujuy". 5/11/2015. URL: <http://blogdeprensa.com.ar/gacetillas/1307-piden-que-se-elabore-un-plan-para-remediar-el-impacto-ambiental-generado-por-pozo-caimancito-e-3-en-jujuy>

Greenpeace Argentina. El lado oscuro de la selva. Explotación petrolera en el Parque Nacional Calilegua. Campaña de Bosques. Argentina. 2015

Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Expediente 4372-D-2007. "Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el derrame de petróleo que se produjo en el oleoducto Caimancito, que alcanzó el arroyo Sauzalito en el Parque Nacional Calilegua de la Provincia de Jujuy". URL: <http://www1.hcdn.gov.ar/proxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=4372-D-2007>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Expediente 5144-D-2009. "Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la extracción de hidrocarburos en el "Parque Nacional Calilegua". URL: <http://www1.hcdn.gov.ar/proxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5144-D-2009>

Informe del Jefe de Gabinete a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Preguntas de los diputados y respuestas del jefe de gabinete de ministros. Apéndice Informe N° 86. 2014.

Ley de Cese de Explotación de Petróleo en Parque Nacional Calilegua. Aprobado el 17 de diciembre de 2015 por la Legislatura de la Provincia de Jujuy.

Observatorio Petrolero Sur. "Parque Nacional Calilegua: entre los impactos del pasado y el avance de Pluspetrol". 26/08/2009. URL: <https://opsur.wordpress.com/2009/08/26/calilegua-entre-los-impactos-del-pasado-y-el-avance-de-pluspetrol/>

Observatorio Petrolero Sur. "Administración Nacional de Parques e YPF S.A. firmaron convenio de cooperación". 26/08/2009. URL: <http://www.opsur.org.ar/blog/2009/08/26/parques-nacionales-eypf-firmaron-convenio-de-cooperacion/>

Observatorio Petrolero Sur. "Buenos Aires: Representantes de Pluspetrol y autoridades de Parques Nacionales discuten el futuro de Calilegua". 18/11/2009. URL: <https://opsur.wordpress.com/2009/11/18/buenos-aires-representantes-de-pluspetrol-y-autoridades-de-parques-nacionales-discuten-el-futuro-de-calilegua/>

Observatorio Petrolero Sur. "Organizaciones en Defensa del PN Calilegua se pronuncian por ley de cese a explotación". 19/12/2015. URL: <http://www.opsur.org.ar/blog/2015/12/19/organizaciones-en-defensa-del-pn-calilegua-se-pronuncian-por-ley-de-cese-a-explotacion/>

Parque Nacional Calilegua y Fundación Pro Yungas. Diagnostico socioambiental del Parque Nacional Calilegua y área de influencia. Proyecto Alto Bermejo. Argentina. 2006.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales.YPF: una empresa al servicio del país 1922-1972, Departamento de Difusión y Ceremonial de YPF. Argentina. 1972.